

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.638 - Montevideo, viernes 5 de marzo de 2021

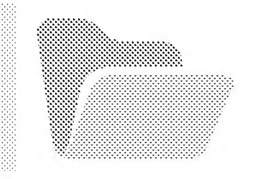
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**


IMPOmultimedia
Un servicio de gestión de medios, de alcance nacional, más de 1400 pantallas, en vía pública, transporte público, canales corporativos y redes de cobranzas.
Departamento Comercial
2908 5042 internos: 347 - 336 - 333
comercial@impo.com.uy

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 26 de febrero y 3 de marzo; y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
1
Decreto 396/020

Apruébase el Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda correspondiente al ejercicio 2020.

(775*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Diciembre de 2020

VISTO: El proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda correspondiente al ejercicio 2020, aprobado por Resolución de su Directorio Nº 0244/2020 de 23 de julio de 2020.

RESULTANDO: I) Que el Poder Ejecutivo contó con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que no formuló observaciones al proyecto de Presupuesto mencionado;

II) Que por Resolución 1690/2020 de fecha 26 de agosto el Tribunal de Cuentas emitió su dictamen constitucional respecto al proyecto de Presupuesto, sin observaciones que formular.

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébense las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) correspondiente al ejercicio 2020, de acuerdo con el siguiente detalle (en Pesos Uruguayos):

		pesos uruguayos	
I.-	**INGRESOS**		**629.799.103**
I.-1	Ingresos del Giro	619.897.669	
I.-2	Ingresos Ajenos al Giro	9.901.434	
II.-	**EGRESOS**		**-1.418.680.074**
II.1.-	Operativos	-1.412.980.030	
II.2.-	Operaciones Financieras	-	
II.3.-	Inversiones	-5.700.044	
III.-	**RESULTADO PRESUPESTARIO**		**-788.880.971**
IV.-	**FINANCIAMIENTO**		**788.880.971**
	Aportes Rentas Generales		588.172.253
	Vencimiento Letra de Regulación Monetaria		200.708.718
V.-	**DÉFICIT/SUPERAVIT**		**0**

Artículo 2º.- La apertura según concepto, así como los niveles de precios a los cuales se expresan las citadas partidas son los siguientes:

Grupo	Denominación	$	$	$
0	**SERVICIOS PERSONALES**			**1.097.537.235**
1	**RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES**		**524.282.024**	
11000	Funcionarios escalafón ANV	160.194.372		
11001	Directores	4.248.381		
11002	Funcionarios escalafón Ley 18.125	358.375.672		
15000	Por Gastos Representación en el país C/aportes	1.463.599		
2	**RETR PERSONAL CONTRATADO FUNCPERMANENTES**		**3.748.416**	
21000	Contratados - Función Pública	3.748.416		
4	**RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS**		**151.691.298**	
41	**Sueldos Progresivos**			
41002	Progresivos Funcionarios Ley 18.125	2.132.754		
41009	Retribución a la persona - Funcionarios Ley 18.125	22.558.845		
42	**Compensaciones**			
42010	Por tareas especializadas - Funcionarios Ley 18.125	2.671.138		
42033	Por tareas que impliquen cambio de residencia habitual	194.622		
42034	Por funciones distintas al cargo - Func. Ley 18125	1.738.286		

Grupo	Denominación	$	$	$
42094	Egresados Cursos Form. Altos Ejec. (ONSC) – Func Ley 18.125	195.600		
42148	Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas	499.356		
42158	Otras compensaciones - Funcionarios Ley 18.125	841.990		
43	**Productividad**			
43001	Productividad Ley 16.127 - Func. Ley 18.125	1.684.606		
43002	Remuneración por cumplimiento de metas (SRCM) – func Ley 18125	43.534.672		
43005	Sistema de Remuneración Variable (SRV) - Func Escalafón ANV	12.318.825		
44	**Prima por antigüedad**			
44000	Funcionarios Escalafón ANV	770.866		
44001	Directores	15.270		
44002	Funcionarios Escalafón Ley 18.125	41.188.288		
44003	Contratados - Función Pública	12.960		
45	**Complementos**			
45005	Quebrantos de Caja - Funcionarios Ley 18125	11.528.834		
45006	Quebrantos de Caja - Funcionarios Escalafón ANV	640.751		
45013	Complem salarial (ex empleados Banco Caja Obrera) - FuncLey 18.125	2.772.360		
46	**Subrogación**			
46002	Asignación de funciones – Escalafón Ley 18.125	4.486.004		
46003	Asignación de funciones – Escalafón ANV	1.905.271		
5	**RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES**		**111.844.375**	
52001	Trabajo nocturno	221.628		
53000	Licencias Generadas y No Gozadas	20.137.227		
54000	Partidas Directores art. 23 ley 17556	9.723.420		
57001	Becas Trabajo Y Pasantías	2.925.466		
58	**Horas extras**			
58004	Funcionarios Ley 18.125	4.716.360		
58005	Funcionarios escalafón ANV	314.072		
59	**Sueldo anual complementario**			
59000	Funcionarios escalafón ANV	13.869.043		
59001	Directores	662.375		
59002	Funcionarios escalafón Ley 18.125	58.624.535		
59004	Contratados - Función Pública	399.552		
59006	Becarios y pasantes	250697		
6	**BENEFICIOS AL PERSONAL**		**77.892.975**	
63	**Salario Vacacional**			
63000	Salario vacacional – funcionarios escalafón Ley 18.125	42.629.714		
64	**Contribuciones asistencia médica**			
64000	Contribuciones por asistencia médica – Ley 18.125	10.257.696		
64009	Reintegro de lentes	4.164.463		
67	**Compensación por alimentación con aportes**			
67001	Prima por alimentación – funcionarios esc. ANV	20.297.290		
69	**Otros beneficios al personal**			
69005	Reintegro por guardería – funcionarios Ley 18.125	354.295		
69007	Aportes personales s/reintegro guardería – Ley 18.125	189.517		
7	**BENEFICIOS FAMILIARES**		**3.830.393**	
71000	Prima Por Matrimonio	26.426		
72	**Hogar constituido**			
72000	Funcionarios escalafón ANV	729.120		

Grupo	Denominación	$	$	$
72001	Directores	27.125		
72002	Funcionarios escalafón Ley 18.125	2.830.765		
72004	Contratados Función Pública	39.060		
73	**Prima por nacimiento**			
73000	Prima por Nacimiento	52.852		
74	**Prestaciones por hijo**			
74000	Prestaciones por hijo - funcionarios escalafón ANV	98.407		
74002	Prestaciones por hijo - funcionarios escalafón Ley 18.125	26.638		
8	**CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES**		**218.934.408**	
81	**Aporte patronal Sistema Seg. Social s/ retribuciones**			
81000	Funcionarios escalafón ANV	15.541.941		
81001	Directorio	451.972		
81002	Funcionarios escalafón Ley 18.125	153.841.804		
81004	Contratados - Función Pública	399.187		
81006	Becarios y pasantes	311.868		
82	**Otros aportes patronales sobre retribuciones al FNV**			
82000	FNV - Funcionarios escalafón ANV	1.750.188		
82001	FNV - Directorio	61.567		
82002	FNV - Funcionarios escalafón Ley 18.125	6.101.110		
82004	FNV - Contratados - Función Pública	54.377		
82006	FNV - Becarios y pasantes	32.397		
87	**Aportes patronales FONASA**			
87000	FONASA - Funcionarios escalafón ANV	8.676.900		
87001	FONASA - Directorio	305.163		
87002	FONASA - Funcionarios escalafón Ley 18.125	30.925.842		
87004	FONASA - Contratados - Función Pública	269.524		
87006	FONASA - Becarios y pasantes	210.568		
9	**OTRAS RETRIBUCIONES**		**5.313.346**	
92000	Partida global a redistribuir	4.059.735		
99000	Prev. por eventuales ajustes por reestructura	1.253.611		
1	**BIENES DE CONSUMO**			**6.132.076**
110000	Productos alimenticios, agropecuarios	491.821		
120000	Productos textiles, prendas de vestir, y art. de cuero	683.964		
130000	Productos de Papel, libros e impresos	1.185.984		
140000	Productos energéticos	334.823		
150000	Productos químicos derivados del petróleo	320.812		
160000	Productos minerales	90.321		
170000	Productos metálicos	80.999		
190000	Otros bienes de consumo	2.943.352		
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**			**298.422.569**
210000	Servicios básicos	18.408.534		
220000	Publicidad, impresiones y encuadernaciones	13.331.828		
230000	Pasajes, viáticos, y otros gastos	6.633.454		
240000	Transporte de carga, servicios complementario	1.947.796		
250000	Arrendamientos	12.583.932		
260000	Tributos, seguros, y comisiones	31.473.054		
270000	Servicios para mantenimiento, reparaciones y limpieza	25.325.555		
280000	Servicios técnicos, profesionales y artísticos	146.124.131		

Grupo	Denominación	$	$	$
290000	Otros servicios profesionales	42.594.285		
5	**TRANSFERENCIAS**			**4.399.011**
575001	Subsidio Ley 15.900 - ex directores	4.399.011		
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**			**6.489.139**
71	**Sentencias judiciales y Acontecimientos imprevistos**		**2.656.616**	
711000	Sentencias judiciales	2.409.999		
713000	Acontecimientos imprevistos	246.617		
74	**Partidas a replicar**		**3.832.523**	
741000	Refuerzo Grupos de Funcionamiento	3.832.523		
	PRESUPUESTO OPERATIVO			**1.412.980.030**
4	**ACTIVOS FINANCIEROS**			**-**
410000	Compra de acciones y part. De capital	-		
430000	Títulos y valores	-		
490000	Otros activos financieros	-		
	PRESUPUESTO DE OPERACIONES FINANCIERAS			**0**
3	**BIENES DE USO**			
310000	Maquinaria y equipos de producción	-		
320000	Máquinas, mobiliario y equipos de oficina	4.898.873		
330000	Equipamiento sanitario y científico	-		
350000	Equipos de transporte, tracción, etc.	801.171		
360000	Motores y repuestos mayores	-		
370000	Tierras, edificios y otros bienes preexistentes	-		
380000	Construcciones, mejoras y reparaciones mayores	-		
390000	Otros bienes de uso	-		
	PRESUPUESTO DE INVERSIONES			**5.700.044**
	TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO, FINANCIERO Y DE INVERSIONES			**1.418.680.074**

La apertura de Recursos, Egresos de Funcionamiento, Operaciones Financieras y de Inversiones por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detalla en los cuadros que se anexan y que forman parte integrante de este decreto.

El Grupo 0 "Retribución de Servicios Personales", que incluye Cargas Legales sobre Servicios Personales y Beneficios Familiares en lo relativo a beneficios sociales, así como todos los montos vinculados a remuneraciones y beneficios mencionados en el articulado, se expresan recogiendo los aumentos salariales registrados en enero de 2020.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 41,50 (Pesos Uruguayos cuarenta y uno con 50/100) por dólar estadounidense.

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes grupos presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero-junio de 2020.

Los anexos, las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.

Artículo 3º.- DIRECTORIO. La remuneración de los integrantes del Directorio de la ANV, se fijará con ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes, teniendo en cuenta que el monto de referencia es el sueldo nominal del cargo de Ministro de Estado al 1º de enero de 2010, actualizado en la oportunidad y sobre los mismos porcentajes en que se actualizaron, y actualicen en el futuro, los sueldos de la Administración Central.

El Presidente y los demás miembros del Directorio percibirán, por concepto de Gastos de Representación (sujetos a montepío), la suma de $ 50.945 y $ 35.440 mensuales, respectivamente (vigencia a partir del 1º de enero de 2020).

Los miembros que, a partir del momento del cese en sus funciones, se amparen al régimen de subsidio creado por la Ley Nº 15900 de 21 de octubre de 1987 (Art. 5º), percibirán el mismo en la forma y condiciones establecidas en los decretos Nº 398/989 de 24 de agosto de 1989 y Nº 169/990 de 4 de abril de 1990, como así también en función de lo dispuesto por las leyes 16195 de 10 de julio de 1991 (Artículo Único) y 18719 de 27 de diciembre de 2010, Arts. 65, 66 y especialmente el régimen de incompatibilidad reglado por el Art. 67 y los Decretos Nos. 283/990 de 21 de junio de 1990 y 626/992 de 17 de diciembre de 1992, y por la Ley 16736 de 5 de enero de 1996 (Artículo 740) y modificativos.

Artículo 4º.- FUNCIONARIOS. El funcionariado de la ANV se compone de:

A) funcionarios provenientes de la reestructura del BHU.
B) funcionarios ingresados a partir de la creación de la ANV.

Artículo 5º.- ESTRUCTURA ESCALAFONARIA DE LA ANV. La estructura de la ANV cuenta con dos Sistemas Escalafonarios:

A) el Sistema Escalafonario ANV, que comprende los siguientes Escalafones:

OP	Operativo
AD	Administrativo
EP	Especialista Profesional
PC	Profesional Científico
CO	Conducción
Q	Particular Confianza
P	Político

El Escalafón "OP" Operativo, comprende un conjunto de actividades diversas dentro de los oficios universales o equivalentes y sus apoyos, abarcando, entre otras, la construcción, fabricación, montaje, ajuste, desarme y armado, reparación y operación de maquinaria, equipos e instalaciones, controles de ejecución, inspección, mantenimiento preventivo y correctivo, y tareas auxiliares a otras actividades que aseguren o brinden servicios de infraestructura.

De acuerdo al tipo de tareas, requieren el manejo autónomo de conocimiento técnicos, teórico-prácticos, destreza, habilidad manual, esfuerzo coordinado (físico-motriz, mental, visual y auditivo), utilizando los equipos, máquinas y materiales propios de cada caso.

El Escalafón "AD" Administrativo, comprende tareas diversas y de distinto grado de complejidad que consisten -entre otras- en el procesamiento y control de información, documentos y valores, en la elaboración de análisis administrativos complementarios, y en la coordinación, el seguimiento y el control de actividades que pueden implicar la necesidad de tratar, atender y orientar al público o terceros con respecto a distintos procesos vinculados a esas tareas.

Las tareas requieren el conocimiento de normas, procedimientos, técnicas y prácticas administrativas, habilidades para las relaciones interpersonales, así como el manejo de equipos de oficina y sistemas informatizados y el marco general de disposiciones normativas legales que regulan las actividades de la Administración.

El Escalafón "EP" Especialista Profesional, comprende tareas complementarias o de asistencia a funciones de gran complejidad técnica y a servicios vinculados a los procesos de gestión, referidos a cualquiera de las áreas de actividad objeto de prestación de servicio por parte del Estado.

Se requieren estudios de nivel medio y formación teórico-práctica especializada o estudios terciarios que habiliten para el ejercicio de especialidades reconocidas con diverso grado de complejidad, rigurosidad metodológica y autonomía en su aplicación, que se adquieren a través de procesos de aprendizaje específico, resultantes de la educación formal o extracurricular o de la experiencia comprobada y efectiva.

El Escalafón "PC" Profesional y Científico, comprende actividades complejas cuyo desarrollo requiere un alto nivel de conocimientos que se adquieren en el nivel superior universitario y habilitan para aplicar conceptos y teorías científicas, transmitir conocimientos y aumentar su acervo por medio de la investigación.

Dichas actividades implican el manejo crítico de conocimientos teórico-prácticos diversificados, necesarios para el abordaje y solución a problemáticas que requieren enfoques integrales, pudiendo implicar la supervisión de equipos operativo-técnico-profesionales, así como el asesoramiento en las respectivas disciplinas.

El Escalafón "CO" de Conducción comprende los cargos pertenecientes a la estructura organizacional vinculados al desarrollo y aplicación de instrumentos de gestión, a la determinación de objetivos, a la planificación, programación, coordinación, gestión y dirección de actividades, al control y evaluación de resultados y al asesoramiento y asistencia al jerarca.

El Escalafón "Q" de Particular Confianza, incluye aquellos cargos cuyo carácter de particular confianza es determinado por la ley, según el artículo 43 de la Ley 15809 de 8 de abril de 1986.

El Escalafón "P" Político, comprende los cargos correspondientes a órganos constitucionales de gobierno o administración, fueren o no de carácter electivo, según el artículo 42 de la Ley 15809 de 8 de abril de 1986.

Los grados mínimos y máximos de los escalafones serán los siguientes:

Escalafón	Grado mínimo	Grado máximo
OP	2	7
AD	2	9
EP	5	12
PC	10	16
CO	9	19

B) El Sistema Escalafonario Ley 18.125, en el que revistarán los funcionarios incorporados a la ANV provenientes del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) que no pasen a ocupar cargos del Sistema Escalafonario ANV, los que mantendrán los derechos consagrados en el artículo 28 de la Ley 18125 de 27 de abril de 2007.

Artículo 6º.- VACANTES. Las vacantes del Escalafón Ley 18125 de 27 de abril de 2007 no serán provistas.

Se eliminan las vacantes existentes al 31 de diciembre de 2019 y el 67% (sesenta y siete por ciento) de las que se generen durante el ejercicio 2020.

La ANV elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31 de diciembre de 2020 la eliminación del 67% (sesenta y siete por ciento) de las vacantes generadas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020 con excepción de las que deben llenarse con personal discapacitado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 18.651 de 19 de febrero de 2010 y con personal afrodescendiente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013.

Artículo 7º.- ESCALAS RETRIBUTIVAS

a) La remuneración del personal de la ANV ingresado al Sistema Escalafonario previsto en el literal A) del artículo 5º, por un régimen horario de 40 horas semanales, se fijará por remisión al grado correspondiente al Sistema Escalafonario objetivo que en cada caso se establece y a los importes de la escala siguiente a valores al 1º de enero de 2020:

ESCALAFÓN / GRADO	Conducción	Profesional Científico	Especialista Profesional	Administrativo	Operativo
20					
19	168.655				
18	156.002				
17	142.736				
16	131.313	131.313			
15	120.806	120.806			
14	105.224	105.224			
13	96.808	96.808			
12	89.072	89.072	89.072		
11	81.939	81.939	81.939		
10	74.571	74.571	74.571		
9	67.112		67.112	67.112	
8			60.402	60.402	
7			54.355	54.355	54.355

6			48.918	48.918	48.918
5			44.030	44.030	44.030
4				37.736	37.736
3				33.959	33.959
2				30.566	30.566
1					

La escala precedente es de aplicación para fijar las retribuciones del personal a sueldo, tanto en el ingreso o ascenso al cargo, según lo establezcan las normas, sin perjuicio de los mecanismos reguladores determinados por las disposiciones que se acuerden en materia salarial y sean de aplicación a la fecha de entrada en vigencia del presente presupuesto.

La denominación de los cargos surge de lo establecido expresamente en estas normas o, en su defecto, de las planillas presupuestales que son parte de las mismas, con ajuste al escalafón y grado que corresponda y de acuerdo con la Estructura Orgánico-Funcional y Escalafonaria.

b) Los funcionarios pertenecientes al sistema Escalafonario Ley 18125 de 27 de abril de 2017 que se incorporen al sistema Escalafonario ANV por concurso o por migración voluntaria, percibirán el sueldo correspondiente al cargo ANV y la diferencia con el sueldo correspondiente al mismo cargo BHU, como Compensación a la Persona.

c) Los funcionarios pertenecientes al Sistema Escalafonario Ley 18125 de 27 de abril de 2007 que no se incorporen al Sistema Escalafonario ANV, mantendrán las retribuciones totales que venían percibiendo a la fecha de su redistribución a la ANV, conservando asimismo el derecho al corrimiento automático, de acuerdo a lo establecido en los convenios vigentes de Banca Oficial.

A las retribuciones referidas en los literales b) y c) se les aplicará el porcentaje de variación salarial del grado EPU que corresponda.

d) Régimen de Corrimiento Automático dentro de la Escala Patrón Única (EPU) aplicable a funcionarios pertenecientes al Sistema Escalafonario Ley 18125 de 27 de abril de 2007, se regirá por el artículo VIGÉSIMO (Corrimiento automático dentro de la EPU) del Convenio Colectivo – Sector Financiero Oficial de fecha 26 de diciembre de 2012, mientras se mantenga vigente.

Artículo 8º.- ESCALAFÓN DE PARTICULAR CONFIANZA (LEY 18125, Art. 33). Los cargos que componen este escalafón son:

- GERENTE GENERAL
- ASESOR LETRADO DEL DIRECTORIO
- SECRETARIO GENERAL
- ASESOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Éstos son de designación directa de acuerdo a los artículos 23 literal I y 33 de la Ley 18.125 de 27 de abril de 2007, y su remuneración será la siguiente, a valores al 1º de enero de 2020:

Gerente General	$ 223.587
Asesor Letrado del Directorio	$ 201.228
Secretario General	$ 156.002
Asesor en Comunicación Institucional	$ 142.736

Artículo. 9°.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONARIOS POR ESCALAFONES Y SUS GRADOS. Se cambia la dependencia jerárquica de la División Sistemas de Información pasando a depender directamente de la Gerencia General, según indica el Anexo 5. Esta adecuación no genera costos asociados.

La dotación de la estructura orgánica funcional de la ANV es de 504 funcionarios, la que se corresponde con la estructura organizacional de la ANV que se distribuye de la siguiente manera:

		GRADOS	2020
P	Miembro del Directorio	---	3
Q	Gerente General	---	1
Q	Asesor Letrado	---	1
Q	Asesor en Comunicación	---	1
Q	Secretario General	---	1
CO.3C	Gerente de Area	19	5
CO.3B	Gerente de División	18	13
CO.3A	Jefe de Departamento	17	20
CO.2C	Supervisor Profesional	16	7
CO.2B	Coordinador Regional Sucursales	14 – 15	2
CO.2A	Gerente de Sucursal	13 – 14	22
CO.1C	Supervisor de Tareas No Rutinarias	11 – 12	1
CO.1B	Supervisor Administrativo	10 – 11	38
CO.1A	Supervisor	9 – 10	0
PC.1	Profesional Científico	10 – 14	26
PC.2	Profesional Científico Superior	12 – 16	100
EP.3	Especialista Profesional Superior	8 – 12	47
EP.2	Especialista Profesional Técnico	5 – 9	31
AD.3	Analista Administrativo	5 – 9	48
AD.2	Administrativo	3 – 7	64
AD.1	Auxiliar Administrativo	2 – 4	58
OP.2	Oficial Práctico	2 – 7	4
		TOTAL	**493**

Los cargos correspondientes al sub escalafón CO 3 "Alta Conducción" del Escalafón de Conducción no provistos, se corresponden con cargos presupuestales Grado 17 con funciones equivalentes a los Grados 18 o 19, según se establece en el presente artículo.

El corrimiento de grados dentro de los escalafones, en función de los mínimos y máximos fijados en el cuadro precedente, se hará de acuerdo al Reglamento aprobado por la ANV.

Artículo 10º.- PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFE DE DEPARTAMENTO Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE GERENTE DE DIVISIÓN Y DE ÁREA. Los cargos de Jefe de Departamento y éstos con asignación de funciones de Gerente de División y de Área, serán provistos por concurso, al que podrán acceder los funcionarios que revistan en cualquiera de los Sistemas Escalafonarios definidos en el artículo 5º.

Artículo 11º.- PROVISIÓN DE CARGOS DE JERARQUÍA INFERIOR A JEFE DE DEPARTAMENTO. Los cargos de jerarquía inferior a Jefe de Departamento se desempeñarán teniendo en cuenta la aplicación de los siguientes criterios:

a) por migración voluntaria del Sistema Escalafonario Ley 18.125 de 27 de abril de 2007 al Sistema Escalafonario ANV, siempre que exista correspondencia entre los cargos.

b) por asignación de tareas de carácter permanente, permaneciendo en el Sistema Escalafonario Ley 18125 de 27 de abril de 2007, precisándose en el respectivo acto administrativo el cargo del Sistema Escalafonario de la ANV al que dichas tareas se encuentran asociadas.

c) Por designación o ascenso en el Sistema Escalafonario ANV, previo llamado a concurso.

La estructura de la ANV sólo será ocupada por funcionarios del Sistema Escalafonario Ley 18.125 de 27 de abril de 2007 por cualquiera de los sistemas previstos anteriormente, con la excepción de aquellas situaciones en las que no existan funcionarios cuyos cargos en el Sistema Escalafonario Ley 18.125 de 27 de abril de 2007, puedan ser asociados al cargo a proveer. Sólo se harán llamados cuando no existan

funcionarios en el Sistema Escalafonario Ley 18.125 de 27 de abril de 2007, cuyos cargos puedan ser asociados al cargo a proveer.

Artículo 12º.- ASIGNACIÓN PERMANENTE DE TAREAS. En todos los casos en que el número de los cargos definidos para la estructura ANV sea menor a la dotación existente en el Sistema Escalafonario Ley 18.125 de 27 de abril de 2007, la asignación permanente de tareas se hará a los funcionarios de este escalafón, teniendo en cuenta la antigüedad en el desempeño efectivo de las tareas asociadas, tanto en el BHU como en la ANV.

Artículo 13º.- TAREAS ASIGNADAS NO ASOCIADAS A CARGOS DE ESTRUCTURA DE LA ANV. Los funcionarios que tengan asignadas tareas asociables a un cargo de la estructura ANV, pero que no resulten asociados a un cargo determinado en función de lo dispuesto por el artículo anterior, permanecerán en dicha situación hasta tanto ocurra alguna de las situaciones previstas en los artículos 10 y 11 o su cese o redistribución conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 18125 de 27 de abril de 2007.

En aquellos casos de funcionarios del Sistema Escalafonario Ley 18125 de 27 de abril de 2007 que venían desarrollando tareas diferentes a las del cargo y en situaciones en que fuera viable, se posibilitará la reconversión laboral a través de capacitación.

Artículo 14º.- TRANSFORMACIONES DE CARGO. El Directorio podrá disponer transformaciones de cargos, aun cuando afecten distintos Escalafones o Subescalafones, siempre que no supongan incremento de gastos y que se cumplan las condiciones de ingreso al escalafón y demás disposiciones vigentes en la materia, a los efectos de adecuar la estructura de cargos y funciones a las reales necesidades del organismo, previo dictamen favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y dando cuenta al Tribunal de Cuentas de la República de las mismas, acompañándolas de un análisis de sus costos y financiamiento. Las transformaciones que se incluyen en el presupuesto y las que el Directorio proponga en el futuro deberán ser fundamentadas desde el punto de vista de la estructura organizativa. Toda transformación implicará la eliminación automática del o de los cargos que se transforman.

Artículo 15º.- PRESUPUESTACIÓN DE FUNCIONARIOS CONTRATADOS EN RÉGIMEN DE FUNCIÓN PÚBLICA. Facúltase al Directorio de la ANV a presupuestar a aquellos funcionarios que se encuentren ejerciendo funciones permanentes que cuenten con una antigüedad mayor a tres años bajo contrato de función pública y tantos otros años bajo cualquier vínculo con el organismo, hasta superar un total de diez años ininterrumpidos.

Artículo 16°.- REDUCCIÓN DE CRÉDITOS DE CONTRATOS. La ANV reducirá para el ejercicio 2020 y a partir de la fecha del vencimiento de los contratos de becarios, pasantes, contratos a término, arrendamientos de servicios de personas físicas y artículo 23 de la Ley nº 17.556, como mínimo el 40% del importe mensual de los mismos.

Artículo 17°.- FUNCIONARIOS EN COMISIÓN SALIENTO O CON RESERVA DE CARGO. Los funcionarios del organismo que pasen a prestar funciones en otros organismos, ya sea en comisión o con reserva de cargo, deberán declarar anualmente las partidas extraordinarias o beneficios que pudieran percibir en dichos organismos.

Artículo 18º.- PRIMA POR ANTIGÜEDAD (044). Se abonará a los funcionarios del Sistema Escalafonario ANV una Prima por Antigüedad equivalente a un 2% (dos por ciento) de la Base de Prestaciones y Contribuciones por cada año de actividad en la función pública, a pagar mensualmente. Para su cálculo se determinará la antigüedad del funcionario al 1º de enero de cada año, realizándose el cómputo por años civiles enteros.

Se abonará a los funcionarios del Sistema Escalafonario Ley 18.125 de 27 de abril de 2007, una Prima por Antigüedad cuyo valor asciende $ 348 mensuales por año de actividad (a valores de enero de 2020), de acuerdo al numeral DÉCIMO SEGUNDO del Convenio Colectivo – Sector Financiero Oficial de fecha 26 de diciembre de 2012.

A estos efectos, será deducido el período de tiempo utilizado por los funcionarios en licencia sin goce de sueldo.

Artículo 19°. - DÉCIMO TERCER SUELDO - AGUINALDO (059). Funcionarios provenientes del BHU – Ley 18125 de 27 de abril de 2007.

La ANV abonará a su personal proveniente del BHU, una retribución anual extraordinaria por concepto de aguinaldo (décimo tercer sueldo), que será equivalente, como mínimo, al sueldo del último mes percibido.

Los aportes personales correspondientes, en su totalidad, serán cargados al Grupo "0" Servicios Personales".

a) Funcionarios ANV

La ANV abonará a su personal, con ajuste a las disposiciones legales vigentes, una retribución anual complementaria por concepto de aguinaldo (décimo tercer sueldo), que será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario por concepto de remuneraciones sujetas a montepío, en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada ejercicio.

Artículo 20º.- HORAS EXTRAS (058). De acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 159/2002 del 30 de abril de 2002, sólo se autorizará el trabajo en horas extras para la realización de tareas excepcionales, imprevistas, urgentes y que resulten imprescindibles para el normal funcionamiento del servicio, las que serán compensadas exclusivamente con horas y días libres de descanso.

El Directorio de la ANV aprobó por Resolución de Directorio Nº 0673/13 del 20 de diciembre de 2013, el Reglamento de Trabajo en Régimen de Horas Extras que regula la normativa al respecto.

Artículo 21°- DERECHOS Y GARANTÍAS EX - FUNCIONARIOS DEL BHU. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 28º de la Ley 18125 de 27 de abril de 2007, los funcionarios provenientes del BHU continuarán gozando de la calidad de funcionarios de la Banca Oficial. La afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias se regirá por los términos de los convenios colectivos que regulen las relaciones laborales en la Banca Oficial y gozarán de los derechos, beneficios, garantías y obligaciones que establece el Estatuto del Funcionario de la ANV.

Artículo 22°. - BENEFICIOS SOCIALES. Los beneficios sociales del personal serán:

a) PRIMA POR ASIGNACIONES FAMILIARES (074)
Se aplica el régimen establecido en las Leyes 15.767 de 13 de setiembre de 1985 y 16697 de 25 de abril de 1995.

b) PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO (072)
Según el Decreto-Ley 15728 de 8 de febrero de 1985 y Ley 15748 de 14 de junio de 1985, el importe vigente a partir del 1º de enero de 2020 es de $ 1.085. Se aplica el régimen de la Administración Central.

c) PRIMA POR MATRIMONIO (071000)
Según la Ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985, el importe vigente a partir del 1º de enero de 2020 asciende a $ 5.285.

d) PRIMA POR NACIMIENTO (073000)
Según la Ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985, el importe vigente a partir del 1º de enero de 2020 asciende a $ 5.285.

e) PRIMA POR ALIMENTACIÓN (067001)
Los funcionarios referidos en el literal B) del artículo 4º que presten servicios efectivos en la ANV, percibirán una compensación por alimentación de $ 10.739 mensuales (importe vigente al 1º de julio de 2020). La misma se ajustará en el porcentaje que para estas prestaciones fije el Poder Ejecutivo. El 100% de la partida constituye materia gravada para los aportes sociales.

Artículo 23°.- PARTIDA POR CAMBIO DE RESIDENCIA HABITUAL (042033). La ANV abonará una partida por desarraigo para los funcionarios con cargos de Licenciado en Trabajo Social (PC1) que cumplan tareas regionales. La misma ascenderá a $ 508 (importe vigente al 1º de enero de 2020) por día y se abonará conforme a lo dispuesto por resolución de Directorio Nº 0183/18. Esta partida se ajustará en igual oportunidad y condiciones en que se ajusten los salarios de los funcionarios de la ANV, estará sujeta a los aportes de seguridad social que correspondan e integrará el cómputo a los efectos del aguinaldo.

Artículo 24° .- COMPENSACIÓN ALTOS EJECUTIVOS (042094).

Los egresados de los Cursos de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública que desarrolla la Oficina Nacional del Servicio Civil, percibirán una compensación del 15% sobre sus remuneraciones por todo concepto, excluyendo los beneficios sociales y la prima por antigüedad. Esta compensación no podrá ser inferior a medio Salario Mínimo Nacional, ni superior a un Salario Mínimo Nacional, sin perjuicio de los topes legales vigentes en la materia.

Artículo 25º. - ASIGNACIÓN DE FUNCIONES (041009-042034-046). Los funcionarios del Sistema Escalafonario Ley 18125 de 27 de abril de 2007 a quienes, por resolución expresa de Directorio se les asignen tareas superiores a las del cargo en el que revistaban al momento de su desvinculación del BHU, percibirán la remuneración correspondiente al grado de ingreso del escalafón ANV al que corresponden las tareas asignadas, a la que se adicionará, como única compensación, el monto equivalente a la diferencia entre el sueldo que el funcionario percibe por su grado en la Escala Patrón Única y el sueldo asociado al grado de ingreso de su escalafón en la estructura objetivo, con un tope salarial equivalente al sueldo correspondiente al cargo asignado en el BHU.

La diferencia entre la remuneración resultante de lo dispuesto en el inciso anterior y la retribución que el funcionario percibía por concepto de su Grado de la Escala Patrón Única con anterioridad a la asignación de funciones, se abonará con cargo a la partida "Retribución a la Persona – Ley 18125" y se percibirá mientras duren las tareas encomendadas.

La percepción de la compensación resultante de la aplicación del presente artículo, determina la suspensión del pago del complemento por especialización previsto en el artículo 21 de las Normas Presupuestales 2004 del BHU, la que volverá a percibirse toda vez que cese la asignación de funciones dispuesta.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto para las subrogaciones de cargos pertenecientes a la estructura objetivo ANV, por parte de funcionarios pertenecientes al Sistema Escalafonario Ley 18125 de 27 de abril de 2007, como para la asignación de tareas correspondientes a cargos asociados o asociables a una clase de cargo de la referida estructura objetivo.

Para el cálculo del total de haberes de los funcionarios a quienes se les encomiende la subrogación de cargos con asignación de funciones 18 (Gerencia de División) o 19 (Gerencia de Área), se adicionará al monto resultante de la aplicación de lo dispuesto en los incisos anteriores, la partida correspondiente a dicha asignación.

Los funcionarios pertenecientes al Sistema Escalafonario ANV que posean título Profesional Universitario y no revistan en el Escalafón "PC", así como los que cuenten con título terciario o sean estudiantes universitarios avanzados y no revistan en el Escalafón "EP" y que, por disposición del Directorio, desempeñen tareas en las que apliquen los conocimientos de su profesión, percibirán, siempre que el Directorio expresamente lo autorice previamente, un complemento de remuneración consistente en la diferencia entre la que perciben por el cargo en el que revistan presupuestalmente, y la que percibirían si revistaran en el grado del Escalafón "PC" o "EP" correspondiente.

Artículo 26º.- COMPENSACION CONTADORES DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS (042148). Aquellos funcionarios que hayan sido designados Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, percibirán una compensación mensual de $ 13.871 a valores al 1º de enero de 2020, sujeta a Montepío.

Artículo 27°. - SUBROGACION (046). Los funcionarios del sistema Escalafonario ANV a los que por resolución expresa del Directorio se les asignen funciones correspondientes a un cargo de mayor nivel del que revistan presupuestalmente, siempre que ocupen el mismo por un lapso continuo no inferior a cuarenta y cinco días, tendrán derecho a percibir una compensación equivalente a la diferencia entre el sueldo asignado al cargo cuyas funciones desempeñen y el que corresponda a su cargo presupuestal.

Transcurridos 180 días desde la ausencia del titular o vacancia del cargo, éste deberá proveerse en forma definitiva, salvo los casos de reserva del cargo, comisión preceptiva o fuerza mayor a los que no se aplicará el máximo de 180 días antedicho.

Cuando el subrogante pertenezca al sistema Escalafonario Ley 18125 de 27 de abril de 2007 será de aplicación lo dispuesto en el artículo 22º.

Artículo 28°.- PERSONAL DE CONFIANZA DE DIRECTORES (054000). Los Directores podrán disponer la contratación de personal de confianza, cualquiera sea su origen, en tareas de asesoría, secretaría u otras.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 23º de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002, el monto mensual total disponible por cada Director a estos efectos no podrá superar el equivalente a una vez y media la remuneración de Ministro de Estado.

Artículo 29°.- SUBSIDIO A DIRECTORES (575001). Los titulares de cargos políticos o de particular confianza que no hubieren configurado causal jubilatoria anticipada al momento de su desvinculación del organismo, tendrán derecho a percibir durante un periodo equivalente al triple del que ocuparon el cargo y hasta un máximo de un año, computado desde la fecha de cese, un subsidio equivalente al 85% del total de haberes del cargo en actividad, según lo dispuesto en el art. 35° del Acto Institucional n° 9 de 23 de octubre de 1979 y regulado por la Ley n° 15.900 de 21 de octubre de 1987, con la modificación introducida por la Ley n° 16.195 de 16 de julio de 1991, sus modificativas, reglamentarias y complementarias y a lo dispuesto por la Ley n° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en sus artículos 65, 66 y 67, que establece sus actualizaciones.

Artículo 30°.- QUEBRANTOS DE CAJA (045005 - 045006). El régimen de quebranto de caja se aplicará en función de lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983, con la modificación introducida por el artículo 20 de la Ley 16170 de 28 de diciembre de 1990, y 43 de la Ley 18719 de 27 de diciembre de 2010 y el reglamento aprobado por la resolución de Directorio Nº 0272/18.

Artículo 31º.- COMPENSACIÓN ESPECIAL POR PROYECTO O TAREA (042158). La ANV otorgará una compensación especial mensual de $ 13.871 (importe vigente al 1º de enero de 2020), a los funcionarios designados por su Directorio para representarla en los órganos de administración de los emprendimientos o asociaciones que ésta acuerde, con entidades o empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con el objetivo de ejecutar obras de construcción o refacción de inmuebles, de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley 18125 de 27 de abril de 2007, u otras tareas extraordinarias en el marco de proyectos prioritarios.

Esta compensación se ajustará en igual oportunidad y condiciones en que se ajusten los salarios de los funcionarios de la ANV, estará sujeta a los aportes de seguridad social que correspondan e integrará el cómputo a los efectos del aguinaldo. El beneficiario percibirá esta compensación mientras desarrolle efectivamente tales funciones.

Igual importe de compensación especial por proyecto o tarea podrá otorgarse a aquellos funcionarios del escalafón Administrativo (AD), designados por el Directorio que cuenten con indicadores de evaluación del desempeño igual o superior a 30 puntos y 100% del presentismo.

Artículo 32°.- BENEFICIOS DE SALUD – Funcionarios Escalafón Ley 18125 de 27 de abril de 2007 (152000 y 283000). Los funcionarios y ex funcionarios jubilados (Ley 18125 de 27 de abril de 2007) gozarán de los beneficios de salud, conforme a lo dispuesto en el acta del 26 de setiembre de 2016 por el cual se renovó el Convenio Colectivo – Sector Financiero Oficial suscrito el 26 de diciembre de 2012, y los Acuerdos del 26 de julio de 2017, 30 de junio de 2017 y 28 de setiembre de 2017 suscritos por el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Economía y Finanzas, el BHU, la ANV y Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay y las actas específicas que se firmen en el futuro al respecto.

Artículo 33°.- ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (064000). La ANV efectuará el reintegro mensual por gastos médicos correspondientes al núcleo familiar de los funcionarios y de los ex funcionarios del Escalafón Ley 18125 de 27 de abril de 2007 (cónyuge -excepto que reciban el reintegro de la cuota mutual o la prestación del servicio médico directo e integral en la repartición en la cual prestan funciones-, ascendientes hasta el 1er. grado de consanguinidad a su cargo, y descendientes directos hasta el 1er. grado de consanguinidad a su cargo, hijos naturales o adoptivos, así como los menores que resulten declarados judicialmente a su cargo, en todos los casos hasta los 18 años de edad, o sin límite de edad en caso de los incapaces declarados judicialmente).

El monto del reintegro será de $ 2.077 mensuales por los familiares con FONASA, cifra expresada a valores del 1º de enero de 2020 y reajustable conforme a lo dispuesto por el Decreto 157/2002 de 30 de abril de 2002.

Artículo 34°.- PARTIDAS ESPECIALES (064000-064009-069005-069007). La ANV otorgará partidas a los funcionarios Ley 18125 de 27 de abril de 2007 según las reglamentaciones correspondientes y mediante la presentación de documentación respaldante, por concepto de guardería y psicoterapia así como por concepto de lentes, en este último caso al funcionario y su núcleo familiar, según el siguiente detalle:

- $ 6.950 mensuales, importe máximo por concepto de guardería a valores marzo 2020
- $ 738 más IVA importe máximo por sesión por concepto de reintegro de psicoterapia a valores enero 2020
- 50% por concepto de armazón y 100% por concepto de cristales, para el funcionario y su cónyuge, con los topes de 6 UR y 12 UR respectivamente y 21 UR como tope para lentes de contacto.
- 80% del total para los hijos menores de 18 años y bajo la patria potestad del funcionario, con los topes referidos anteriormente.

Para el caso de los anteojos se podrá acceder cada dos años mientras que, para los lentes de contacto, cada tres años.

Artículo 35º.- CESE DE PERCEPCIÓN DE COMPENSACIONES. Toda compensación especial que reciba un funcionario por el desempeño de determinadas tareas, se perderá cuando se produzca el cese de las tareas que dieron mérito a su otorgamiento.

Artículo 36°.- VIGENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O COMPLEMENTOS. Cuando se resuelva abonar alguno de los complementos o beneficios sociales establecidos en estas Normas, sin disponer su vigencia, se entenderá que su liquidación corresponde desde el primer día del mes siguiente a la fecha de la Resolución.

Artículo 37°.- SERVICIOS PERSONALES. En virtud de lo dispuesto por los artículos 26 a 33 de la Ley 18.125 de 27 de abril de 2007 se faculta a la ANV a realizar los ajustes correspondientes en el Grupo 0 "Servicios Personales" que emerjan por la aplicación de los citados artículos. A tales efectos se exceptúa este proceso de la aplicación de lo dispuesto en el literal b) del numeral 1 del artículo 42º "Trasposiciones de Rubros".

Los ajustes que se realicen no podrán superar el límite del crédito total autorizado para el Grupo en el presente presupuesto.

Lo actuado al respecto deberá elevarse y requerir la autorización previa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas.

Artículo 38º.- Productividad Ley 16127 de 7 de agosto de 1990 (043001). Los funcionarios del Escalafón Ley 18.125 de 27 de abril de 2007, que estuvieren activos al 18 de febrero de 1991, continuarán percibiendo, por concepto de productividad, la partida mensual resultante de la distribución de las economías derivadas del retiro voluntario de funcionarios al amparo de las disposiciones de la Ley 16127 de 7 de agosto de 1990, y de lo dispuesto en el numeral 9 del Acta del 14 de marzo de 1991 del Convenio de Equiparación Salarial entre la Banca Oficial y Privada.

Artículo 39º.- COMPLEMENTO EX EMPLEADOS DEL BANCO LA CAJA OBRERA (045013). Los funcionarios del Escalafón Ley 18.125 de 27 de abril de 2007, ex empleados del Banco La Caja Obrera continuarán percibiendo el complemento salarial consistente en la diferencia entre el sueldo de incorporación (grado 5) y la retribución que percibían, de acuerdo al convenio firmado en noviembre de 2001 entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay. Dicho complemento se reajusta en la misma oportunidad y porcentajes que los salarios.

Artículo 40º.- SISTEMA DE REMUNERACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE METAS (SRCM), SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE (SRV) (043002 y 043005)

a) En el caso de los funcionarios ANV Escalafón Ley 18.125 de 27 de abril de 2007, se aplicará el SRCM, y para los comprendidos en el Sistema Escalafonario ANV se aplicará el SRV. La partida por el equivalente a un salario se incluirá en el objeto 043002 "Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas (SRCM)", para el caso de los funcionarios Escalafón Ley 18125 de 27 de abril de 2007 y en el 043005 "Sistema de Retribución Variable (SRV)", para el caso de los funcionarios Escalafón ANV.

b) El tope del salario se calculará como la suma de las retribuciones de carácter permanente que retribuya el régimen laboral. Ello significa que incluirá Horario Nocturno, Horario Rotatorio, Semana Móvil, Trabajo en Horarios Especiales, Dedicación Total y/o Exclusiva, Compensaciones Permanentes -como ser la Profesional-, Diferencia por Subrogación, Prima por Antigüedad, etc. Por el contrario, no incluye Horas Extras, Quebranto de Caja, Aguinaldo, Salario vacacional, Beneficios Familiares o al Personal, etc.

c) El SRCM/SRV recogerá las siguientes pautas:

c.1.1) Determinación del SRCM/SRV Individual. La Remuneración por Cumplimiento de Metas/Retribución Variable será pagada en función de la puntuación obtenida por cada funcionario en los tres bloques de indicadores: Desempeño institucional (empresa); Desempeño sectorial (división o unidad) y Desempeño individual.

A su vez, la puntuación obtenida en cada uno de los bloques de indicadores será el promedio de los puntajes obtenidos en los diferentes indicadores, ponderado por la importancia que se asigne a cada indicador. Para cada bloque se definirá un puntaje mínimo por debajo del cual no se abonará SRCM/SRV. La totalidad de los funcionarios deben ser incluidos en el SRCM/SRV. Se reconoce que la aportación a la mayor generación de valor en la empresa depende de la posición del funcionario en la estructura organizacional, la que es captada a través de los salarios y, consecuentemente, de su desempeño vía el SRCM/SRV. Los indicadores deberán ser aprobados por los Directorios antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior y contar con el visto bueno previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los mismos serán remitidos posteriormente al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

c.1.2) Indicadores de Desempeño Institucional. Se deberá tener en cuenta como tope del SRCM/SRV el equivalente a un salario. El indicador de Desempeño Institucional "Utilidad Contable" no será el único a considerar tomando en cuenta la naturaleza de la ANV y su forma de financiación.

c.1.3) Indicadores de Desempeño Sectorial. Los indicadores deberán medir el desempeño en términos de productividad a nivel de sector, asociados además con el cuadro de mando de la empresa y otros indicadores de gestión.

Podrán existir dos tipos de indicadores sectoriales vinculados:

c.1.3.1. Por línea de servicio para empresas que tengan diferentes servicios, y

c.1.3.2. Por etapas del proceso para empresas integradas verticalmente.

Se podrá establecer que algunos sectores, a pesar de que la ANV no haya cumplido con algún Indicador de Desempeño Institucional, puedan percibir el SRCM/SRV dado el cumplimiento en forma excepcional de tareas de interés superior para la ANV, previo acuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

c.1.4) Indicadores de Desempeño Individual. Mediante estos indicadores se alentarán conductas por parte de los trabajadores y deberán considerarse factores tales como la capacitación relacionada con las necesidades de la empresa y/o unidad y la actuación del funcionario. Provisionalmente, se podrá incluir el concepto de "presentismo", pero el mismo, como indicador, irá perdiendo peso en forma gradual.

c.1.5) Criterios de distribución del SRCM

c. 1.5.1 No acumulación al sueldo. El pago del SRCM/SRV debe separarse del pago de sueldo.

c. 1.5.2 Medición. La medición deber ser anual, y la misma se podrá realizar una vez que los respectivos Directorios hayan aprobado los estados contables o información complementaria necesaria para la verificación del cumplimiento de los indicadores y del tope de distribución.

c. 1.5.3 Periodicidad. La distribución del SRV/SRCM será en meses

distintos a aquellos donde se abone el aguinaldo y en momento diferente del correspondiente al sueldo. La frecuencia de distribución no debe superar el número de dos veces al año, salvo que se acuerde algo diferentes en ámbitos paritarios, pero nunca superando la frecuencia vigente.

c.1.5.4. La partida sólo podrá hacerse efectiva una vez que la ANV certifique el cumplimiento de las metas fijadas, haya obtenido el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y comunicado al Tribunal de Cuentas el sistema de remuneración de dicha partida.

c.1.6) Aprobación. En la fase de diseño del SRCM/SRV la ANV, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto acordarán un plan de trabajo conjunto. Una vez acordado el diseño, el SRCM/SRV y la verificación de las metas e indicadores, serán aprobados por el Directorio de la ANV. Las revisiones anuales del SRCM/SRV deberán contar con el previo informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y deberán ser comunicadas al Tribunal de Cuentas.

c.1.7) Revisión. Las revisiones anuales del SRCM/SRV deberán contar con el previo informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y deberán ser comunicadas al Tribunal de Cuentas.

c.1.8) Financiamiento. El financiamiento del SRCM/SRV por el monto necesario se incluye en la presente iniciativa presupuestal.

d) Para el pago de las partidas por cumplimiento de metas se tomarán en cuenta las previsiones de los convenios celebrados con la Mesa Sindical Coordinadora de Entes y con el Consejo Sector Financiero Oficial de AEBU, respectivamente, así como el Acta de Acuerdo suscrita entre la ANV y la Comisión Representativa de sus funcionarios.

Artículo 41°.- ADECUACIONES DE PRECIOS

41.1. El Directorio de la ANV podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de las partidas del Grupo 0 "Servicios Personales", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos acordes con las disposiciones legales y convenios vigentes.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Índice General de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, las disponibilidades financieras del Organismo, así como las disposiciones que se acuerden en materia salarial entre el Poder Ejecutivo, los representantes de las empresas públicas industriales y comerciales, y las representaciones sindicales de las mismas.

41.2.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los grupos de gastos e inversiones se realizará en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes, ajustando los créditos de cada grupo para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste, las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y de las variaciones estimadas del Índice de Precios al Consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado. Para el caso de los "ingresos por comisiones", a falta de índice específico, se realizarán en función de las estimaciones de recaudación y del porcentaje de comisión vigente al momento de la adecuación.

El Directorio, a su vez, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días, deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 (quince) días siguientes para su conocimiento.

41.3.- No tendrán carácter limitativo las partidas autorizadas por concepto de: "Servicio de Deuda – Amortizaciones" (Grupo 8) y todas las comprendidas en el Subgrupo 26 "Tributos, Seguros y Comisiones", en el Grupo 6 "Intereses y otros Gastos de la Deuda" y en el subgrupo 71 "Sentencias Judiciales y Acontecimientos Imprevistos".

Cuando en función de las necesidades del Organismo estas partidas sean incrementadas, deberá cursarse la correspondiente comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 42°.- TRASPOSICIONES DE RUBROS

42.1- Las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento se regirán, en lo pertinente, por lo establecido en el artículo 72 de la Ley 18719 del 27 de diciembre de 2010. Las mismas regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio. Solo se podrán trasponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:

a) Los correspondientes al Grupo 0 "Servicios Personales" no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros Grupos, salvo disposición expresa en las Normas Presupuestales.

b) Dentro del Grupo 0 "Servicios Personales", podrán trasponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los objetos de los subgrupos 01, 02, y 03 (con excepción de lo dispuesto por el artículo 33), y se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido.

c) Los objetos de los Grupos 5 "Transferencias", 6 "Intereses y otros Gastos de Deuda", y 8 "Aplicaciones Financieras", no podrán ser traspuestos.

d) El Grupo 7 "Gastos no Clasificados", no podrá recibir trasposiciones.

e) Los créditos destinados para suministros de organismos y dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán trasponerse entre sí.

f) Las partidas de carácter no limitativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.

42.2 - Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

a) Dentro de un mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Entre diferentes programas, con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas.

b) Los Objetos de los Subgrupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa.

La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes. Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

Artículo 43°.- INGRESOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD. Los ingresos que la ANV pudiera obtener por el cumplimiento de sus fines (Art. 10 Ley 18125 de 27 de abril de 2007), cometidos (Art. 11 Ley 18125 de 27 de abril de 2007) y atribuciones (Art. 12 Ley 18125 de 27 de abril de 2007) por la ejecución de programas y/o la prestación de servicios en el marco de convenios, acuerdos o contratos tanto con organismos públicos, así como con organizaciones privadas constituyen partidas de libre disponibilidad.

Dichos importes estarán destinados a cubrir cualquier tipo de egreso, ya sea por concepto de gasto y/o inversión, que estén asociados directamente a las actividades que dan origen a dichos ingresos y que sean necesarios para el cumplimiento de los mismos.

Para la habilitación de los créditos presupuestales correspondientes, así como para la utilización de dichos fondos, se requerirá la previa autorización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como la comunicación respectiva al Tribunal de Cuentas.

Los ingresos y egresos asociados a estas actividades no deberán generar un aumento del subsidio previsto en el Presupuesto Nacional Quinquenal.

Artículo 44°.- PARTIDA PRESUPUESTO NACIONAL PERIODO 2020-2024. La ANV dispondrá anualmente de la partida dispuesta en la Ley de Presupuesto Nacional para el periodo de Gobierno 2020-2024, como asimismo de los saldos comprometidos por el Ministerio de Economía y Finanzas de ejercicios anteriores, pero pendientes de percepción, como fuente de financiamiento de sus actividades.

Artículo 45°.- INVERSIONES. Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto N° 342/997 de 17 de setiembre de 1997, sus modificativos y concordantes, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa, serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
2. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas, requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas. La solicitud deberá ser presentada ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en forma fundada e identificando en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.
3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.

4- Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.

Artículo 46°.- INVERSIONES – DICTAMEN. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2° numeral 3° del artículo 24 de la Ley 18996 de 7 de noviembre de 2012, ningún proyecto de inversión se ejecutará sin haber obtenido en forma previa el dictamen técnico favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo a las Guías y Pautas Metodológicas elaborados por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Artículo 47°.- NIVEL DE PRECIOS. Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera, están estimadas a la cotización de $ 41,50.

Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de enero-junio de 2020, (Índice IPC = 212 –Base Diciembre 2010 = 100).

Artículo 48°.- PRÓRROGA AUTOMÁTICA. Mientras no se aprueben los presupuestos siguientes al Ejercicio 2020, la ANV continuará aplicando las disposiciones del presente de acuerdo a las disposiciones constitucionales aplicables (artículo 228 de la Constitución de la República).

Artículo 49°.- PERSPECTIVA DE GÉNERO. La ANV implementará acciones que promuevan la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

En el marco de la política del Sistema Público de Vivienda, y en lo que refiere al impacto de dichas políticas, se continuará avanzando en aquellos programas y convenios específicos con perspectiva de género.

Se continuará haciendo un procesamiento sistemático de información:

a) Con el fin de detectar y corregir situaciones de desigualdad laboral, se discriminará la información sobre los recursos humanos de la ANV, según las pautas establecidas en el Anexo I del Instructivo para la elaboración del Presupuesto 2020 enviado por Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
b) La ANV aplica la perspectiva de género en la evaluación y monitoreo de los beneficiarios de los diferentes programas.
c)

Artículo 50°.- COMPROMISO DE GESTIÓN. La ANV, en el marco de los lineamientos estratégicos relacionados con la eficiencia y eficacia en la gestión, se compromete al cumplimiento del Compromiso de Gestión que figura en los anexos de este Decreto y que forman parte integrante de él.

Artículo 51°.- VIGENCIA. Las disposiciones y dotaciones presupuestales del presente Presupuesto regirán a partir del 1° de enero de 2020.

Artículo 52°.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 53°.- Comuníquese, publíquese, etc
LACALLE POU LUIS; IRENE MOREIRA; AZUCENA ARBELECHE.



Anexo: Inversiones

GRUPOS	NOMBRE	Presupuesto 2020	
IV.1.-	INVERSIONES - Detalle según proyectos	($)	(U$S)
	TOTAL PROYECTO 31	-	-
3.1	Maquinaria y Equipos de Prod.	-	-
	TOTAL PROYECTO 32	4.898.873	118.045
3.2	Maq. Mob.	4.898.873	118.045
	TOTAL PROYECTO 33	-	-
3.3	Equipamiento Sanitario y Cientifico		
	TOTAL PROYECTO 35	801.171	19.305
3.5	Equipos de Transp. Tracción, etc	801.171	19.305
	TOTAL PROYECTO 36	-	-
3.6	Motores y respuestos mayores	-	-
	TOTAL PROYECTO 37	-	-
3.7	Tierras,Edif. Y otros Bienes Preex.	-	-
	TOTAL PROYECTO 38	-	-
3.8	Construc. Mejoras y Rep. Mayores	-	-
	TOTAL PROYECTO 39	-	-
3.9	Otros Bienes de Uso	-	-
	TOTAL PROYECTO 41	-	-
4.1	Compra Acciones y part. Capital	-	-
	TOTAL PROYECTO 43	-	-
4.3	Titulos y Valores	-	-
	TOTAL PROYECTO 49	-	-
4.9	Otros Activos Financieros	-	-
	TOTAL INVERSIONES	5.700.044	137.350

IV.2.-	RESUMEN INVERSIONES	$	U$S
3	BIENES DE USO	5.700.044	137.350
4	ACTIVOS FINANCIEROS	-	
	TOTAL INVERSIONES	5.700.044	137.350

Anexo: Compromiso de Gestión 2020

N°	Indicador	Meta 2020	Forma de cálculo
1	Recaudación bruta de FIDEICOMISOS	2.500 millones	Recaudación acumulada
			(Meta del año 2019: 2.507 millones)
2	Recaudación bruta de carteras créditos MVOT	1.150 millones	Recaudación acumulada
			(Meta del año 2019: 1.435 millones)
3	Disminución de costos operativos	≤ 2,25	Egresos Totales Propios / Ingresos Propios (Comisiones+MVOT+BHU) (Meta 2019= 2,45
4	Morosidad de carteras de Fideicomisos	Mejorar o al menos no superar el mayor valor registrado durante el período de emergencia sanitaria.	Cantidad de garantías con más de 4 cuotas impagas a dic 2020 en cartera FIDES/Total garantías dic 2020 en cartera FIDES
5	Morosidad de carteras MVOT	Mejorar o al menos no superar el mayor valor registrado durante el período de emergencia sanitaria.	Cantidad de garantías con más de 4 cuotas impagas a dic 2020 en cartera MVOT/Total garantías dic 2020 en cartera MVOT
6	Gestión de proyectos de cooperativas de vivienda del MVOT	100% de solicitudes de estudio informadas en plazo	Viabilidades de terreno informadas en plazo + anteproyectos informados en plazo + proyectos definitivos informados en plazo / solicitudes ingresadas.
7	Gestión de proyectos de obras por licitación del MVOT	100% de solicitudes de estudio informadas en plazo	Estudios de ofertas informados en plazo + visados de proyectos ejecutivos informados en plazo / solicitudes ingresadas.
8	Refacción de viviendas a comercializar (FIDEICOMISOS)	Realizar en plazo 100% de intervenciones solicitadas	Cantidad de intervenciones realizadas en plazo / cantidad de intervenciones solicitadas
9	Aplicación de la Ley 18.795	90% de proy ingresados estudiados por Of de Inversor en plazo ≤15 días hábiles.	Estudios de proy informados en plazo/proy ingresados a Of del Inversor durante 2020
10	Regularización notarial de inmuebles en Complejos Habitacionales	6 Conjuntos Habitacionales incorporados a la Propiedad Horizontal	Cantidad de CH incorporados a Propiedad Horizontal en el ejercicio 2020
11	Gestión de custodia de inmuebles libres en cartera Fideicomisos	100% de inmuebles a custodiar en el ejercicio 2019 con un sistema de control de cumplimiento y monitoreo.	Cantidad de inmuebles libres en custodia pertenecientes a carteras de Fideicomisos, sin intrusos o con denuncia policial en plazo/ Total de inmuebles libres en custodia pertenecientes a carteras de Fideicomisos

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2

Resolución 4.951/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Téc. Ivan Oborsky Colman como Técnico IV Licenciado en Imagenología, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres, a partir del 16 de enero de 2021.

(850)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Noviembre de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Técnico Ivan Oborsky Colman, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario TÉCNICO IVAN OBORSKY COLMAN - C.I.: 4.659.186-1, como Técnico IV Licenciado en Imagenología, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres, (Unidad Ejecutora 032- Escalafón "A"- Grado 07 - Correlativo 2051), a partir del 16 de enero de 2021.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 4951/2020
Ref: 29/032/2/139/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

3

Resolución 5.060/020

Autorízase el aumento de carga horaria a la funcionaria Sra. María Isabel Merlino González, perteneciente a la Dirección de la RAP Metropolitana.

(851)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Noviembre de 2020

Visto: que la Dirección de la RAP Metropolitana solicitó el aumento de la carga horaria de la funcionaria, Sra. María Isabel Merlino González (C.I. 2.021.088-7);

Considerando: I) que la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E. ha brindado su visto bueno al respecto;

II) que corresponde acceder a lo solicitado, con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe el citado funcionario;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección de Región Sur de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1°) Autorízase el aumento de carga horaria que viene realizando la funcionaria, Sra. María Isabel Merlino González (C.I. 2.021.088-7) de 36 horas a 40 horas semanales liquidando su salario en proporción a la carga horaria autorizada.

2°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificación de la funcionaria interesada, y a la División Remuneraciones.

3°) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 002/386/2020
Res.: 5060/20
av
Dr. Blauco Rodríguez Andrada, Director Región Sur, A.S.S.E.

4

Resolución 5.199/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mary Magdalena Frugoni como Sub Jefe Departamento Profesional, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 24 de diciembre de 2020.

(852)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Noviembre de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Mary Magdalena Frugoni Freitas, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la DRA. MARY MAGDALENA FRUGONI FREITAS C.I.: 2.761.682-0, como Sub Jefe Departamento Profesional, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó (Unidad Ejecutora 031 - Escalafón "A" - Grado 011 - Correlativo 471), a partir del 24 de diciembre de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 5199/2020
Ref.: 29/031/2/84/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

5
Resolución 5.203/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Fredy Jober Ramos Mareco como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Paso de los Toros, a partir del 1° de enero de 2021.

(853)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Noviembre de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Fredy Jober Ramos Mareco, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del SEÑOR FREDY JOBER RAMOS MARECO, C.I.: 3.306.582-3, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Paso de los Toros (Unidad Ejecutora 051 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2760), a partir del 1 de enero de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 5203/2020
Ref.: 29/051/2/134/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

6
Resolución 5.347/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Luis Néstor Pacheco como Técnico III Médico, perteneciente al Sistema de Atención Médica de Emergencia, a partir del 5 de febrero de 2021.

(858)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Noviembre de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Dr. Luis Nestor Pacheco González, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del DR. LUIS NESTOR PACHECO GONZÁLEZ, C.I.: 3.712.481-7, como Técnico III Médico, perteneciente al Sistema de Atención Médica de Emergencia (Unidad Ejecutora 105 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 280), a partir del 5 de febrero de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 5347/2020
Ref.: 29/105/2/136/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

7
Resolución 5.349/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Miguel Ángel Paolini Bourdin como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de febrero de 2021.

(859)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Noviembre de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Miguel Angel Paolini Bourdin, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dió cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del SR. MIGUEL ANGEL PAOLINI BOURDIN, C.I.: 3.034.849-6, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto (Unidad Ejecutora 028 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 7995), a partir del 1 de febrero de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente y a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. : 5349/2020
Ref.: 29/028/2/276/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

8

Resolución 5.364/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Alan Maximiliano Martínez como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1º de diciembre de 2020.

(860)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Noviembre de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, señor Alan Maximiliano Martínez Bustamante;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Auxiliar IV Servicio, Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 15134, de la Unidad Ejecutora 06 - Hospital Pasteur;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia presentada por el SR. ALAN MAXIMILIANO MARTÍNEZ BUSTAMANTE, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Auxiliar IV Servicio, (Escalafón "F" - Grado 02- Correlativo 15134 - C.I.: 3.878.005-0 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 06 - Hospital Pasteur, a partir del 1 de diciembre de 2020.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 5364/2020
Ref.: 29/006/2/708/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

9

Resolución 5.658/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Norma Beatriz González como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 4 de febrero de 2021.

(861)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Norma Beatriz González Bassalo, con un contrato a Término - Ley Nº 17.556;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia conforme lo establece el artículo 272 de la Ley N.º 18.996 de 07/11/2012, de Auxiliar IV Servicio, Escalafón "F" - Grado 02 - Programa 06 - Correlativo 342669, de la Unidad Ejecutora 06 - Hospital Pasteur;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la señora Norma Beatriz González Bassalo, al contrato a Término - Ley Nº 17.556 como Auxiliar IV Servicio (Escalafón "F" - Grado 02 - Programa 006 - Correlativo 342669, perteneciente a Unidad Ejecutora 06 - Hospital Pasteur, a partir del 4 de febrero de 2021.

2) Comuníquese vía fax a la Unidad Ejecutora involucrada para su conocimiento y notificación del interesado.-Tome nota el Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res: 5658/2020
Ref: 29/006/2/723/2020
/ja
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 6/021

Rescíndese el contrato del Sr. Mauricio Otero Cabrera, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

(862)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Enero de 2021

VISTO: la solicitud de rescisión del contrato celebrado entre la funcionaria MAURICIO OTERO CABRERA y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (en adelante A.S.S.E), al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, formulada por la Dirección del Hospital Maciel;

RESULTANDO: I) que surgen evaluaciones de las cuales se desprende lo siguiente: La primera de agosto de 2016 la cual califica de Insatisfactorio tanto Rendimiento como Comportamiento; La segunda de fecha noviembre de 2016 la cual califica de insatisfactorio tanto su rendimiento como su comportamiento; la tercera califica de fecha febrero de 2017 la cual califica rendimiento insatisfactorio y regular el comportamiento; la cuarta de fecha mayo de 2017 califica regular el rendimiento y bueno el comportamiento y la quinta evaluación final de agosto de 2017 que califica de insatisfactorio lo que lleva a la recomendación de rescindir efectuada por la Dirección de la unidad;

II) que a dichas calificaciones negativas hay que sumarle un cúmulo de inasistencias injustificadas (con y sin aviso) e incumplimientos horarios en los cuales incurrió el funcionario, motivo por el cual la Dirección del Hospital Pasteur recomienda la rescisión de su contrato;

III) que el funcionario fue notificado de todas sus evaluaciones de desempeño así como de la recomendación de rescisión de su contrato, presentando descargos contra las mismas, los cuales fueron debidamente analizados por la Jefatura del Servicio y el Asesor Legal de dicho Centro Asistencial;

CONSIDERANDO: I) que se según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834 "Los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) se realizarán mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses (...) pudiendo ser rescindidas en cualquier momento por resolución fundada de la autoridad competente (...) La no aprobación de la evaluación determinará la rescisión automática del provisoriato";

II) que surgen informes a fojas 4 y 5 de fecha 29 de marzo de 2017 y 20 de abril de 2017 del Departamento de Enfermería, el cual detalla una gran cantidad de inasistencias injustificadas así como que el funcionario contaría con escasos conocimientos teórico-prácticos para el desempeño de sus funciones;

III) Asimismo surge informe a fojas 10 de fecha 30 de mayo de 2018 el cual establece que el funcionario se encontraría en una situación de abandono de cargo;

IV) que surge informe a fojas 169 y 170 de fecha 10 de noviembre

de 2020 del Dr. Ricardo Vergara por el cual establece que se ha dado cumplimiento a la garantía del debido proceso (estatuida en el art. 8 de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos" - Pacto de San José de Costa Rica - aprobada por art. 15 de la ley 15,737 del 8/3/1985, artículos 12, 66 y 72 de la Constitución de la República y art. 5 del "Reglamento de procedimiento administrativo en general y procedimiento disciplinario de A.S.S.E., aprobado por Resolución de Directorio Nº 5500/2015 de fecha 23/12/2015), en en tanto el funcionario fue debidamente notificado tanto de la evaluación de desempeño así como de recomendación de Directorio de proceder a la rescisión de su contrato;

V) que el funcionario no compareció ante las Oficinas correspondientes a evacuar las vistas conferidas, que surgen de fojas 55 a 59, por lo cual se configuró la notificación ficta prevista en el art. 90 del Reglamento precitado;

VI) que surge también a fojas 20 informe de fecha 23 de febrero de 2017 realizado por el Dr. Alvaro Villar, Director del Hospital Maciel, que refiere al alto grado de ausentismo injustificado de la funcionaria y por el cual también se solicita la rescisión del contrato de la funcionaria Lorena Montero.

VII) que se ha dado cumplimiento a la garantía del "debido proceso" (estatuida en el artículo 8 de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos", aprobada por el artículo 15 de la Ley 15.737 del 08/03/1985; artículos 12, 66 y 72 de la Constitución de la República y artículo 5 del "Reglamento de procedimiento administrativo en general y procedimiento disciplinario de A.S.S.E", aprobado por resolución del Directorio de A.S.S.E N.º 5500/2015 de fecha 23/12/2015), en tanto el funcionario de marras fue notificado de todas sus evaluaciones de desempeño, así como de la recomendación de rescisión de su contrato por parte de la Dirección del Hospital Pasteur, no habiendo formulando descargos contra las mismas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, literal E, de la Ley Nº 18.161, de fecha 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley 18.362, de fecha 6 de octubre de 2008; artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011; artículo 1 del Decreto Nº 537/993 de fecha 25 de noviembre de 1993; artículo 716 de la Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010; artículo 17 de la Ley 16.104 del 23 de enero de 1990 y resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 5674/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014;

LA GERENCIA DE RR.HH DE A.S.S.E
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) Rescindir el contrato del funcionario Sr. MAURICIO OTERO CABRERA, C.I. 2.019.624-7, contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834 de 4/11/2011, perteneciente al Escalafón "D", Grado 3 - Especialista VII Servicios Asistenciales, correlativo 10506 de la U.E 006 - Hospital Pasteur.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario.

3º) Tomen nota la División Remuneraciones y el Sector Historia Laboral de la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E.

Exp: 29/006/2/153/2017/0/0
Res: 6/2021
Dr. RV/cr
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Resolución 57/021

Autorízase el cambio de función de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

(854)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

VISTO: que la funcionaria MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ FALCO, C.I. 3.290.286-4, quien ostenta un cargo presupuestal del Escalafón D, Grado 3, ESPECIALISTA VII ESP., correlativo 4725, perteneciente a la Unidad Ejecutora 022 - C. D. Lavalleja, solicita cambio de función acorde al Escalafón C, Grado 2, ADMINISTRATIVO IV ADMINISTRATIVO;

RESULTANDO: I) que dicha funcionaria presenta certificado habilitante para ejercer la función de "Administrativo";

II) que dicho cambio de función cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección de la Unidad Ejecutora y la Dirección de la Región Este;

CONSIDERANDO: I) que dicha Dirección propone acceder al cambio de función solicitado en virtud de razones fundadas exclusivamente en las necesidades del servicio;

II) el informe favorable de la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos y de la Gerencia de Recursos Humanos;

ATENTO: a lo dispuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Nº 18.161 de 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Autorízase a la funcionaria MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ FALCO, C.I. 3.290.286-4, Escalafón D, Grado 3, ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACIÓN, correlativo 4725, perteneciente a la Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental de Lavalleja, a cumplir funciones de Administrativo, correspondientes al Escalafón C, Grado 2, ADMINISTRATIVO IV ADMINISTRATIVO en su Unidad Ejecutora.

2) Adecúese su salario a las funciones que se le autorizan a desempeñar, de conformidad con la escala salarial correspondiente.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario.

4) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus Oficinas competentes.

Ref: 29/022/2/101/2020/0/0
Res: 57/2021
/ab
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

12

Resolución 795/021

Dispónese el cese del Sr. Luis Marcelo Cabrera Huszeza en sus funciones como Técnico III Básico, perteneciente al Hospital Maciel, y desígnase al mismo en la función de Especialista I Básico en la U.E. 068 - ASSE.

(855)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: la solicitud de regularización del funcionario Sr. Luis Marcelo Cabrera Huszeza (C.I. 4.554.910-2), de acuerdo a las funciones encomendadas;

Resultando: I) que con fecha 23/07/2020 la Gerencia de Recursos Humanos en ejercicio de atribuciones delegadas, por Resolución Nº 3290/2020, dispuso la incorporación al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 del funcionario Sr. Luis Marcelo Cabrera Huszeza, procedente de la Unidad Ejecutora 005;

II) que en virtud de lo anteriormente referido, se solicita dar la baja del Sr. Luis Cabrera en la función de Técnico III Básico en el Hospital Maciel al 31/07/2020, y disponer su inclusión en la Escala Salarial de Informática como Especialista I Básico de la Unidad Ejecutora 068, con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir del 01/08/2020;

Considerando: que se cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección de Gestión Administrativa, con el aval de la Gerencia de Recursos Humanos y de la Dirección de Informática, se entiende pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispónese el cese en la función de Técnico III Básico en la Unidad Ejecutora 005, del Sr. Luis Marcelo Cabrera Huszeza (C.I. 4.554.910-2), con fecha 31/07/2020.

2º) Inclúyase al Sr. Luis Cabrera, en la función de Especialista I Básico en la Unidad Ejecutora 068, con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir del 01/08/2020.

3º) Comuníquese a la U.E. 005 y Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al interesado, a la División de Remuneraciones y el Departamento de Presupuesto. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes, y la Dirección Informática. Cumplido, archívese.

Nota: 8315/2020
Res.: 795/2021
/mcm

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 802/021

Prorrógase el Pase en Comisión de la Dra. Mariana Buzó Da Silveira Técnico III Abogado, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE.

(856)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 24 de Febrero de 2021

Visto: la gestión formulada por la Intendencia de Montevideo, por Nota de fecha 12/01/2021, Nº 2021-1002-98-000033;

Resultando: que en la misma se solicita autorizar la prórroga del Pase en Comisión de la Dra. Mariana Buzó Da Silveira, C.I. 3.398.207-9, Téc. III Abogado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3437, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, a fin de continuar cumpliendo tareas en la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación de la referida Intendencia;

Considerando: que se ha dado la conformidad por parte de la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 068 y de la Gerencia General, se entiende pertinente proceder en consencuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Prorrógase el pase en comisión para cumplir funciones en la Intendencia de Montevideo, a la Dra. Mariana Buzó Da Silveira, C.I. 3.398.207-9, Tec. III Abogado, Presupuestada, Programa 5, Correlativo 3437, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, hasta la finalización del actual período de Gobierno Departamental.

2º) Comuníquese a la U.E. 068 quien deberá notificar a la citada profesional. Remítase oficio a la I.M. Tomen nota División Remuneraciones, la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 524/2021
Res.: 802/2021
scl

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14

Resolución 805/021

Dispónese el Pase en Comisión a la Universidad de la República del Cr. Edgar Cura Leites Técnico III Contador, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE, a cumplir funciones en la Dirección General del Hospital de Clínicas.

(857)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2021

Visto: la gestión promovida por el Director General del Hospital de Clínicas, Dr. Álvaro Villar, a través del Rector de la Universidad de la República, Lic. Rodrigo Arim;

Resultando: que por la misma se solicita a A.S.S.E. el Pase en Comisión del funcionario, Cr. Edgar Cura Leites, C.I. 3.320.496-6, para cumplir tareas de asesoramiento en la Dirección del Hospital de Clínicas, hasta el 31/01/2025;

Considerando: que esta Administración se encuentra en condiciones de acceder a lo peticionado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase en Comisión a la Universidad de la República, del Cr. Edgar Cura Leites, C.I. 3.320.496-6, Técnico III Contador, Programa 5, Correlativo 3214, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, para cumplir funciones en la Dirección General del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", hasta el 31/01/2025.

2º) Notifíquese. Tomen nota la oficina de Personal y la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE. Cumplido, archívese.

Nota: 1364/2021
Res.: 805/2021
/mcm

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Resolución S/n

Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.

(865)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Febrero de 2021

VISTO: la Resolución Ministerial Nº 5043 de 27 de diciembre de 2016, sus modificativas y concordantes.

RESULTANDO: **I)** que es fundamental para el control y seguimiento del ingreso al territorio nacional de las Vacunas contra la COVID-19, realizar aperturas arancelarias en la nomenclatura nacional a efectos de diferenciar la importación de dichos bienes

II) que es factible realizar dicha modificación, realizando los ajustes a la nomenclatura arancelaria de uso interno a 10 (diez) dígitos y proceder a la adecuación de la misma.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, ajustar el Anexo de la Resolución Nº 5043 de esta Secretaría de Estado, de fecha 27 de diciembre de 2016,

ATENTO: a lo expuesto,

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º).- Incorporar a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución Nº 5043 del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de diciembre de 2016, el contenido del Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º).- Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas a través de la casilla clasificación@aduanas.gub.uy.

3º).-Publíquese y archívese.
AZUCENA ARBELECHE.

ANEXO

NCM	DESCRIPCION	AEC	CL	E/Z	I/Z	UVF
3002.20.19	Las demás					
3002.20.19.10	Contra COVID 19	2		2	0	10
3002.20.19.90	Las demás	2		2	0	10
3002.20.29	Las demás					
3002.20.29.10	Contra COVID 19	2		2	0	10
3002.20.29.90	Las demás	2		2	0	10
Códigos a eliminar: 3002.20.19.00 y 3002.20.29.00						

2

Resolución S/n

Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, el ítem que se determina.

(906*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Marzo de 2021

VISTO: el Decreto Nº 44/021, de 26 de enero de 2021, y la Resolución Ministerial Nº 5043, de 27 de diciembre de 2016.

RESULTANDO: **I)** que el referido Decreto introdujo modificaciones a la Lista de Excepciones al AEC, establecida por el literal A) del artículo 4º y el Anexo III del Decreto 410/016, de 26 de diciembre de 2016.

II) que la Resolución Ministerial Nº 5043, de 27 de diciembre de 2016, sustituyó la nomenclatura nacional de Uruguay estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario.

III) que para la efectiva implementación aduanera de lo estipulado en la norma referida en el Visto, es conveniente realizar modificaciones en la nomenclatura nacional estructurada a diez dígitos y su correspondiente régimen arancelario.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, ajustar el Anexo de la Resolución Nº 5043 de esta Secretaría de Estado, de 27 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N' 44/021, de 26 de enero de 2021.

ATENTO: a lo expuesto,

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º).- Incorpórase a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución Ministerial Nº 5043, de 27 diciembre de 2016, el contenido del Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º).- Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas a través de la casilla: clasificación@aduanas.gub.uy; publíquese y archívese.
AZUCENA ARBELECHE.

ANEXO

NCM	DESCRIPCION	AEC	CL	E/Z	I/Z	UVF
5512.19.00.00	Los demás, exclusivamente para tela poliéster 100% (cien por ciento) microfibra	26		0	0	10

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
3
Resolución Nº 389/2021

Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales - Arroz - Cosecha 2019 - Se fija el precio definitivo y se establece el plazo para presentar las declaraciones juradas y verter las diferencias de las retenciones correspondientes.

(907*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 4 de Marzo de 2021

VISTO: el Decreto Nº 376/986 de 23 de julio de 1986 y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3279/2019 de 5 de setiembre de 2019.

RESULTANDO: **I)** que la primer norma mencionada establece que la Dirección General Impositiva debe fijar los precios fictos para cada cosecha de arroz, a efectos de practicar las retenciones del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales;

II) que la Resolución referida, estableció el precio ficto provisorio para la cosecha de arroz de 2019.

CONSIDERANDO: **I)** que con fecha 11 de febrero de 2021 se conoció el resultado del Fallo Arbitral que fijó el precio definitivo de la cosecha 2019;

II) que corresponde considerar el precio establecido como precio ficto definitivo del arroz de la cosecha 2019.

ATENTO: a lo expuesto,

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

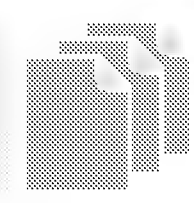
1º) Fíjase hasta el 25 de marzo de 2021, el plazo para presentar las declaraciones juradas y verter las diferencias de las retenciones correspondientes al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus adicionales, que tengan su origen en la diferencia entre el precio ficto provisorio del arroz de la cosecha 2019, establecido por la Resolución Nº 3279/2019 de 5 de setiembre de 2019 y el precio definitivo que ascendió a $ 331,77 (pesos uruguayos trescientos treinta y uno con 77/100).

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

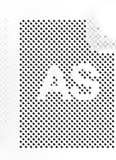
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUANA DORA ALSINA DOROTEO (IUE 2-61459/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3964 Mar 05- Mar 18

NELSON OLIVIER TORTORA VIDARTE (IUE 2-56480/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3776 Mar 04- Mar 17

WILLIAM HERALDO WIDMER POZZI (IUE 2-53562/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3614 Mar 03- Mar 16

ROSA MARINO DISANTI (IUE 2-35785/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3428 Mar 02- Mar 15

SUSANA EDELMA VAN DER BOOREN SOLER (IUE 2-50726/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3405 Mar 02- Mar 15

JULIO DANTE CAMPORA OTAROLA (IUE 2-60838/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3345 Mar 01- Mar 12

EDELME VAZ de CAMPOS (IUE 2-45578/2020).
Montevideo, 26 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3329 Mar 01- Mar 12

JUSTO OROSMAN MUTIOZABAL SILVERA (IUE 2-57101/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3294 Mar 01- Mar 12

MARCEL OUDRI VAZQUEZ (IUE 2-47996/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3234 Feb 26- Mar 11

Teresita Jacqueline Marana Dalies o Dalus (IUE 2-50281/2018)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3214 Feb 26- Mar 11

MANUEL ARMANDO FREIRIA PIÑEIRO O PIÑEYRO (IUE 2-55685/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3095 Feb 25- Mar 10

MARIA ELENA TRAVERSA TRAVERSA (IUE 2-55219/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3090 Feb 25- Mar 10

CESAR SANTOS PRIETO PEREZ Y HERMENEGILDA DAVILA ESPINO (IUE 2-63905/2020).
Montevideo, 05 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3020 Feb 25- Mar 10

AGUSTIN DI MATTEO GIMENO (IUE 2-54603/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3001 Feb 25- Mar 10

JOSE BENITO CASTRO CASTRO Y FRANCISCA SANCHEZ O SANCHEZ VIEITES (IUE 2-58236/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2966 Feb 24- Mar 09

RUBEN DANTE PERRONE SCHOBLOK (IUE 2-58001/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2801 Feb 23- Mar 08

ELIDA PETRONA TORRES BOSSIO Y OSCAR ANGEL CARAMBULA LENZI (IUE 2-42465/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2681 Feb 23- Mar 08

ANGEL ACEVEDO TECHEIRA (IUE 2-63251/2020).
Montevideo, 05 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2653 Feb 22- Mar 05

SEGUNDO TURNO

WILSON GERARDO BOTTA ACUÑA (IUE 2-60703/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3969 Mar 05- Mar 18

AVELINO MOURELLE o MAURELLE RIAL (IUE 2-57874/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3765 Mar 04- Mar 17

BERTA GONZALEZ SAN MARTIN y de EVARILDO SANCHEZ (IUE 2-53102/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3649 Mar 03- Mar 16

ALFREDO CÉSAR CAL LÓPEZ (IUE 2-1471/2021).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3599 Mar 03- Mar 16

CARLOS RUBEN PIOLI TECHERA (IUE 2-62511/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3365 Mar 01- Mar 12

LUIS ALBERTO DE SOUZA NUÑEZ (IUE 2-56199/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3327 Mar 01- Mar 12

HUGO FÉLIX PANIZZA IPPOLITI (IUE 2-31930/2020).
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3238 Feb 26- Mar 11

MARÍA ROSA CABRERA BARBERO (IUE 2-50786/2020).

Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3101 Feb 25- Mar 10

SUSANA LIRIA RIVADAVIA RIVADAVIA (IUE 2-32952/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3061 Feb 25- Mar 10

SANTIAGO IGNACIO BOTTA BARCOS (IUE 2-2430/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2832 Feb 24- Mar 09

MARIO BEJA MELAMED (IUE 2-65468/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2669 Feb 23- Mar 08

TERCER TURNO

NERTO DIAZ VIERA (IUE 2-61207/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3965 Mar 05- Mar 18

CINTHIA INES BIDEGAIN BASAN (IUE 2-44802/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3815 Mar 05- Mar 18

GLORIA AURORA ALVAREZ CENANDEZ (IUE 2-53296/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3630 Mar 03- Mar 16

ALBA ESTRELLA ARAMBERRY LEDESMA (IUE 2-60378/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3519 Mar 02- Mar 15

CARMEN ELENA ALONSO CLAVIJO (IUE 2-63738/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3453 Mar 02- Mar 15

ESTHER AIDA CORNELLI ANTUNEZ y CARLOS CESAR ORTIZ CORNELLI (IUE 2-62964/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3424 Mar 02- Mar 15

LUIS ALBERTO PRIETO PEREIRA Y ROSA PEREIRA ACEVEDO (IUE 2-59580/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3249 Feb 26- Mar 11

LUIS ALBERTO VARIN BONELLI (IUE 2-64337/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3236 Feb 26- Mar 11

LIBORIO DOS SANTOS GONÇALVES DA CONÇEICAO (IUE 2-60944/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3208 Feb 26- Mar 11

BERTA ISABEL FLORES ARBELO y ESTEBAN ISMAEL NOLLA CURBELO (IUE 2-58910/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3202 Feb 26- Mar 11

LEONARDO JAVIER RODRIGUEZ PEÑA (IUE 2-57738/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3025 Feb 25- Mar 10

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ Y CONCEPCIÓN GRANITO MAZZEO (IUE 2-62507/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2984 Feb 25- Mar 10

CARLOS ALBERTO VALERI MAÑANA y THEMIS ENCARNACIÓN MIRAMBELL GARCIA (IUE 2-59895/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2967 Feb 24- Mar 09

ROBERTO ABDON MORENO PORTUGAL (IUE 2-57286/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2963 Feb 24- Mar 09

RAMON MARIO NOYA CORAZZA (IUE 2-58749/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2793 Feb 23- Mar 08

MARIA ELENA LEMA CASSANI (IUE 2-62060/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2597 Feb 22- Mar 05

HECTOR BAUTISTA ZAMUZ RAINOLDI (IUE 2-62326/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2553 Feb 22- Mar 05

CUARTO TURNO

MAXIMO ROBERTO SPRINGER (IUE 2-57896/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3912 Mar 05- Mar 18

MARIA ESTER SILVA MUÑOZ (IUE 2-62521/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3792 Mar 04- Mar 17

ELVECIA LUISA HUELMO GARCIA (IUE 2-55309/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3737 Mar 04- Mar 17

JOSE MARINO DEL NEGRO (IUE 2-57583/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3527 Mar 03- Mar 16

REMEDIOS BELLO O VELLO GOMEZ (IUE 2-60433/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3523 Mar 02- Mar 15

ANTONIO GODIÑO E ISMERILDA O ESMERILDA AZAMBUYA GONZALEZ (IUE 2-42343/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3510 Mar 02- Mar 15

GABRIELA TERESITA PRIORE SUAREZ (IUE 2-64260/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3476 Mar 02- Mar 15

GRACIELA ROSA COLANGELO CATUCCI (IUE 2-57317/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3385 Mar 02- Mar 15

MARNE JUAN DAVERI CISNEROS (IUE 2-60277/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3382 Mar 02- Mar 15

HILDA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-55727/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3221 Feb 26- Mar 11

FRANCISCO ELBIO SOSA ROSA (IUE 2-36487/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3160 Feb 26- Mar 11

JORGE SPIKERMAN RICAMONTE FERNANDEZ (IUE 2-61093/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3134 Feb 26- Mar 11

GLADYS NOEMI GIMENEZ CARBON (IUE 2-55943/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3129 Feb 26- Mar 11

SOLBEY ESPASANDIN BAEZ (IUE 2-54249/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3089 Feb 25- Mar 10

JUANA QUIROGA (IUE 2-56666/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3082 Feb 25- Mar 10

DARWIN ARIEL FERNANDEZ LUZARDO Y MARIA SOLEDAD FERNANDEZ CORUJO (IUE 2-52937/2020).
Montevideo, 01 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2957 Feb 24- Mar 09

LUIS ALBERTO ZUNINO BOGADO (IUE 2-56911/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2933 Feb 24- Mar 09

HECTOR JULIO CEAN BARBERENA (IUE 2-58290/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2894 Feb 24- Mar 09

JOSE LUIS MENYOU SANCHEZ (IUE 2-61503/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2717 Feb 23- Mar 08

QUINTO TURNO

HUGO DE LEON ALONSO (IUE 2-1532/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3907 Mar 05- Mar 18

Carlos Walter LINDEBLAD LOTITO (IUE 2-54586/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3861 Mar 05- Mar 18

Maria Teresa BARZAGHI LARGHI (IUE 2-45827/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3790 Mar 04- Mar 17

Marina Elsa Pereira Moreira y Walkiria Pereira Moreira (IUE 2-59391/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3568 Mar 03- Mar 16

Maria del Pilar RIVERO NUÑEZ (IUE 2-48109/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3509 Mar 02- Mar 15

MYRIAN SUSANA SILVA MACIAS (IUE 2-50987/2020).
Montevideo, 07 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3491 Mar 02- Mar 15

ROSA MARGARITA BRUN RIVERO (IUE 2-46518/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3174 Feb 26- Mar 11

Abel Aliette Pedrozo y de Maria Irene Ferreira Rivero (IUE 2-1411/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3049 Feb 25- Mar 10

LORENZO ELBIO CESCHI y KARIN REGINA CESCHI o KARIN REGINA KLETT JUHL (IUE 2-63897/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3023 Feb 25- Mar 10

Heraclio Ismael Torres Gomez (IUE 2-64511/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2951 Feb 24- Mar 09

Xin Long ZHU XI (IUE 2-60023/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2860 Feb 24- Mar 09

DOMINGA FRANCO PEREZ (IUE 2-55799/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2685 Feb 23- Mar 08

SEXTO TURNO

Manuela Gladis ROMERO MARTINEZ (IUE 2-55053/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3953 Mar 05- Mar 18

Juan Carlos PIANO TALAYER (IUE 2-55386/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3878 Mar 05- Mar 18

Luis Leone Pérez (IUE 2-40716/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3804 Mar 04- Mar 17

Antonietta CODELLA DI MATTIA (IUE 2-34086/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3696 Mar 04- Mar 17

Elso Ramón GOMEZ y María del Carmen BAILLO TUCCI (IUE 2-60325/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3675 Mar 04- Mar 17

Kevork Martayan Agopian o Kevork Martaian Agopian y Vartenik Mamprelian Nadjarian (IUE 2-65591/2019).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6913 10/p 3616 Mar 03- Mar 16

Omar Emilio Mendía Maffioli (IUE 2-56859/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3443 Mar 02- Mar 15

Paulo Alfredo PELUAS DE ARMAS (IUE 2-58348/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3303 Mar 01- Mar 12

Edilia SANCHEZ RIVERO (IUE 2-50082/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3242 Feb 26- Mar 11

Guido Constantino ZANNONI PAVAN (IUE 2-57235/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3239 Feb 26- Mar 11

ENRIQUE JOSE VALLE LISBOA COTIGNOLA (IUE 2-60753/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3224 Feb 26- Mar 11

Nelly o Nely Albina Techera Rivero (IUE 2-56345/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3126 Feb 26- Mar 11

Jorge Francisco BUA CARBALLO (IUE 2-60916/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2993 Feb 25- Mar 10

Jorge Manuel BERRUETA GESTAL (IUE 2-42625/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2965 Feb 24- Mar 09

Ricardo Clemente Rey Corsi (IUE 2-15562/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2928 Feb 24- Mar 09

Olga Silva (IUE 2-52746/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2790 Feb 23- Mar 08

Ademar Rodríguez Birriel (IUE 2-51357/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2639 Feb 22- Mar 05

Nelia Da Silva Marquez (IUE 2-25709/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2561 Feb 22- Mar 05

OCTAVO TURNO

MARIA TERESITA ORTIGUEIRA HEGUYZ O HEGUIZ (IUE 2-34937/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3966 Mar 05- Mar 18

MARÍA DE LEÓN RAMOS y de ROGELIO BARTOLO MÉNDEZ BORDÓN (IUE 2-46969/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3963 Mar 05- Mar 18

FABRICIO ANDRES SOSA SCALONE (IUE 2-36081/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3962 Mar 05- Mar 18

JULIO BALTASAR MANEYRO RAMÍREZ (IUE 2-62508/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3956 Mar 05- Mar 18

GILBERTO MANUEL RODRÍGUEZ ALONSO (IUE 2-47431/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3930 Mar 05- Mar 18

GLADYS MABEL LÓPEZ GARCÍA (IUE 2-56492/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3919 Mar 05- Mar 18

MARGARITA VARESI PIREZ (IUE 2-53300/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3866 Mar 05- Mar 18

VICTOR JAIME HABOBA TOBAL (IUE 2-34772/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3822 Mar 05- Mar 18

RUBEN ANGEL SUAREZ (IUE 2-53101/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3818 Mar 05- Mar 18

ALBA NELLYS O NELLY MORENO BRAÑAS (IUE 2-28203/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3789 Mar 04- Mar 17

PASCUAL JOSE GRIPPOLI D'ANGELO (IUE 2-54610/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3659 Mar 04- Mar 17

JUAN CARLOS MARTINEZ RAMOS (IUE 2-56900/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3657 Mar 04- Mar 17

VÍCTOR HUGO JOSENDI PROSDOCIMO (IUE 2-52261/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3492 Mar 02- Mar 15

MARIA DEL ROSARIO RECALT CERES (IUE 2-55709/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3461 Mar 02- Mar 15

LUIS MARÍA BENÍTEZ (IUE 2-50186/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3375 Mar 02- Mar 15

ALFREDO DANIEL FOLLE ALGORTA (IUE 2-33152/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3350 Mar 01- Mar 12

DELICA MARIDELI o MARYDELI TEJERA ESPINO (IUE 2-62848/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3349 Mar 01- Mar 12

CARLOS DANIEL GÓMEZ DURÁN y HIPÓLITO CASIANO GÓMEZ BALARÍN o VALLARINO (IUE 2-57539/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3207 Feb 26- Mar 11

RICARDO JUSTINO O RICARDO JUSTINO JULIO ESCARDO BARBE (IUE 2-60382/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3156 Feb 26- Mar 11

GLADYS CARMEN GARIBOTTI DE BONIS (IUE 2-2529/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3135 Feb 26- Mar 11

LAURA ALEJANDRA RIOTORTO MACHADO (IUE 2-50538/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3104 Feb 25- Mar 10

CAYETANO SERGIO CASTERA FERNANDEZ (IUE 2-62982/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3092 Feb 25- Mar 10

GUMERSINDA ESILDA o ECILDA o ECILDA GUMERSINDA LAMAS ARIZAGA; DORA DELIA MÍGUEZ AGUIRRE y DEMPSEY LAMAS MUÑOZ (IUE 2-44815/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3087 Feb 25- Mar 10

NANCY GABRIELA DELGADO DÍAZ (IUE 2-38900/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2826 Feb 24- Mar 09

NESTOR ANICETO CAL ATAIDES (IUE 2-49502/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2800 Feb 23- Mar 08

PABLO CARLOS AMATO VELLON (IUE 2-32992/2019).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2794 Feb 23- Mar 08

ENRIQUE GABRIEL LABORDA VIDAL (IUE 2-48137/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2778 Feb 23- Mar 08

MARÍA BEATRIZ PUGA PICA (IUE 2-51679/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2646 Feb 22- Mar 05

LUISA BETTY LOPEZ MEDINA Y MARIO HUGO PEREZ CABRERA (IUE 2-49892/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2593 Feb 22- Mar 05

NOVENO TURNO

SAINT JEAN MOCHO OLIPHANT (IUE 2-1927/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3890 Mar 05- Mar 18

MARÍA BLANCA SILVA (IUE 2-44862/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3786 Mar 04- Mar 17

EDUARDO RUBEN FENOCCHI MONEDA (IUE 2-49037/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3610 Mar 03- Mar 16

ALEX GASTÓN ALVAREZ ESTRELLA (IUE 2-65510/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3541 Mar 03- Mar 16

ALEJANDRO CARLOS PEÑASCO DE LEÓN (IUE 2-62128/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3404 Mar 02- Mar 15

EDUARDO MENDEZ CASTRO (IUE 2-57168/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3353 Mar 01- Mar 12

MARÍA JOSÉ CUTRIM BEZERRA (IUE 2-52819/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3351 Mar 01- Mar 12

MERCEDES CRISTINA SARAVIA HERNÁNDEZ (IUE 2-48749/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3127 Feb 26- Mar 11

WALTER JESUS RODAS (IUE 2-2472/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2990 Feb 25- Mar 10

CARMEN NELLY MONTAÑEZ FERRO (IUE 2-57913/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2974 Feb 25- Mar 10

MARTÍN CARLOS DAVERIO CÁCERES (IUE 2-54119/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2958 Feb 24- Mar 09

DIANA HAZÁN MORÓN (IUE 2-62880/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2812 Feb 24- Mar 09

DELMO ERALDO ARTÚS BAROLÍN (IUE 2-43096/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2809 Feb 24- Mar 09

MARY LUISA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-26926/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2654 Feb 22- Mar 05

MIRNA LOY DE LOS SANTOS (IUE 2-19168/2011)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2638 Feb 22- Mar 05

DÉCIMO TURNO

JULIA LOPEZ , JOSE LUIS COBO LOPEZ y MARIANO COBO LOPEZ (IUE 2-25956/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3921 Mar 05- Mar 18

JUAN PABLO GONZALEZ y ROMANA o RAMONA MARCELINA FERNÁNDEZ MAURENTE (IUE 2-59552/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3766 Mar 04- Mar 17

EDNA MARIA MERLINO CARAMES y ENRIQUE MARCIAL LOZANO MUÑOZ (IUE 2-62491/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3615 Mar 03- Mar 16

OMAR MAÑANA FIGUEROA (IUE 2-1454/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3597 Mar 03- Mar 16

JOSE SIROK RIJAVEC (IUE 2-65030/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3462 Mar 02- Mar 15

CARLOS DAVID CANONIERO MENDOZA (IUE 2-55225/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3389 Mar 02- Mar 15

SUSANA AMABILIA MOREIRA SILVA y MARIO ARIEL NIEVES LISTA (IUE 2-60507/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3356 Mar 01- Mar 12

FLOR de MARIA PAEZ COUSILLAS (IUE 2-61355/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3340 Mar 01- Mar 12

MARIA ALICIA MILLER (IUE 2-52872/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3147 Feb 26- Mar 11

MARIA ADELA LUISA ROVIRA VASSALLO (IUE 223-235/2019).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3105 Feb 25- Mar 10

ROSA MARIA DELL'OCA CORRERINI (IUE 2-50991/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3100 Feb 25- Mar 10

MARIA ELIZABETH RENDO SANCHEZ (IUE 2-63901/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3022 Feb 25- Mar 10

GLADYS SUAREZ MEDEROS (IUE 2-2092/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2980 Feb 25- Mar 10

ISABEL PLACIDA DROCCO INTROINI O INTROINO (IUE 2-47678/2019).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2969 Feb 24- Mar 09

MARIA OLGA RAVERA CAMETTI (IUE 2-58234/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2961 Feb 24- Mar 09

FRANCISCO DANIEL FAZIO DE FRANCO (IUE 2-57524/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2808 Feb 24- Mar 09

MARIA ESTHER CARABALLO (IUE 2-59875/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2802 Feb 23- Mar 08

CRISTINA FAUSTINA CORREA PATETTA (IUE 2-55695/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2678 Feb 23- Mar 08

DECIMOPRIMER TURNO

ANA MARIA MOSQUERA RIAL (IUE 2-55226/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3939 Mar 05- Mar 18

ALBERT PETER DAVY TERRY (IUE 2-58046/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3808 Mar 04- Mar 17

ORESTES JUAN AVERO VIGNOTTE (IUE 2-63370/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3673 Mar 04- Mar 17

JOSE ENRIQUE IRASTORZA SALVO (IUE 2-69790/2019).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3658 Mar 04- Mar 17

ALBINA TERESITA COTIC ZAVADLAV (IUE 2-55833/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3648 Mar 03- Mar 16

OSCAR LEONARDO ARAMBURU ARAMBURU (IUE 2-60840/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3570 Mar 03- Mar 16

ALBERTO EMILIO FOLLE UNGO (IUE 2-64578/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3542 Mar 03- Mar 16

ESTELA DINORATH RESMINI MINOZZO (IUE 2-60939/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3538 Mar 03- Mar 16

TANIA TRETIAK ZUKERMAN (IUE 2-64336/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3518 Mar 02- Mar 15

DIEGO MARTIN PEREIRA VILLARREAL (IUE 2-58417/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3403 Mar 02- Mar 15

CARLOS PAULINO MACHADO DOS SANTOS (IUE 2-59893/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3136 Feb 26- Mar 11

SILVIA JOSEFINA LIFISCHTZ (IUE 2-58737/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3026 Feb 25- Mar 10

HERMAN CORBO BOBADILLA (IUE 2-51032/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3004 Feb 25- Mar 10

MARIA JUANITA LAREO DE SOUZA (IUE 2-58731/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2916 Feb 24- Mar 09

ALBERTO MARTINEZ ADAN (IUE 2-57114/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2852 Feb 24- Mar 09

ELENA MARTA ROSENDE MORENO (IUE 2-57113/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2851 Feb 24- Mar 09

JULIO ESTEBAN RODRIGUEZ AMARILLO (IUE 2-57106/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2792 Feb 23- Mar 08

MARTA NIEVES LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-50184/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2771 Feb 23- Mar 08

JUAN MOLINA HERNANDEZ (IUE 2-58906/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2718 Feb 23- Mar 08

MARIA RITA GARCIA ROMERO (IUE 2-61190/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 2579 Feb 22- Mar 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

Juan Rodolfo LABORDE PARDIE (IUE 2-54722/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3901 Mar 05- Mar 18

BEATRIZ IRMA CAVALLERO WAGNER (IUE 2-3163/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3819 Mar 05- Mar 18

Guillermo Luis LEMA RODRIGUEZ de Alfredo Hector LEMA FAILACE y de Maria Isabel RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 2-44588/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3767 Mar 04- Mar 17

Maria Dorinda ABELENDA REY (IUE 2-53642/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3748 Mar 04- Mar 17

Gladys Angela Pastorino Mainolfi (IUE 2-61271/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3711 Mar 04- Mar 17

OSCAR RAUL BENTANCUR FERNANDEZ (IUE 2-60298/2020).

Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3494 Mar 02- Mar 15

ALBERTA RODRIGUEZ (IUE 2-61134/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3387 Mar 02- Mar 15

MARIA ESTHER ZOLLIO FACHIN o FANCHIN o FACCHIN (IUE 2-42030/2020).
Montevideo, 05 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3313 Mar 01- Mar 12

CANDIDA VIOLETA SARAVIA DELGADO (IUE 2-52111/2020).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3212 Feb 26- Mar 11

LUIS ALBERTO TEJERA MARTINEZ (IUE 2-40133/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3171 Feb 26- Mar 11

Clelia Maria de Pineda Scanavino (IUE 2-43111/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3102 Feb 25- Mar 10

BLANCA LADY FERNANDEZ FALERO y de PABLO GARCIA VILLANUEVA (IUE 2-59820/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3021 Feb 25- Mar 10

JUAN ZENON GARCIA DECEJA y de NOLBERTA ELVA TOLEDO GENTILE (IUE 2-46690/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2644 Feb 22- Mar 05

DECIMOTERCER TURNO

Almerinda Ricarte (IUE 2-56708/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3820 Mar 05- Mar 18

Luis Alberto VILLA OVIEDO (IUE 2-55736/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3760 Mar 04- Mar 17

César ZIGNAGO SWIECKI (IUE 2-47042/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3715 Mar 04- Mar 17

Wilfredo Omar VAZQUEZ GARULA (IUE 2-55147/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3685 Mar 04- Mar 17

Ana María LASA BENTOS (IUE 2-61268/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3674 Mar 04- Mar 17

RAMELA FERNANDEZ, CARMEN (IUE 2-18752/2018).
Montevideo, 22 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6913 10/p 3634 Mar 03- Mar 16

Blanca Lelia Maldini Mello (IUE 2-55020/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3632 Mar 03- Mar 16

Pedro Eduardo Espinosa Perdomo (IUE 2-54537/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3530 Mar 03- Mar 16

María Paula CASAS PEREZ y Carlos Alberto SANCHEZ CASAS (IUE 2-64246/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3477 Mar 02- Mar 15

Héctor Raúl Gatti Urrutia (IUE 2-53176/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3360 Mar 01- Mar 12

Pablo Irineo Rodríguez Trucido y Mónica Natalia Beatriz Rodríguez Curbelo (IUE 2-49050/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3318 Mar 01- Mar 12

Carlos Paulo Pastorino Rosas (IUE 2-52585/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2651 Feb 22- Mar 05

María del Carmen Castillo Cofre (IUE 2-53640/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2608 Feb 22- Mar 05

DECIMOQUINTO TURNO

Don Alejandro RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 2-3904/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3955 Mar 05- Mar 18

Tabare Eulises RIVERO CEDRES (IUE 2-18644/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3949 Mar 05- Mar 18

Pedro Mamerto VERGARA y María Teresa ZARAZOLA POMMERENCK (IUE 2-52577/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3937 Mar 05- Mar 18

José Ignacio BRACCO OSORIO (IUE 2-71814/2019).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3807 Mar 04- Mar 17

Angelina SILVEIRA VIERA (IUE 2-48385/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3665 Mar 04- Mar 17

Eduardo Salomón LEVY MUNIZ (IUE 2-1504/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3544 Mar 03- Mar 16

Jorge Raúl LEMOS PEREYRA (IUE 2-46640/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3052 Feb 25- Mar 10

Juan José CLARIGET PEDRERA (IUE 2-2852/2021).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2926 Feb 24- Mar 09

Justo Rubens CORUJO SOGLIANO y María Elisa CABEDA REY (IUE 2-57324/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2921 Feb 24- Mar 09

Gladys MARTÍNEZ (IUE 2-65507/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2611 Feb 22- Mar 05

DECIMOSEXTO TURNO

Alva DE MELLO CORNES (IUE 2-57035/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3938 Mar 05- Mar 18

Constantino ALFONSO GONZÁLEZ (IUE 2-54588/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3495 Mar 02- Mar 15

María Irene ZUNINO BOSCHIAZZO O DE LASSO (IUE 2-4339/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3490 Mar 02- Mar 15

Manuel RODRÍGUEZ PEREIRA (IUE 2-62943/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3450 Mar 02- Mar 15

Rafael Antonio REAL MEDEROS (IUE 2-2516/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3073 Feb 25- Mar 10

Rudiger o Rüdiger Herrmann o Hernan o Rudiger Herrmann Ulrich o Rüdiger Herrmann Ulrich VON SANDEN VON TIEDEMANN o LATTE (IUE 2-48321/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2821 Feb 24- Mar 09

Eliberto ó Heriberto LARROSA VILLAFAN O VILLAFAU (IUE 2-57515/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2767 Feb 23- Mar 08

Rosa Silvia BECOÑA CAMPOS (IUE 2-65441/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2751 Feb 23- Mar 08

Elisa MATO IMIA (IUE 2-44930/2020).
Montevideo, 01 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2734 Feb 23- Mar 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELSA VARGAS (IUE 2-74457/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3824 Mar 05- Mar 18

HÉCTOR GARIBALDI RODRÍGUEZ (IUE 2-11321/2019)
Montevideo, 22 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3704 Mar 04- Mar 17

MARIA RAQUEL DIAZ DEL VALLE (IUE 2-59874/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3641 Mar 03- Mar 16

JUAN MARIA CLEMENTE SOTO (IUE 2-1549/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3627 Mar 03- Mar 16

MARIA ANGELICA RUSSO VIEYTES (IUE 2-57682/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3517 Mar 02- Mar 15

SERGIO DINO BARITUSSIO SCALONE (IUE 2-3244/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3516 Mar 02- Mar 15

LEONARDO RAUL DALTO ALDAO (IUE 2-63716/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3493 Mar 02- Mar 15

ENEIDA LORELEY FALERO PERDOMO y ANAHIR LARIBEL RAMALLO FALERO (IUE 2-56884/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3363 Mar 01- Mar 12

JORGE ALBERTO ALVAREZ ARCE (IUE 2-50992/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3103 Feb 25- Mar 10

DELIA CASTRO CABRERA (IUE 2-62808/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2977 Feb 25- Mar 10

RENEE SILFREDO AMICONE LAZO (IUE 2-54443/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2976 Feb 25- Mar 10

JORGE OMAR CHARLIN ARTUS (IUE 2-64205/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2582 Feb 22- Mar 05

DECIMOCTAVO TURNO

MIRTA MARTA BACCINO ARMANETTI (IUE 530-680/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3874 Mar 05- Mar 18

RODOLFO EDUARDO VAZQUEZ SANCHEZ (IUE 2-61113/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3608 Mar 03- Mar 16

MARIA del CARMEN MOREIRA BERRIEL Y HUGO DANTE CABRERA RODRIGUEZ (IUE 2-64661/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3366 Mar 01- Mar 12

ROBERTO EDISON ROSSINI GONZALEZ (IUE 2-3162/2021).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3337 Mar 01- Mar 12

ISOLINA ELIDA GARCIA DA ROSA PECEGO (IUE 2-63426/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3297 Mar 01- Mar 12

JUAN CARLOS FIGUEROA TRAVIESO (IUE 2-61536/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3293 Mar 01- Mar 12

JUANA GRILLO GARCIA (IUE 2-62408/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3223 Feb 26- Mar 11

BEATRIZ LILIAN PUCCIARELLO o PUCIARIELLO CAMPOLLO (IUE 2-53459/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 6913 10/p 3198 Feb 26- Mar 11

MANUEL TORRES RODRIGUEZ (IUE 2-41618/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3107 Feb 25- Mar 10

MODESTO TECHERA (IUE 2-3817/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2989 Feb 25- Mar 10

BEATRIZ DEL VALLE GIMENEZ BURGOS (IUE 2-58847/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2763 Feb 23- Mar 08

OSVALDO CUSTODIO FERREIRA (FICHA A/120/99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2660 Feb 22- Mar 05

DECIMONOVENO TURNO

JULIO MARIA FERNANDEZ ISABELLA (IUE 2-52932/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3935 Mar 05- Mar 18

ANGEL DAMIAN SOSA NUÑEZ (IUE 2-42495/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3086 Feb 25- Mar 10

JULIO CESAR VAZ DE OLIVERA (IUE 2-63431/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2850 Feb 24- Mar 09

SABINA MARZOA REIMUNDEZ (IUE 2-59431/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2842 Feb 24- Mar 09

VIGÉSIMO TURNO

LUISA GARCIA DE LEON (IUE 2-3906/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3954 Mar 05- Mar 18

GERARDO PARRILLO PELLEGRINI (IUE 2-57591/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3936 Mar 05- Mar 18

ADEMAR ERASMO CHACON PEÑA (IUE 2-64639/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3814 Mar 05- Mar 18

JORGE RIOS FERREIRA (IUE 2-58295/2020).
Montevideo, 16 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3650 Mar 03- Mar 16

JOSE VAZQUEZ BREIJO (IUE 2-20164/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3559 Mar 03- Mar 16

EDISON ARIEL DELPIAZZO GIMER (IUE 2-2469/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3539 Mar 03- Mar 16

SUSANA DE BIASE TERRA (IUE 2-26667/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3521 Mar 02- Mar 15

GREGORIO GORDON (IUE 2-1925/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3468 Mar 02- Mar 15

ADEMAR RAMON PANUNCIO GIRIBONE (IUE 2-52806/2020).
Montevideo, 16 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3372 Mar 02- Mar 15

ESTANISLAO FLORICIO MARENALES RODRIGUEZ Y MARIA MIRTA GONZALEZ APARICIO (IUE 2-53141/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2834 Feb 24- Mar 09

MARIA CRISTINA BIANQUI BURGUEZ (IUE 2-56933/2020).
Montevideo, 10 de diciembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2736 Feb 23- Mar 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANDREA AZUCENA CABRERA BENITEZ Y JUSTO CALIXTO MACHADO VILLAR (IUE 2-5351/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3791 Mar 04- Mar 17

ANTONIO WALTER SUAREZ FRAGA Y OLGA ROSA DE LEON MENDEZ (IUE 2-8504/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3672 Mar 04- Mar 17

NELSON BRESCIANO VAZQUEZ (IUE 2-62786/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3508 Mar 02- Mar 15

GRAZIELLA TERESITA NOVOA ESTAPE (IUE 2-61289/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3406 Mar 02- Mar 15

HERIBERTO GONZALEZ AZAMBUYA (IUE 2-63350/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3391 Mar 02- Mar 15

MARIO MALERBA PERRI e IRIS RICAGNO TORCHIA (IUE 2-55765/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3343 Mar 01- Mar 12

OLIVA FRAGA FRAGA (IUE 2-62939/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3220 Feb 26- Mar 11

MARIA JULIA YOLANDA GARCIA (IUE 2-65141/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3164 Feb 26- Mar 11

WASHINGTON RODRIGUEZ MILHOMES QUIROLA, CARMEN SAN MARTIN RODRIGUEZ y SUSANA CARMEN RODRIGUEZ MILHOMES SAN MARTIN (IUE 2-61139/2020).
Montevideo, 18 de enero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2827 Feb 24- Mar 09

HAYDEE TERESITA GRANERO GASTESI (IUE 2-59501/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2658 Feb 22- Mar 05

JORGE ALBERTO MORTOLA PEREZ (IUE 2-59248/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2649 Feb 22- Mar 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ROSA SAGASTI y MELBA IRIS SABALSAGARAY SAGASTI (IUE 2-62162/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3950 Mar 05- Mar 18

EDISON BERTINAT GARROU (IUE 2-2508/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3853 Mar 05- Mar 18

MIRTHA o MIRTHA LAURA MOLINA VIGNART (IUE 2-4178/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3832 Mar 05- Mar 18

MARIA ESTHER IBARRURI ARREGUI (IUE 2-61707/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3745 Mar 04- Mar 17

ELIDA NORMA GARGIULO PEREZ (IUE 2-63347/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3426 Mar 02- Mar 15

Teresa Alegría PANASCO BUGALHO o BUGALLO y de EDUARDO DUARTE PANASCO (IUE 2-59392/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3270 Mar 01- Mar 12

María Jesús de CAMPO SAN ROMAN o SANROMAN (IUE 2-40734/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2971 Feb 24- Mar 09

ANA MARIA GENTA ALTAMIRANDA (IUE 2-46858/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2947 Feb 24- Mar 09

RAFAEL JERONIMO SEMPERE ANTON (IUE 2-60911/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2946 Feb 24- Mar 09

OMAR HUGO MEDINA VALCADA (IUE 2-60020/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2810 Feb 24- Mar 09

RICARDO JAVIER QUERCIA DIMPERIO (IUE 2-51806/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2662 Feb 22- Mar 05

VICTORINA BERGERO DELGADO (IUE 2-51355/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2643 Feb 22- Mar 05

ROBERTO CARLOS VELLOZO MERLADET (IUE 2-47751/2020).
Montevideo, 08 de diciembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2552 Feb 22- Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Alain Allah AUNEVEUX (IUE 2-57205/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3834 Mar 05- Mar 18

MARIA LUISA FLEURQUIN DE DEAMBROSI O DE DE AMBROSI Y MARIA LUISA O MARIA LUISA CONCEPCION DEAMBROSI FLEURQUIN (IUE 2-44468/2019)
Montevideo, 29 de agosto de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3809 Mar 04- Mar 17

Abraham Manuel LEBENSOHN (IUE 2-59481/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3770 Mar 04- Mar 17

Isaac SAUL (IUE 2-58829/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3655 Mar 04- Mar 17

María Teresa VERATI GHISELLINI (IUE 2-1460/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3524 Mar 02- Mar 15

Erasmo IGUINI BARBOZA (IUE 2-2604/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3352 Mar 01- Mar 12

Edis OLIVERA COPPOLA y Aurelio WILMAR MEZQUITA OLIVERA (IUE 2-60007/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3262 Mar 01- Mar 12

Elia ROMERO ABEIRO o AVEIRO o ABERO (IUE 2-57956/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3257 Mar 01- Mar 12

Clara Ofelia OLIVERA PRIETO LOPEZ (IUE 2-61543/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3167 Feb 26- Mar 11

Maria Cecilia GARCIA DE LEON (IUE 2-63429/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3125 Feb 26- Mar 11

Nelida Esther de LEON ARRIETA (IUE 2-52823/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2924 Feb 24- Mar 09

Alejandro Roberto SOLARI, Renee Dora SPINELLI y Pedro Santiago Bartolome SOLARI (IUE 2-64446/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2896 Feb 24- Mar 09

Antonio Leocadio FALERO POSE (IUE 2-61299/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2849 Feb 24- Mar 09

Manuel TORTOSA GOMI o GOMIZ o GOMEZ; Lucia Sara o Lucia MOLINA DE TORTOSA o MOLINA MESA; Maria ELVIRA DELEON VIERA o DE LEON VIERA; y Juan BAUTISTA TORTOSA o TORTOSA BERON (IUE 2-2481/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2841 Feb 24- Mar 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Severiano PEREZ MORAN y Valentina PEREIRA o PEREYRA BRUSSE o BROUSSE (IUE 2-44318/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3830 Mar 05- Mar 18

Maria Esther GALIPOLO ALBERTI (IUE 2-6162/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3695 Mar 04- Mar 17

Walter Agustin CODINA SEIJAS (IUE 2-53112/2020).
Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3647 Mar 03- Mar 16

Julian Esteban ALVAREZ ESTEFAN y Maria Erlinda FERNANDEZ ROJAS (IUE 2-55492/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3163 Feb 26- Mar 11

Diana Victoria PORRAS CACERES (IUE 2-59432/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2948 Feb 24- Mar 09

Angela Exequiela GONZALEZ MARIÑO (IUE 2-61945/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2777 Feb 23- Mar 08

Olga Faustina ISASI ALAYON (IUE 2-62100/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2752 Feb 23- Mar 08

Orfilia BAPTISTA MORA (IUE 2-1494/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2676 Feb 23- Mar 08

Pedro Ramon BARRIOS GONZALEZ o Pedro Ramon Eleuterio BARRIOS GONZALEZ (IUE 2-61630/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2640 Feb 22- Mar 05

Ana María CERFOGLIO MARTINEZ (IUE 2-47464/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2547 Feb 22- Mar 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

STELLA MARTINEZ DOMANDA (IUE 2-2068/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3891 Mar 05- Mar 18

LINCOLN GAMBIN NUSA (IUE 2-2153/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3833 Mar 05- Mar 18

JACOBO META (IUE 2-42043/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3768 Mar 04- Mar 17

EDGARDO MARCOS MAZZETTI GONZALEZ y BENIGNA BLANCA DE LA LLANA GONZALEZ (IUE 2-16562/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 3733 Mar 04- Mar 17

MARIA DEL CARMEN PUZZI SOLARI (IUE 2-59519/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3554 Mar 03- Mar 16

ROSA ELENA ZIEGLER PEREZ (IUE 2-62776/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3511 Mar 02- Mar 15

JUAN DEMETRIO (IUE 2-64302/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3496 Mar 02- Mar 15

JULIA EMILIA ABUDARA EZQUENAZI (IUE 2-62930/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3390 Mar 02- Mar 15

MARIA LUCINDA VAZQUEZ MOURELLE (IUE 2-64143/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3312 Mar 01- Mar 12

Kenneth Daniel Brunner Demasi (IUE 2-3821/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3298 Mar 01- Mar 12

DOMINGO LENINGRADO CENTRONE MOREIRA (IUE 2-59096/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3256 Feb 26- Mar 11

ELBIO FELICIANO CASELLA LOPEZ (IUE 2-61136/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3237 Feb 26- Mar 11

ELIZABETH SUSANA LAMBIASI RAMOS (IUE 2-59284/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3188 Feb 26- Mar 11

María Teresa VANRELL VANRELL (IUE 2-47105/2015).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3153 Feb 26- Mar 11

DANIEL ENRIQUE MUÑOZ ARTEAGA (IUE 2-55752/2020).
Montevideo, 04 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3150 Feb 26- Mar 11

CARMEN MARTINEZ TORRES (IUE 2-35860/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3094 Feb 25- Mar 10

JULIO FERNANDO RODRIGUEZ BOVE (IUE 2-61279/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3080 Feb 25- Mar 10

MANUEL FIGUEIRAS GONZALEZ (IUE 2-57931/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2953 Feb 24- Mar 09

JUAN DE ARMAS SANCHEZ Y MARIA AURORA BARDAZAN MARTINEZ (IUE 2-68465/2019).
Montevideo, 17 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2785 Feb 23- Mar 08

BOLIVAR ENERO GOMEZ OLPA (IUE 2-55165/2020).
Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2779 Feb 23- Mar 08

GLADYS INES SOSA CORREA (IUE 2-60897/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2774 Feb 23- Mar 08

NELLY RAQUEL SOLARI CAMARGO (IUE 2-2619/2021).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2697 Feb 23- Mar 08

NORMA MARGARITA SANCHEZ GALLO y CARLOS FELIPE RAFFINI FUIDIO (IUE 2-63841/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2656 Feb 22- Mar 05

NELLY NATIVIDAD ROBES BARBIERI (IUE 2-58644/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2612 Feb 22- Mar 05

EVA AGDJIAN MEDJKURIAN (IUE 2-54390/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2558 Feb 22- Mar 05

EMA HEDY PALLER MAX (IUE 2-53493/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2557 Feb 22- Mar 05

CARMEN TERESITA GUTIERREZ LOULO (IUE 2-54539/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2550 Feb 22- Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO EDISON RIVERO PAREDES (IUE 2-65140/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3769 Mar 04- Mar 17

FRANCISCO LENCAUSACAS TRILLO (IUE 2-65382/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3667 Mar 04- Mar 17

ENRIQUE RAUL SALVARREDI (IUE 2-62003/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3640 Mar 03- Mar 16

CLOVIS ALEJANDRO BIDONDO FURTADO (IUE 2-46701/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3503 Mar 02- Mar 15

NELSON NOVO FERNANDEZ (IUE 2-64459/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3364 Mar 01- Mar 12

JOSE MARIA ORLANDO FERNANDEZ (IUE 2-64147/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3235 Feb 26- Mar 11

SARA MATILDE BENAUSSE MARSHALL (IUE 2-63197/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3213 Feb 26- Mar 11

Wilson Andrés Scripnik Batista (IUE 2-3825/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3119 Feb 26- Mar 11

ESPERANZA MARIA CADENAS PESQUERA (IUE 2-49761/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2992 Feb 25- Mar 10

LAUDELINO BLAS ALFONZO GARCIA (IUE 2-63340/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2964 Feb 24- Mar 09

JULIETA LUCIA MORAN PINTOS (IUE 2-38125/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2904 Feb 24- Mar 09

ELIDA SACCONE OBREGON (IUE 2-56826/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2786 Feb 23- Mar 08

ENRIQUE MARCOS CASELLA POGGI (IUE 2-60752/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2556 Feb 22- Mar 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NILZA DIOGO BAGNALASTA (IUE 2-64874/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3924 Mar 05- Mar 18

RUTH SUSANA MARCHETTI RANSES (IUE 2-54237/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3806 Mar 04- Mar 17

FRANCISCA ALEJANDRA o FRANCISCA ALEJANDRINA CARABALLO RANCEL (IUE 2-64608/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3788 Mar 04- Mar 17

ANTONIO BRUNO GOFFINO (IUE 2-48450/2019)
Montevideo, 02 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3712 Mar 04- Mar 17

ADAN RODRIGUEZ FIGUEROA y VERONICA RODRIGUEZ (IUE 2-39460/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3705 Mar 04- Mar 17

MARIANO BRUN TORRES, MARIA ANGELICA MOSQUERA VAZQUEZ y WILSON BRUN MOSQUERA (IUE 2-54866/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3666 Mar 04- Mar 17

MARIA BEATRIZ ZUNINI MACHADO (IUE 2-46171/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3646 Mar 03- Mar 16

ELENA GONZALEZ (IUE 2-2218/2021).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3533 Mar 03- Mar 16

AGUSTIN CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-62999/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3525 Mar 02- Mar 15

LUIS ANGEL BONDELAS MARTINEZ (IUE 2-59179/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3362 Mar 01- Mar 12

MARCOS PRADO SUAREZ (IUE 2-48352/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3166 Feb 26- Mar 11

JULIO CESAR GHIGINO MARIANO (IUE 2-57298/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3116 Feb 26- Mar 11

MABEL JUANA DIAZ NOBLE (IUE 2-14990/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3099 Feb 25- Mar 10

ROSA ANGELICA GALLEGO FREIRE (IUE 2-62858/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2959 Feb 24- Mar 09

MELIDA o NELIDA SOSA ACEVEDO (IUE 2-63273/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2906 Feb 24- Mar 09

ELBIO ANIBAL DOMINGUEZ MACIEL (IUE 2-55296/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2814 Feb 24- Mar 09

MARIA LIDIA SALLES HERNANDEZ (IUE 2-2542/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2762 Feb 23- Mar 08

DELICIA MAGDALENA CARDOSO (IUE 2-61233/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2636 Feb 22- Mar 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA SPINELLI RUSSO (IUE 2-64555/2020).
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3850 Mar 05- Mar 18

DINO MASCETTI ALESSANDRINI (IUE 2-1882/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3635 Mar 03- Mar 16

HILDA CORREA BARBOZA (IUE 2-55684/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3504 Mar 02- Mar 15

ANTONIO LORENZO NAYA (IUE 2-2417/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3423 Mar 02- Mar 15

OLYNHTO NEBEL TAJAM FERNANDEZ (IUE 2-62952/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3326 Mar 01- Mar 12

NELLY CARMEN DOMANDA (IUE 2-60837/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3226 Feb 26- Mar 11

JOSE LUIS SANCHIS ARZUAGA (IUE 2-64335/2020).
Montevideo, 23 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3225 Feb 26- Mar 11

MARIA LUISA BAYARRES MEDEROS (IUE 2-53059/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3018 Feb 25- Mar 10

CESAR CALLEROS GAVEGNO (IUE 2-1462/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2986 Feb 25- Mar 10

SUSANA MARIA SEOANE ALBANO (IUE 2-2095/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2981 Feb 25- Mar 10

SANTA AMELIA DA FONSECA BERMUDEZ (IUE 2-65457/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2833 Feb 24- Mar 09

JOSE SUAREZ GOMEZ (IUE 2-58725/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2729 Feb 23- Mar 08

MARIA YOLANDA RODRIGUEZ BALLESTA (IUE 2-51840/2020).
Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2688 Feb 23- Mar 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Mabel Emilia SANDES RIBEIRO y Ramon Celeste RODRIGUEZ RIBEIRO (IUE 156-695/2020).
Artigas, 15 de diciembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3852 Mar 05- Mar 18

Iracema JACQUES CASTAGNET (IUE 156-668/2020).
Artigas, 01 de diciembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2604 Feb 22- Mar 05

TERCER TURNO

Marcos Ernesto LASSO SCARPA (IUE 461-804/2020).
Artigas, 23 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3823 Mar 05- Mar 18

Walter ALVEZ (IUE 461-787/2020).
Artigas, 22 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3738 Mar 04- Mar 17

Angelita COSTA PINTOS (IUE 461-786/2020).
Artigas, 17 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3686 Mar 04- Mar 17

Julian Nadir ARAMBURU DE LA ROSA (IUE 461-782/2020).
Artigas, 17 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3395 Mar 02- Mar 15

Norma Griselda LEITES DE MORAES RICCI (IUE 461-967/2019).
Artigas, 22 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3265 Mar 01- Mar 12

Bernardo FERREIRA LOPEZ o SERPA (IUE 461-800/2020).
Artigas, 23 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3077 Feb 25- Mar 10

Ignacia ROCHA MACIERA (IUE 461-746/2020).
Artigas, 18 de diciembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2941 Feb 24- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

BALDOMERO NORBERTO SILVA ORIHUELA (IUE 157-31/2021).
Artigas, 03 de febrero de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3376 Mar 02- Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA MARRERO SALCEDO Y ROBERTO MILTON BONILLA MARRERO (IUE 168-609/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3054 Feb 25- Mar 10

WASHINGTON GUSTAVO PEREZ ZABALA (IUE 168-619/2020).
Canelones, 18 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2709 Feb 23- Mar 08

TERESA FUENTES ALONSO O ALFONSO (IUE 168-446/2020).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2696 Feb 23- Mar 08

Zenon Aisbel PARRILLA RODRIGUEZ (IUE 168-563/2020).
Canelones, 04 de diciembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2675 Feb 23- Mar 08

Ramona Raquel APPOLONIA TORRES (IUE 168-565/2020).
Canelones, 04 de diciembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2618 Feb 22- Mar 05

HECTOR BEIMAR BALBI PARRILLA (IUE 168-640/2020).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2562 Feb 22- Mar 05

TERCER TURNO

Nirma Nebis FERNANDEZ VERDE (IUE 168-521/2020).
Canelones, 04 de diciembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2988 Feb 25- Mar 10

JOAQUIN GASCO DIAZ Y NILDA ESTHER MUÑOZ ROMERO (IUE 459-9/2021).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2620 Feb 22- Mar 05

Aurora TORENA CAPOTE (IUE 459-509/2020).
Canelones, 04 de diciembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2619 Feb 22- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ALBA CELICA TRUJILLO RAMOS Y ZENON ALFREDO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 526-702/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3344 Mar 01- Mar 12

IRIS ESTHER FERRARI ROMERO (IUE 526-699/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3321 Mar 01- Mar 12

TERCER TURNO

KARINA BARNECHE BONILLA (IUE 541-561/2020).
Canelones, 01 de febrero de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3121 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

VICENTE GALASSO ALCALDE (IUE 179-602/2020).
Canelones, 03 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3749 Mar 04- Mar 17

SEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN MIRANDA ANTORIA (IUE 493-51/2021).
Canelones, 23 de febrero de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3115 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Norma Susana CONDE MORA (IUE 440-11/2021).
Canelones, 22 de febrero de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3575 Mar 03- Mar 16

Erestoclecina DURAN DOMINGUEZ (IUE 440-714/2020).
Canelones, 22 de diciembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3537 Mar 03- Mar 16

Miramar da SILVA DA ROSA (IUE 440-725/2020).
Canelones, 01 de febrero de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2825 Feb 24- Mar 09

José Antonio VARELA ALVAREZ (IUE 440-733/2020).
Canelones, 08 de febrero de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2609 Feb 22- Mar 05

SEXTO TURNO

JORGE JOSE MARTINEZ CARRIQUE (IUE 458-658/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3598 Mar 03- Mar 16

CARLOS LUCIO MESA HERMIDA (IUE 458-2/2021).
Canelones, 18 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3567 Mar 03- Mar 16

TERESA FASALLE ALARCON y de MARIA BLANCA ALARCON (IUE 458-3/2021).
Canelones, 18 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3540 Mar 03- Mar 16

MARIA LOLA o LALA CARABALLO LOPEZ (IUE 458-643/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3157 Feb 26- Mar 11

JALIL TEOFILO BULMINI GULARTE (IUE 458-665/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2867 Feb 24- Mar 09

ROBERTO DOS SANTOS RAMOS (IUE 458-629/2020).
Canelones, 04 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2706 Feb 23- Mar 08

SÉPTIMO TURNO

Catalina Antonia ANGELERI CARACCIA (IUE 533-727/2020).
Canelones, 23 de diciembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3315 Mar 01- Mar 12

Delia Esther SORIA GOMEZ (IUE 533-726/2020).
Canelones, 21 de diciembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3005 Feb 25- Mar 10

Hermes MARQUES RIBEIRO (IUE 533-679/2020).
Canelones, 03 de diciembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2614 Feb 22- Mar 05

Dalma Lucia DELUCCHI SIRI (IUE 533-588/2020).
Canelones, 03 de diciembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2613 Feb 22- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA DEL SOCORRO ARTIGAS (IUE 175-373/2020).
Canelones, 12 de febrero de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2982 Feb 25- Mar 10

CUARTO TURNO

CARMEN ACOSTA O CARMEN ACOSTA MARTÍNEZ o CARMEN ACOSTA MARTIN, LORENZO ROSA MARTÍN o LORENZO ROSA MARTINEZ, HUMBERTO ATILENCIO ROSA ACOSTA Y EXEQUIEL LAURENTINO ROSA ACOSTA (IUE 176-146/2020).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3469 Mar 02- Mar 15

TEODORO ANICETO CAMEJO CAMEJO (IUE 176-598/2020).
Canelones, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3295 Mar 01- Mar 12

HUMBERTO CARLOS DÍAZ REY (IUE 176-593/2020).

Canelones, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3272 Mar 01- Mar 12

MARCOS ESTEBAN GONZALEZ PEREZ y LUCIA CASIMIRA BRIOSSO PEREZ (IUE 176-523/2020).
Canelones, 14 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3124 Feb 26- Mar 11

OLMA TRINIDAD MELLO (IUE 180-407/2020).
Canelones, 28 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3053 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

LAURA INÉS CARDOZO ALVEZ (IUE 574-62/2021).
Canelones, 12 de febrero de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3811 Mar 04- Mar 17

OMAR LEONARDO IBÁÑEZ (IUE 574-623/2020).
Canelones, 27 de noviembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3259 Mar 01- Mar 12

MARCOS ALBERTO GAINZA ESCUDER (IUE 574-719/2020).
Canelones, 23 de diciembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3233 Feb 26- Mar 11

SEGUNDO TURNO

MARIA DORINDA NIEVES HEROSA (IUE 576-51/2021).
Canelones, 24 de febrero de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3967 Mar 05- Mar 18

ELAIN VALERIO (IUE 576-641/2020).
Canelones, 16 de diciembre de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3232 Feb 26- Mar 11

WALTER VIGLIONE GHIZZO (IUE 576-667/2020).
Canelones, 05 de febrero de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3154 Feb 26- Mar 11



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO DARWIN PRESSA FERREIRA (IUE 207-692/2020).
Cerro Largo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3922 Mar 05- Mar 18

BERNARDINA POCHOREKI MATALOBOS (o BERNARDINA POCHEREKI MATALOBOS), (IUE 207-465/2020).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3873 Mar 05- Mar 18

RUBEN FLORENTINO CORONEL AUSQUI (o RUBEN FLORENTINO CORONEL AUSQUIN o RUBEN F. CORONEL) y JUANA EUSEBIA BEJEREZ ALFARO (o JUANA BEJEREZ o JUANA EUSEBIA BEJEREZ DE CORONEL o JUANA EUSEBIA BEJEREZ o JUANA E. BEJEREZ DE CORONEL o JUANA EUSEBIA BEJERES) (IUE 207-577/2019).
Cerro Largo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3821 Mar 05- Mar 18

BENITO LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 207-717/2020).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3714 Mar 04- Mar 17

ENY LINE GOMEZ LIMA (IUE 207-42/2021).
Cerro Largo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3693 Mar 04- Mar 17

MARIA GLORIA SOSA ACUÑA (O MARÍA GLORIA SOSA O GLORIA SOSA ACUÑA) (IUE 207-830/2019).
Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3654 Mar 03- Mar 16

RAMON PONCE PASCUAL (IUE 207-667/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3536 Mar 03- Mar 16

ANA MARIA PADRON (IUE 207-677/2020).
Cerro Largo, 03 de febrero de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2713 Feb 23- Mar 08

MARIA VIRGINIA MENDEZ VALLONY GARCIA (o MARIA VIRGINIA MENDEZ VALLONY o MARIA VIRGINIA MENDEZ o MARIA VIRGINIA MENDEZ GARCIA) (IUE 207-634/2020).
Cerro Largo, 03 de febrero de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2589 Feb 22- Mar 05

CUARTO TURNO

María Elena Leguizamón Silvera y José Bonifacio Martínez Bezerra (IUE 207-500/2020).
Cerro Largo, 14 de diciembre de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2816 Feb 24- Mar 09

QUINTO TURNO

FREDY EMIR PEREIRA GONZALEZ (IUE 468-152/2013).
Melo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3694 Mar 04- Mar 17

MARÍA INÉS LARROSA MORALES (IUE 468-50/2021).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3601 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EVA FIGUERA (IUE 615-11/2021).
Cerro Largo, 17 de febrero de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2877 Feb 24- Mar 09

IRACEMA RODRIGUEZ Y SATURNINO TORIBIO (IUE 615-15/2021).
Cerro Largo, 17 de febrero de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2766 Feb 23- Mar 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Cirilo Valentin PIZURNIA GUTIERREZ (IUE 223-566/2020).
Colonia, 01 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3813 Mar 05- Mar 18

ORLEY JANAVEL DALMÁS (IUE 223-4/2021).
Colonia, 23 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3371 Mar 01- Mar 12

MIREYA SUSANA GEYMONAT BONJOUR (IUE 223-3/2021).
Colonia, 23 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3370 Mar 01- Mar 12

Jose Maria OSORIO NUÑEZ DE MORAES y Rosa MUHAMED OTATTI (IUE 223-579/2020).
Colonia, 01 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3189 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

Elsa Ascension ARCE DOTTI (IUE 508-460/2020).
Colonia, 01 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3168 Feb 26- Mar 11

Ubaldo Alfredo ALVAREZ INSUA (IUE 508-453/2020).
Colonia, 01 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3151 Feb 26- Mar 11

Gustavo Humberto ACEVEDO DIAZ (IUE 508-455/2020).
Colonia, 01 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2677 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ZULEMA RAQUEL LANDECHEA BANCHERO (IUE 227-9/2021).
Colonia, 05 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3170 Feb 26- Mar 11

RICHARD ALBERTO PEREYRA OLMOS (IUE 227-43/2021).
Colonia, 17 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3161 Feb 26- Mar 11

ROQUE SANTIAGO BARCENA RANSES (IUE 227-65/2021).
Colonia, 23 de febrero de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2975 Feb 25- Mar 10

NELSON PABLO BERGER ALLIO (IUE 227-702/2020).
Colonia, 17 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2844 Feb 24- Mar 09

CARMEN JORGELINA MAIDANA BANCHERO Y GELIO ROLANDO SUHR AGUIAR (IUE 227-39/2021).
Colonia, 17 de febrero de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2572 Feb 22- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDRES IVAN PAGUES DIAZ Y SONIA MABEL DAVILA MUNIST (IUE 225-429/2016).
Colonia, 01 de marzo de 2021.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3968 Mar 05- Mar 18

SILVIO BARIDON GONNET O GOMET Y MARIA ETHEL BARIDON PONS (IUE 225-834/2020).
Colonia, 16 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3774 Mar 04- Mar 17

Yolanda MireyaARAUJO SÁNCHEZ (IUE 225-33/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3662 Mar 04- Mar 17

Roberto Hildo BENTANCOR OLEAURRE (IUE 225-31/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3475 Mar 02- Mar 15

Gerardo Luis RAVEL FENOGLIO (IUE 225-48/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3449 Mar 02- Mar 15

María Tomasa FALERO ROSAS, Rosa Natividad RODRÍGUEZ CURUTCHET y Néstor Artemio TOURN FALERO (IUE 225-14/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3186 Feb 26- Mar 11

Ana María FRECHERO HERNÁNDEZ (IUE 225-35/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3178 Feb 26- Mar 11

Erna SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (IUE 225-64/2021).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3176 Feb 26- Mar 11

HECTOR NICASIO CRUZ LOPEZ (IUE 225-933/2020).
Colonia, 24 de febrero de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3027 Feb 25- Mar 10

MIGUEL ANGEL GONZALEZ MIERES (IUE 225-891/2020).
Colonia, 15 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3009 Feb 25- Mar 10

EUFEMIO NEPOMUCENO FONTES PINO (IUE 225-833/2020).
Colonia, 16 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3008 Feb 25- Mar 10

WASHINGTON CABRERA ALLIO (IUE 225-867/2020).
Colonia, 15 de diciembre de 2020.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2586 Feb 22- Mar 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Teresa Feliciana SOCA ROSANO (IUE 241-2/2021).
Durazno, 05 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3863 Mar 05- Mar 18

Cesar Olman FRANQUE FALERO o Cesar Olman FRANQUEZ FALERO o Cesar Olman FRANQUES FALERO (IUE 242-493/2020).
Durazno, 22 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3728 Mar 04- Mar 17

Juan José CASALAS SARALEGUI (IUE 241-495/2020).
Durazno, 04 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3699 Mar 04- Mar 17

Hilda Nelly PASTORIN GOMEZ y Antolin Ariel GODOY LA PAZ (IUE 241-439/2018).
Durazno, 19 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3397 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

Carmen Hermelinda CORREA SILVA (IUE 241-436/2020).
Durazno, 16 de diciembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3669 Mar 04- Mar 17

Josefa TERAN AVELLANEDA (IUE 242-327/2020).
Durazno, 08 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3653 Mar 03- Mar 16

Sonia Belquis MARENCO BERTALMIO y Luis Enrique SCHIERA GARCIA (IUE 242-511/2020).
Durazno, 16 de diciembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3258 Mar 01- Mar 12

Wilman Nelson DE SOUZA CALLEROS (IUE 242-363/2020).
Durazno, 15 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2854 Feb 24- Mar 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL HUGO GRUB MARTINEZ. (IUE 254-510/2020).
Flores, 02 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3926 Mar 05- Mar 18

LIDIA HERMINIA NANTES DENIS (IUE 254-384/2020).
Flores, 02 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3836 Mar 05- Mar 18

ALFREDO RICHARD DOMINGUEZ LEON. (IUE 254-16/2021).
Flores, 26 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3754 Mar 04- Mar 17

MARIA REINA BOGAO o BOGADO LEIVA (IUE 254-484/2020).
Flores, 02 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3529 Mar 03- Mar 16

PRUDENCIO MARGARITO MORALES, MARIA ROSA LAVALLE DE MORALES, MARTIN RENE MORALES LAVALLE, ROSA MARGARITA MORALES LAVALLE, PRUDENCIA BENITO MORALES LAVALLE, LUIS MORALES LAVALLE y MARIA AGUSTINA MORALES LAVALLE (IUE 254-443/2019).
Flores, 02 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3316 Mar 01- Mar 12

OLGA BARBARITA BIZZIO PINTOS (IUE 254-280/2020).
Flores, 03 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3133 Feb 26- Mar 11

JUANITA VASCONCELOS y ERLEY RICARDO QUINTEROS VASCONCELOS (IUE 254-339/2020).
Flores, 22 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2823 Feb 24- Mar 09

RENEE ASCENCION RODRIGUEZ PEÑA. (IUE 254-465/2020).
Flores, 02 de diciembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2818 Feb 24- Mar 09

Ofaldo Jacinto Modernel Arean y de Ana Lía Cialceta Fernández. (IUE 254-284/2020).
Flores, 30 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2668 Feb 23- Mar 08

RODOLFO PEDEMONTE CANTERA, (IUE 254-459/2020).
Flores, 02 de diciembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2584 Feb 22- Mar 05

OLGA ADELAIDA SARALEGUY DIAZ. (IUE 254-493/2020).
Flores, 02 de febrero de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2548 Feb 22- Mar 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO ALONZO O ALONSO FEO Y MARIA DOLORES LANDA LIZARRAGA (IUE 260-32/2021).
Florida, 23 de febrero de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3947 Mar 05- Mar 18

HUGO ADOLFO NOYA FERNANDEZ (IUE 260-18/2021).
Florida, 19 de febrero de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3604 Mar 03- Mar 16

MARIA ANGELICA PUIG CABALLERO (IUE 260-920/2020).
Florida, 01 de febrero de 2021.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3123 Feb 26- Mar 11

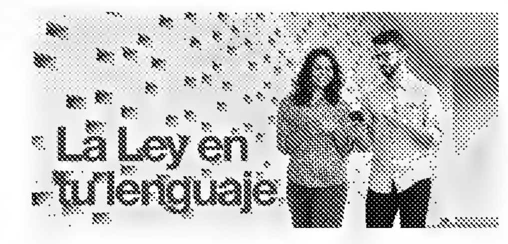
TERCER TURNO

Juan Carlos Bracco Osorio (IUE 261-814/2020).
Florida, 01 de febrero de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3730 Mar 04- Mar 17

MARIA ADORACION O ADORACION BIA (IUE 261-644/2020).
Florida, 22 de febrero de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3447 Mar 02- Mar 15

ARTIGAS PASTORIN GOMEZ (IUE 261-26/2021).
Florida, 22 de febrero de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2715 Feb 23- Mar 08

FRANCISCA BLANCA RUIZ DIAZ PELUSO O PELUSSO Y JOSE ENRIQUE ACEVEDO (IUE 261-777/2020).
Florida, 17 de febrero de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2674 Feb 23- Mar 08



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Casanova Cornelli, Roberto Mario (IUE 274-738/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3722 Mar 04- Mar 17

Estevez Alonzo, Santiago y Camacho Rodriguez, Elba Clara (IUE 274-737/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3721 Mar 04- Mar 17

Crotilde Odilia SALDIAS GARCIA y Salvador Victoriano GOROSITO GOROSITO (IUE 274-689/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3612 Mar 03- Mar 16

Raul MARTINEZ BARRIOS y Francisco Solano MARTINEZ DIAZ (IUE 274-699/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3579 Mar 03- Mar 16

RAFAELA NAHIR FONSECA FERNANDEZ CHAVES (IUE 274-669/2020).
Lavalleja, 04 de febrero de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 3285 Mar 01- Mar 12

JULIO EDISON FERNANDEZ (IUE 432-532/2020).
Lavalleja, 02 de diciembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 2670 Feb 23- Mar 08

TERCER TURNO

Juan Carlos RODRIGUEZ SOBBA ó SOBA (IUE 432-494/2020).
Lavalleja, 05 de octubre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3802 Mar 04- Mar 17

Eduardo José BARROS DE LA SERNA y Patricia BARROS DE LA SERNA SALAMANCA (IUE 432-24/2021).
Lavalleja, 25 de febrero de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3478 Mar 02- Mar 15

Wildher Isolina ARRILLAGA ERRAZQUIN (IUE 432-656/2020).
Lavalleja, 09 de diciembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3380 Mar 02- Mar 15

Tomasa Benjamina ORREGO GOMEZ, Cono Lino GIMENEZ ORREGO y Raúl Lino GIMENEZ PATRONI ó PATRON (IUE 432-700/2020).
Lavalleja, 08 de febrero de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3286 Mar 01- Mar 12

Manuel Felipe DORREGO FRADE (IUE 432-747/2020).
Lavalleja, 10 de febrero de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3204 Feb 26- Mar 11

María Jacinta ALMADA (IUE 432-691/2020).
Lavalleja, 03 de febrero de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2574 Feb 22- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BEATRIZ GLADYS VILLAREAL BARREIRO (IUE 284-669/2020).
Maldonado, 26 de febrero de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3883 Mar 05- Mar 18

JUAN JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ Y JUANA MARIA GARRIDO VIZCAINO (IUE 284-576/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3670 Mar 04- Mar 17

IGNACIO FERNANDEZ COSTA (IUE 284-640/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3341 Mar 01- Mar 12

ENEA RODRIGUEZ, IRAZIL LOPEZ CORREA (IUE 284-4/2020).
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3028 Feb 25- Mar 10

CANDIDO ORIOL RODRIGUEZ MAIDANA (IUE 284-610/2020).
Maldonado, 08 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2991 Feb 25- Mar 10

JOSE ANTONIO RIVERO BARRIOS (IUE 284-587/2020).
Maldonado, 08 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2936 Feb 24- Mar 09

ANTONIO JACINTO RODRIGUEZ SELLANES (IUE 284-646/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2603 Feb 22- Mar 05

VICENTE LEONEL DOMINZAIN GUTIERREZ (IUE 284-645/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2602 Feb 22- Mar 05

JULIO RODRIGUEZ CHAPPE (IUE 284-644/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2601 Feb 22- Mar 05

TERCER TURNO

ENRIQUE DUILIO FERNANDEZ PEÑA (IUE 285-661/2020).
Maldonado, 22 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3860 Mar 05- Mar 18

WILLIANS HORACIO, BOBENRIETH GANDARIA (IUE 285-447/2020).
Maldonado, 27 de octubre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3746 Mar 04- Mar 17

DANIEL OSVALDO LOIS LOPEZ (IUE 285-702/2020).
Maldonado, 02 de marzo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3661 Mar 04- Mar 17

OLGA IRIS, VALDIVIESO ò BALDUVIESO ARCE; FRANCISCO ARTIGAS, SOSA Y NELVA NAIR PEREYRA ò PEREIRA BALDUVIESO ò VALDIVIESO (IUE 285-196/2019).
Maldonado, 04 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3507 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

MARIA DEL ROSARIO GUERRA PLADA (IUE 286-26/2021).
Maldonado, 02 de marzo de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3827 Mar 05- Mar 18

JOSE OSCAR VICENTE GONZALEZ (IUE 286-622/2020).
Maldonado, 16 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3342 Mar 01- Mar 12

FRANCISCO MARTIN TAPIA FITTIPALDI (IUE 286-652/2020).
Maldonado, 16 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3146 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

DOLCIRA NICOLASA CALVETTE ó CALVETE GARCIA (IUE 503-456/2020).
Maldonado, 23 de febrero de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3036 Feb 25- Mar 10

FELIPE ALEXANDER HERNANDEZ (IUE 503-536/2020).
Maldonado, 18 de febrero de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2711 Feb 23- Mar 08

SEGUNDO TURNO

ELIO JULIAN PEREIRA FONTAO (IUE 505-508/2020).
Maldonado, 18 de febrero de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3339 Mar 01- Mar 12

LUIS MARIA OLIVERA CORREA (IUE 505-490/2020).
Maldonado, 18 de febrero de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3149 Feb 26- Mar 11

JUANA IRIGOYEN MOSTEIRO (IUE 505-469/2020).
Maldonado, 18 de febrero de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3017 Feb 25- Mar 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OBIS PALLEIRO (IUE 300-684/2020).
Paysandú, 14 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3603 Mar 03- Mar 16

HORACIO RAMON NIELL GEREZ y SILVIA MARIANELA VALDOMIR MARQUEZ (IUE 300-561/2020).
Paysandú, 24 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3330 Mar 01- Mar 12

CIRILO BELTRAN PEREYRA PONCE y ZULMA HAYDEE LANTERNA LANTERNA (IUE 300-735/2020).

Paysandú, 24 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3159 Feb 26- Mar 11

TEODORO FURTADO BARBOZA o BARBOSA (IUE 300-643/2020).
Paysandú, 09 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2925 Feb 24- Mar 09

TERCER TURNO

JUAN BONDARENKO TOCOV, DEDERICO BONDARENKO KOVALCHUK y ROSA BONDARENKO CAVALCHUK o COVALCHUK (IUE 301-458/2020).
Paysandú, 05 de noviembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3668 Mar 04- Mar 17

JUAN MIGUEL NIELL URRUTY (IUE 301-26/2021).
Paysandú, 23 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3534 Mar 03- Mar 16

FRANCISCO OLIVEIRA LLANO (IUE 301-27/2021).
Paysandú, 23 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3396 Mar 02- Mar 15

MARTIN ELEUTERIO CHURI SALAS y ROSA ELIDA SALAS BELASSI (IUE 301-705/2020).
Paysandú, 23 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3118 Feb 26- Mar 11

SÉPTIMO TURNO

Juan Bautista Grieco o Griecco Melano o Milano y Luisa Jorgelina o Luisa Josefina Montiel Lozzano o Lozano o Losano (IUE 501-603/2020).
Paysandú, 17 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3664 Mar 04- Mar 17

Carlos Piacenza Solodilin o Solodilini (IUE 501-500/2014).
Paysandú, 12 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3631 Mar 03- Mar 16

ERNESTO HOLSTEIN HARTWIG (IUE 501-672/2020).
Paysandú, 17 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3459 Mar 02- Mar 15

MARIA DEL CARMEN GOMEZ ACOSTA (IUE 501-25/2021).
Paysandú, 17 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2749 Feb 23- Mar 08

HUMBERTO WALTER ROTTINI SABAÑO Y ANNA MARIA ROTTINI SARDELLA (IUE 501-41/2021).
Paysandú, 12 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2575 Feb 22- Mar 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GREGORIO ACHA CARRASCO Y MARIA FLORICELDA ALMEIDA MAGALLANES (IUE 317-957/2020).
Río Negro, 03 de febrero de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3927 Mar 05- Mar 18

FLORENCIO OFELIO GALEANO (IUE 317-815/2020).
Río Negro, 20 de noviembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2727 Feb 23- Mar 08

JOSE FLORBEL CERAOLO CARABALLO (IUE 317-969/2020).
Río Negro, 04 de febrero de 2021.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2686 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MIGUEL HUMBERTO ROSSI MALZONI (IUE 318-11/2021).
Río Negro, 26 de febrero de 2021.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3716 Mar 04- Mar 17

SEGUNDO TURNO

AMINTA NIEVES LIESEGANG SENA Y JULIO DOMINGO UVIEDO MAZA (IUE 445-21/2021).
Río Negro, 15 de febrero de 2021.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2954 Feb 24- Mar 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Julio Cesar Sosa Mendez (IUE 329-542/2020).
Rivera, 23 de diciembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2929 Feb 24- Mar 09

Luis Pedro Cristino da Silva (IUE 329-522/2020).
Rivera, 11 de febrero de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2915 Feb 24- Mar 09

Odina Teresita Nogueira Mello y Carlos Maria Paz (IUE 329-543/2020).
Rivera, 23 de diciembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2555 Feb 22- Mar 05

CUARTO TURNO

Maria Crossa Rivas (IUE 330-629/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3880 Mar 05- Mar 18

Feliciano Tejera Martinez (IUE 330-680/2020).
Rivera, 11 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3831 Mar 05- Mar 18

Richard Jesus Muñoz Alonso (IUE 330-697/2020).
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3782 Mar 04- Mar 17

Mabel Bitancourt Etes (IUE 330-688/2020).
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3781 Mar 04- Mar 17

Pablo Enrique Sobrino Barran (IUE 330-687/2020).
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3692 Mar 04- Mar 17

Exilda de Freitas Leal (IUE 330-617/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3587 Mar 03- Mar 16

Ney Ferreira Rivero (IUE 330-25/2021).
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3535 Mar 03- Mar 16

Sara Raquel Chagas (IUE 330-668/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2901 Feb 24- Mar 09

Guillermo Sandes Dutra (IUE 330-639/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2720 Feb 23- Mar 08

QUINTO TURNO

Alice Vonder Putten Osorio (IUE 462-813/2020).
Rivera, 23 de febrero de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3740 Mar 04- Mar 17

Edgar Wilder Pereira das Neves Borgarelli (IUE 462-734/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3483 Mar 02- Mar 15

Manuel Perez Romero (IUE 462-762/2020).
Rivera, 01 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2813 Feb 24- Mar 09

Graciela Seré Carvajal (IUE 462-420/2020).
Rivera, 02 de septiembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2569 Feb 22- Mar 05

SEXTO TURNO

Edison dos Santos Silveira y Elba Davila Castellano (IUE 477-606/2020).
Rivera, 18 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3879 Mar 05- Mar 18

Iporá Betty Aristondo Pereira y Juan Jose Sosa Arbiza (IUE 477-604/2020).
Rivera, 18 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3702 Mar 04- Mar 17

Cerafina Cuña Ferreira (IUE 477-565/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3588 Mar 03- Mar 16

Eva Rodriguez Silva y Roberto Carlos Saravia Rodriguez (IUE 477-598/2020).
Rivera, 11 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2944 Feb 24- Mar 09

Mary Zully Curbelo Viana (IUE 477-555/2020).
Rivera, 12 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2931 Feb 24- Mar 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO FERNANDO SILVERA FONSECA (IUE 341-379/2020).
Rocha, 01 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3856 Mar 05- Mar 18

GLENDA ELENA OLIVERA ROCHA (IUE 341-550/2020).
Rocha, 08 de febrero de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3373 Mar 02- Mar 15

OLGA ENILDA PRIETO DE ARMAS (IUE 341-491/2020).
Rocha, 08 de febrero de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2739 Feb 23- Mar 08

CUARTO TURNO

CARLOS FERNANDO DE LOS SANTOS GUTIERREZ (IUE 342-616/2020).
Rocha, 01 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3651 Mar 03- Mar 16

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS CABALLERO PEREYRA (IUE 525-609/2020).
Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 3660 Mar 04- Mar 17

CORBO VEGA PONSIANO O PONCIANO (IUE 525-623/2020).
Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 3250 Feb 26- Mar 11

WASHINGTON EVANGELIO CARRERO CAL Y BLANCA VELIA GIANNUZZI SCARPE (IUE 525-546/2020).
Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 3240 Feb 26- Mar 11

NONASCO FRANCISCO BALLADARES DE LEON (IUE 525-576/2020).
Rocha, 02 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 2807 Feb 24- Mar 09

ESNARES FRANCISCO CARDOSO PUÑALES (IUE 525-569/2020).
Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 2806 Feb 24- Mar 09

ARTEMIO MACHADO MORENO Y MARIA DIAMANTINA ESCUDERO ORREGO (IUE 525-601/2020).
Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 2791 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Irma ARTURI DE ALMEIDA PERES (IUE 343-161/2020).
Rocha, 18 de febrero de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2908 Feb 24- Mar 09

SEGUNDO TURNO

WARNER o WAGNER o WARNE EXEQUIEL CORBO OLIVEIRA (IUE 448-340/2020).
Rocha, 17 de diciembre de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3623 Mar 03- Mar 16

EVA MALVAREZ BAS (IUE 448-292/2020).
Rocha, 26 de febrero de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3431 Mar 02- Mar 15

ALBANO PLA (IUE 448-345/2020).
Rocha, 19 de febrero de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2699 Feb 23- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTHER MARIA VALLEJO SILVA y WALDEMAR VILLEGAS DA COSTA (IUE 352-76/2021).
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3589 Mar 03- Mar 16

OLGA OFELIA GOMEZ CARDOZO (IUE 352-75/2021).
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3528 Mar 03- Mar 16

RAUL MARIA GONCALVES SILVA (IUE 352-13/2021).
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3393 Mar 02- Mar 15

RICARDO PINTOS MILANS (IUE 352-1017/2020).
Salto, 09 de diciembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2987 Feb 25- Mar 10

TERCER TURNO

Enrique Jorge RIZZO DELLA o DELIA CORTE y Luisa Negri BERTIZ RAMOS (IUE 353-30/2021).
Salto, 23 de febrero de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3072 Feb 25- Mar 10

Norma Delia SANCHEZ TORRES (IUE 353-41/2021).
Salto, 11 de febrero de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3056 Feb 25- Mar 10

Víctor Luis HERNANDEZ LOPEZ (IUE 353-1046/2020).
Salto, 08 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2817 Feb 24- Mar 09

SÉPTIMO TURNO

ALCIDES ACUÑA (IUE 509-73/2021).
Salto, 03 de marzo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3835 Mar 05- Mar 18

MARIA GRACIA HERNANDEZ GOMEZ (IUE 509-74/2021).
Salto, 03 de marzo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3812 Mar 04- Mar 17

EDGAR BARAYBAR BORDENAVE (IUE 509-994/2020).
Salto, 23 de diciembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3758 Mar 04- Mar 17

MARIA EVA CUELLO DAVILA (IUE 509-1088/2020).
Salto, 18 de febrero de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3392 Mar 02- Mar 15

NELLY MARIA MARTINEZ BORGES o NELLY MARIA RAMONA MARTINEZ BORGES (IUE 509-1075/2020).
Salto, 18 de febrero de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3144 Feb 26- Mar 11

EMILIO FALLETTI CHU (IUE 509-1085/2020).
Salto, 18 de febrero de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2716 Feb 23- Mar 08

JOSÉ ANTONIO FORNAROLI DOMINGUEZ y NELLY INOCENCIA VIVAS (IUE 509-652/2020).
Salto, 22 de septiembre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2672 Feb 23- Mar 08

PEDRO RAMON SARTI GABRIELLI o PEDRO RAMON SARTI GRABIELLI (IUE 509-1084/2020).
Salto, 18 de febrero de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2588 Feb 22- Mar 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA RINENTHAL RANERO o BLANCA RINENTHAL DE HERBON (IUE 370-45/2018).
San José, 23 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6913 10/p 3451 Mar 02- Mar 15

NILDA MARGARITA MESA MARTINEZ (IUE 370-14/2021).
San José, 10 de febrero de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3048 Feb 25- Mar 10

MIRNA MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 370-441/2020).
San José, 03 de febrero de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2549 Feb 22- Mar 05

TERCER TURNO

RAFAEL EVERGISTO MÉNDEZ GUILLAMA (IUE 371-25/2021).
San José, 22 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3260 Mar 01- Mar 12

CARMEN MARIA MARTINS AMARAL (IUE 371-451/2020).
San José, 17 de noviembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2566 Feb 22- Mar 05

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN COLLAZO PEREZ (IUE 510-458/2020).
San José, 04 de febrero de 2021.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3399 Mar 02- Mar 15

MIGUEL MIR RAMIS O RAMOS (IUE 510-453/2020).
San José, 09 de febrero de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3187 Feb 26- Mar 11

MANUEL ERNESTO SANCHEZ DE LEON (IUE 510-450/2020).
San José, 03 de febrero de 2021.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2815 Feb 24- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

OLGA AMIRA SELLANES SELLANES (IUE 530-755/2020).
San José, 08 de febrero de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3263 Mar 01- Mar 12

NELSON OMAR COLO FACAL (IUE 530-723/2020).
San José, 14 de diciembre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3037 Feb 25- Mar 10

MARTA GLADYS DE ARMAS OTTONELLO, SABINA ESCOLASTICA BONILLA MESA Y PEDRO CASTRO PEREZ. (IUE 530-756/2020).
San José, 10 de febrero de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2869 Feb 24- Mar 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Olga Noemí BROCHINI FALCON (IUE 382-295/2020).
Soriano, 17 de noviembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2846 Feb 24- Mar 09

María Dolores LAPORTE DELLA BERNARDA (IUE 382-336/2020).
Soriano, 11 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2811 Feb 24- Mar 09

SEGUNDO TURNO

Rosa SCARTARELLI MESSINA (IUE 443-10/2021).
Soriano, 24 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3278 Mar 01- Mar 12

Julia Esther MARTINEZ ZURBRIG (IUE 443-323/2020).

Soriano, 09 de febrero de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3128 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA OFELIA PERDOMO MORENO (IUE 381-483/2020).
Soriano, 15 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3402 Mar 02- Mar 15

LUIS ALBERTO ARBALLO SANTOS (IUE 381-614/2020).
Soriano, 07 de diciembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3401 Mar 02- Mar 15

JULIO CESAR OSTA REBELLATO O REVELLATO (IUE 381-27/2021).
Soriano, 22 de febrero de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3386 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

CESAR DANILO FORTETE DE LEON (IUE 431-44/2021).
Soriano, 25 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 3942 Mar 05- Mar 18

RUBEN ENRIQUE CHIARLONI o CHARLONE RIGOS (IUE 431-675/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Soriano, 03 de marzo de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3708 Mar 04- Mar 17

JUAN HELVECIO GIL IZAGUIRRE (IUE 431-780/2013).
Soriano, 29 de enero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3564 Mar 03- Mar 16

JOSEFA UBALDINA SILVEIRA o SILBEIRA (IUE 431-677/2020).
Soriano, 29 de enero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3117 Feb 26- Mar 11

OLGA PEREZ (IUE 431-24/2021).
Soriano, 17 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2983 Feb 25- Mar 10

SERRANA BEATRIZ GONZALEZ RITORNI (IUE 431-12/2021).
Soriano, 11 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2848 Feb 24- Mar 09

MARIANA ELIDA, MARIA JULIA, ADELINA, SARA EULALIA ESQUIBEL BARRETO, y LUIS ALBERTO ESQUIVEL ó ESQUIBEL BARRETO (IUE 431-572/2020).
Soriano, 08 de febrero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2701 Feb 23- Mar 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA BLANCA ZEBALLES MIRANDA (IUE 396-545/2020).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3556 Mar 03- Mar 16

FERMIANO RAMON CARDOZO DIAZ (IUE 396-524/2020).
Tacuarembó, 03 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3457 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

NURY EUGENIA LÓPEZ LIMA (IUE 397-23/2021).
Tacuarembó, 01 de marzo de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3743 Mar 04- Mar 17

LIDIA REYLES PAZ y HEBER ORESTES REYLES PAZ (IUE 397-622/2020).
Tacuarembó, 01 de febrero de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3417 Mar 02- Mar 15

GLADYS ETHEL CLERICI MERIGO (IUE 397-609/2020).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3261 Mar 01- Mar 12

EFRAIN OLGUERA ABELLA y EMA MANUELA VAZQUEZ CUNHA (IUE 397-13/2021).
Tacuarembó, 23 de febrero de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3205 Feb 26- Mar 11

ZENÓN SILVA VIERA (IUE 397-636/2020).
Tacuarembó, 08 de febrero de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2633 Feb 22- Mar 05

CUARTO TURNO

MARIA ORFELINA REGGI PIRIZ Y MARIO EDELMIRO REGGI PIRIZ (IUE 469-293/2020).
Tacuarembó, 03 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3456 Mar 02- Mar 15

AIDA ITALIA CAPELLI CUADRADO (IUE 469-488/2020).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3180 Feb 26- Mar 11

LUCIANA CAMACHO RODRIGUEZ (IUE 469-473/2018).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6913 10/p 3076 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ENRIQUE LUCAS STEVENAZZI MONTANI y YOLANDA da ROSA MENDEZ (IUE 463-512/2016).
Paso de los Toros, 24 de octubre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2632 Feb 22- Mar 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO ZULUAGA GONZALEZ (IUE 412-512/2020).
Treinta y Tres, 03 de febrero de 2021.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3310 Mar 01- Mar 12

NELLI MARGOT PLA CAJARAVILLA (IUE 412-399/2020).
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3184 Feb 26- Mar 11

GUSTAVO DUARTE VIEIRA y ALBA RAQUEL VIEIRA PERDOMO (IUE 412-523/2020).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2898 Feb 24- Mar 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN MIGUEL VAN KUYK (IUE 284-10/2021).
Maldonado, 26 de febrero de 2021.

VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3520 Mar 02- Mar 15

CLAUDIO SIMOES LOPES (IUE 284-618/2020).
Maldonado, 12 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2938 Feb 24- Mar 09

OSCAR RICARDO REMUDO (IUE 284-592/2020).
Maldonado, 08 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2804 Feb 24- Mar 09

TERCER TURNO

ISAAC GLIKSBERG (IUE 285-573/2020).
Maldonado, 22 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 2805 Feb 24- Mar 09

CELINA OZAMIS Y EDUARDO PEDEMONTE (IUE 285-371/2020).
Maldonado, 24 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2621 Feb 22- Mar 05

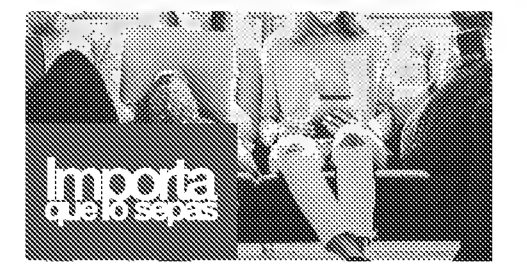
OCTAVO TURNO

GERMANO RODRIGUES CRESPO (IUE 286-664/2020).
Maldonado, 11 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3584 Mar 03- Mar 16

LIA SILVIA ROSALES (IUE 286-973/2016).
Maldonado, 03 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2664 Feb 23- Mar 08

MARIA ELENA VALLEJO VILLALBA (IUE 286-655/2020).
Maldonado, 03 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 2663 Feb 23- Mar 08

JULIO EDUARDO SANCHEZ FRADE (IUE 286-692/2020).
Maldonado, 11 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 2607 Feb 22- Mar 05



TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Laura Maria Olveira Furtado (IUE 617-15/2021).
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3571 Mar 03- Mar 16

Pedro Ernesto Balbis Larraud (IUE 617-315/2020).
Paso de los Toros, 04 de febrero de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6913 10/p 3039 Feb 25- Mar 10

SEGUNDO TURNO

Ruben Hector Amarillo Lopez (IUE 618-405/2020).
Paso de los Toros, 08 de febrero de 2021.
MARIANA GIORDANO CLAVIJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3040 Feb 25- Mar 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA SOSA, AIDA HERENCIA YACENTE" IUE 2-49109/2020, se hace saber que por auto 4196/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de AIDA IRIS SILVA SOSA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 30/p 28248 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Mar 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BENNATI SERRATO, ZULMA ADELA. HERENCIA YACENTE" IUE 2-41075/2019, se hace saber que por auto 4757/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ZULMA ADELA BENNATI SERRATO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 15 de diciembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 30/p 202 Feb 01- Mar 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "KECHICHIAN PEDROSIAN, MARTIN Y OTRO SUCESION.-" IUE 2-30909/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a WALTER KECHICHIAN PALAIAN Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARTIN KECHICHIAN PEDROSIAN Y AGANI PALAIAN KADDERIAN O KADERIAN O KADHERIAN, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 3549 Mar 03- Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "INDABURU AYALA, ELIDA HERENCIA YACENTE" IUE 227-865/2018, se hace saber que por auto 2032/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ELIDA INDABURU AYALA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Carmelo, 22 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2973 Feb 24- Abr 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "MUNIZ MUñOZ ALBA IRIS SUCESION" IUE 341-549/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALBA IRIS MUNIZ MUÑOZ, se cita, llama y emplaza al Sr/a ALBERICO FERNANDO CARDOSO MUNIZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el

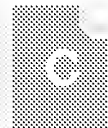
término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Rocha, 19 de febrero de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 3940 Mar 05- Mar 18

Convocatorias



CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS FORMOZUL S.A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 343, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060, el Directorio de la sociedad comercial FORMOZUL S.A. en reunión de fecha 1º de marzo de 2021 resolvió convocar a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad a realizarse el día 26 de marzo de 2021, en la calle Juan Carlos Gómez 1445 oficina 102 de la ciudad de Montevideo, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2) Consideración y coordinación de la forma en que se realizará la enajenación del inmueble padrón suburbano No. 7.769 de Salto.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se deja constancia que los socios también podrán participar por videoconferencia a través de la plataforma virtual ZOOM, ID: 825 7918 1327, Código de acceso: 1h2OXh. Para acceder a la reunión virtual será necesario ingresar como USUARIO con nombre y apellido. También deberá contar con la cámara encendida.

Primera Publicación

03) $ 7121 3/p 3934 Mar 05- Mar 09

TIRLEY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda convocatoria, en el local de Blanca del Tabaré 2903, de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
- Consideración de los Balances de los ejercicios cerrados con fecha 31/10/2018, 31/10/2019 y 31/10/2020.
- Ratificar distribución anticipada realizada en el ejercicio 2018 y proyecto de distribución del ejercicio 2018.
- Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
- Designación del nuevo Directorio de la Sociedad.
- Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).

Primera Publicación

03) $ 5247 3/p 3925 Mar 05- Mar 09

RISELCO S.A.
(Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2021, a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11:30 en segunda convocatoria, en el local social sito en Pedro Bustamante Nº 1425, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Estados Financieros Generales (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado y Estado de Resultado Integral) y Proyecto de Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2020.-
2º) Consideración de la actuación del Directorio.-
3º) Designación de Directores.-
4º) Designación de un accionista para firmar el acta.-
Importante: Según Art. 14 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados en el Registro de Accionistas que se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto, en el local social ubicado en Pedro Bustamante Nº 1425.
De conformidad a lo previsto en el Art. 340 de la Ley 16.060 en la redacción dada por el Art. 722 de la Ley 19.924, se exhorta la participación a través de videoconferencia a cuyos efectos se habilitarán e informarán los medios necesarios a tales efectos.

03) $ 8058 3/p 3799 Mar 04- Mar 08

ENVASES PLASTICOS SA

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DIA 23/03/2021 15.00 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 16 HS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA CALLE ROCHA 2719 MONTEVIDEO.
ORDEN DEL DIA:
1- DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
2- APROBACION DE BALANCE AL 30/09/2020 y DESTINO DE LAS UTILIDADES.

03) $ 2099 3/p 3785 Mar 04- Mar 08

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 2021 a las 12:00 horas, en el local de Pasaje Cristóbal Echevarriarza 3535-Torre A, Of. 904, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de los Estados Contables y la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 30.11.20.
3) Distribución de utilidades
4) Aprobación de la gestión del Directorio
5) Designación del Directorio
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.

Primera Publicación

03) $ 3710 3/p 3780 Mar 05- Mar 09

Biohealth Group S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Fecha: 19/03/2021.
Horario: Primera convocatoria: 13 hs.
Segunda Convocatoria: 14 hs.
Lugar: Ibiray 2293, Montevideo.
Orden del día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Rectificar la redacción del artículo 4 del Estatuto Social resuelta en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de enero de 2021.
3- Ratificar lo resuelto en los puntos 3, 4, 5 y 6 del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de enero de 2021.
4- Designación de Accionistas para firmar el Acta.

03) $ 3373 3/p 3763 Mar 04- Mar 08

Tacuarembó, 2 de marzo de 2021.
LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBO DE ACUERDO AL ARTICULO 41 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 23 DE MARZO DE 2021 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er. LLAMADO 19.00 HS.
2do. LLAMADO 20:00 HS
ORDEN DEL DIA:
1- CONTROL DE ASISTENCIA.
2- LECTURA DE ACTA ANTERIOR.
3- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DE PERCEPCIÓN DEL EJERCICIO CERRADO DEL 31/12/2020
4 - ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

03) $ 3411 3/p 3742 Mar 04- Mar 08

CONVOCATORIA

La Comunidad Cristiana Evangélica "Maranata", de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V. Elecciones. Artículo 22 del Estatuto Social vigente:
Cita a sus asociados para el acto elecciónario de Comisión Directiva y Comisión Fiscal, a realizarce el día 14 de Marzo de 2021, a la hora 11.00, en el local de su Sede Central de Avda. José Belloni 6340.

Única Publicación

03) $ 750 1/p 3732 Mar 05- Mar 05

EMERGENCIA COLONIA CENTRO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 24 de marzo de 2021, en calle Baltasar Brum 711, de la ciudad de Colonia, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2020.
3- Designación de autoridades.

4- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 19:00 y en segunda convocatoria para la hora 20:00.
03) $ 3973 3/p 3727 Mar 04- Mar 08

UCAYC - CACCINSCCA
Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cincuentenario
Asamblea General Ordinaria de Socios

Primera convocatoria: 20/3/2021 a las 9 hs.
Segunda convocatoria: 20/3/2021 a las 10 hs.
Lugar: Local de ASU
José E. Rodó 1836 - Montevideo
Orden del día:
1.1) Informe de la Comisión Fiscal por el ejercicio cerrado al 30/9/2019.-
1.2) Informe y Memoria del Consejo Directivo por el ejercicio cerrado al 30/9/2019.-
1.3) Balance General por el ejercicio cerrado al 30/9/2019.-
1.4) Distribución de excedentes, Financiación de pérdidas por el ejercicio cerrado al 30/9/2019.-
1.5) Informe del Comité de Crédito por el ejercicio cerrado al 30/9/2019.-
2.1) Informe de la Comisión Fiscal por el ejercicio cerrado al 30/9/2020.-
2.2) Informe y Memoria del Consejo Directivo por el ejercicio cerrado al 30/9/2020.-
2.3) Balance General por el ejercicio cerrado al 30/9/2020.-
2.4) Distribución de excedentes, Financiación de pérdidas por el ejercicio cerrado al 30/9/2020.-
2.5) Informe del Comité de Crédito por el ejercicio cerrado al 30/9/2020.-
3) Establecer, a propuesta del Consejo Directivo, cuotas mínimas de integración de capital social.-
4) Aprobar plan anual de préstamos.-
5) Ajustar el monto de las partes sociales.-
6) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.-
Consejo Directivo.
03) $ 7683 3/p 3724 Mar 04- Mar 08

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONITAS LABINOR S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de Marzo del 2021 a las horas 18.00, la segunda convocatoria se fija a las 19.00 hs, en la calle Luis Alberto de Herrera y Rivera, Las Piedras, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 30 de Setiembre Del 2020.
2. Consideración de la Memoria y aprobación.
3. Proyecto acuerdo con CRAMI
4. Confirmación de los Directores de la Sociedad, votados en la asamblea extraordinaria del 22/12/2020.
Adriana De Leon, Jorge Colombo, Silvia Pigni.
Última Publicación
03) $ 3785 3/p 3643 Mar 03- Mar 05

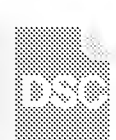
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Sábado 20 de marzo de 2021
Asamblea a celebrarse a distancia vía plataforma zoom
(Habilitados por decreto del Poder Ejecutivo 208/2020del 23/07/2020)
Primer llamado - 8:00 - Segundo llamado - 9:00
CONVOCATORIA

El consejo Directivo de CO.FU.E.MA. (Cooperativa de Funcionarios de la Enseñanza de Maldonado), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25, Inciso a, de su Estatuto Social, cita a los Señores socios Habilitados que integran la Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Sábado 20 de marzo de 2021, a la hora 8.00 en primer llamado y 9.00 en segundo llamado, a realizarse en modalidad a distancia vía plataforma ZOOM.
(ID y contraseña serán enviados al email y celular que figure en la ficha de cada socio)
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de 3 Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Considerar y en su caso aprobar Informe de la Comisión Fiscal.
(Estatuto social art. 28 inc. d)
3. Considerar y en su caso aprobar Informe del Comité de Crédito.
(Estatuto social art. 28 inc. d)
4. Considerar y en su caso aprobar Memoria anual del Consejo Directivo y presupuesto Anual. (Estatuto social art. 28 inc. a).
5. Considerar y en su caso aprobar Estados Contables Ejercicio del 01/10/2019 al 30/09/2020. (Estatuto Social art. 28 inc. b).
6. Considerar y en su caso aprobar Proyecto de Distribución de Excedentes o Absorción de Pérdidas. (Estatuto Social art. 28 inc. c).
7. Designación de Comisión Electoral (Estatuto Social art. 55) y fecha de elecciones.
8. Fijación de multa por inasistencia. (Estatuto Social art. 34).
Última Publicación
03) $ 9969 3/p 3626 Mar 03- Mar 05

FUCAC
CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DELEGADOS

La Comisión Electoral de FUCAC convoca a sus socios a participar en el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el próximo jueves 11 de marzo de 2021, en el que serán votados los delegados representativos a las Asambleas Generales de la cooperativa.
Para este acto se han establecido dos Mesas de Votación en el local de la Fundación FUCAC de la Avda. 18 de Julio 2017 esq. Pablo de María, de la ciudad de Montevideo
El horario de votación general será de 10:00 a 17:00 hs.
Para esta elección se implementa el voto por correo. Por cualquier consulta al respecto deberà comunicarse por el teléfono 26242222.
Para votar es imprescindible presentar Cédula de Identidad y en caso de ser empresa, además Poder que acredite su Representación.
Para este acto se ha presentado una sola lista.
El Padrón general de Habilitados a votar puede consultarse en cualquiera de nuestras sucursales.
COMISION ELECTORAL DE FUCAC.
Última Publicación
03) $ 9932 5/p 3359 Mar 01- Mar 05

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

RODRIGO NOEL SALDIAS SPINETTI y MARIA ELOISA HARLEY SURRACO (IUE 2-43435/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 11768 10/p 2747 Feb 23- Mar 08

CUARTO TURNO

FRANCISCO GLAUCO ALDERETE CASTRO y AIDA LUZ SANJURJO PERAZA (IUE 2-73541/2019).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3057 Feb 25- Mar 10

OCTAVO TURNO

CARLOS BELTRÁN DÍAZ MUNIZ y MARÍA PÍA MONTES DE OCA UBILLA (IUE 2-49483/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 2937 Feb 24- Mar 09

NOVENO TURNO

FRANCISCO JOSÉ FERRÉS MARTIN y CAROLINA CLAVEAUX CAPPI (IUE 2-46974/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3531 Mar 03- Mar 16

MARIANA RENEÉ MARTÍNEZ PAIS y RODRIGO MAURICIO ALVAREZ ROA (IUE 2-58686/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3367 Mar 01- Mar 12

UBALDO MARIO CORREA FONSECA y KARINA GRISEL MARICHAL MATURRO (IUE 2-46502/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3319 Mar 01- Mar 12

MAURICIO JAVIER MORATORIO y ALEJANDRA IVANHA DE ACEREDO (IUE 2-55581/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 2742 Feb 23- Mar 08

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ROSA DE LOS ANGELES ORTIZ MORENO y JUAN ALBERTO MARTINEZ FRANCO (IUE 2-56628/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 3817 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAYRA MAMBERTO FREDY y JAIME SANTIAGO PEREZ CAMEAN (IUE 2-37423/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 3152 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

NILDA GRACIELA RAMOS ROCHA y WALTER RICHARD CORDERO ROMERO (IUE 2-58021/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 2892 Feb 24- Mar 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN MANUEL FIGUEROA y ANALIA GIMENEZ (IUE 2-2781/2021).
Montevideo, 12 de febrero de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
05) $ 11768 10/p 3946 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARGARITA NYDIA SUERO GIRARDI y LEONARDO GABRIEL ERPI BONFRISCO (IUE 2-51114/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 2949 Feb 24- Mar 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA GRISELDA CAPELLINO GAVILAN y GUSTAVO RAUL FERNANDEZ KALFAIAN (IUE 2-45849/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3271 Mar 01- Mar 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GRACIELA ELOSEGUI COTTO y JOSE SANTIAGO SILVERA DE LOS ANJELES (IUE 208-698/2020).
Melo, 24 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3472 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALCIDES LEONEL MUÑIZ CABRERA y NEDA COURDIN STEMPHELET (IUE 225-70/2021).
Rosario, 01 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3471 Mar 02- Mar 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO MAURICIO AGUIRRE MORALES y MARIA VIRGINIA GELOS ACUÑA (IUE 241-8/2021).
Durazno, 19 de febrero de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3173 Feb 26- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER EDGARDO ZABALETA y MILKA GISSELLE ALEGRE VERA (IUE 432-598/2020).
Minas, 01 de diciembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3248 Feb 26- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORESTES DARWIN MEDEROS RIMOLLI y SOLANGE TERMESANA PORTO (IUE 284-601/2020).
Maldonado, 22 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 11768 10/p 3522 Mar 02- Mar 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RENZO SEBASTIAN MOSQUEIRA y ANA CAROLINA MUZZIO (IUE 300-570/2020).
Paysandú, 24 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3374 Mar 02- Mar 15

SÉPTIMO TURNO

LUIS OSVALDO MENDIETA QUINTANA y VALERIA GISEL MINETTI BENITEZ (IUE 501-712/2020).
Paysandú, 09 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3045 Feb 25- Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PABLO COSTA RODRIGUEZ y GHIANNA MARIA BORGHI GONZALEZ (IUE 353-796/2020).
Salto, 16 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 3122 Feb 26- Mar 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

WILSON ORLANDO LABORDE ALMEIDA y SANDRA GABRIELA MOREIRA ROSSI (IUE 530-765/2020).
Libertad, 08 de febrero de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 2853 Feb 24- Mar 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARCOS JOSÉ GOTTERO PEREZ y SOFIA SLYOMOVICH JURI (IUE 443-140/2020).
Dolores, 07 de agosto de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 11768 10/p 3970 Mar 05- Mar 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

CESAR ALVARITO MACHIN ARRUA y EMA JACQUELINE GAMARRA HERNANDEZ (IUE 617-331/2020).
Paso de los Toros, 12 de febrero de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

05) $ 11768 10/p 3574 Mar 03- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "DE LEON RAQUEL C/ MARTINEZ CARLOS - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL-" IUE 459-449/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. DE LEON RAQUEL a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Canelones, 03 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.

05) $ 11768 10/p 2682 Feb 23- Mar 08

Disoluciones de Sociedades Comerciales



FLUXIS S.A.
DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN

Sentencia Nº 45/2019, de 27 de agosto de 2019; Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno; Autos "Armario, FABIO C/ RUELLA, SUSANA y OTRO. Liquidación de Sociedad Comercial. IUE 2-20324/2018": se declaró judicialmente disuelta la sociedad.
Inscripción: 8917 (03/08/2020).

Única Publicación

06) $ 1534 1/p 3931 Mar 05- Mar 05

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FREITAS TORRENS, ANABELLA C/ MONTES DE OCA, PABLO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-58506/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PABLO SEBASTIAN MONTES DE OCA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 3140 Feb 26- Mar 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FRIAS, MARIA JOSE C/ MACHADO, ALICIA. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-19931/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Alicia Machado Rodriguez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

07) $ 3773 10/p 2978 Feb 25- Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVOIR BARTEL, LILIA C/ QUITANA VALLEJO, PETER. DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE 2-57225/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PETER JONNY QUINTANA VALLEJO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 3137 Feb 26- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VALENZUELA , DIANA C/ CORTES, CARLOS- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 458-490/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CARLOS RAMON CORTES RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 04 de marzo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 3846 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA ALONSO, LAURA MARLEN.- FAMILIA.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-", IUE 176-591/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL AUGUSTO PEREZ LORENZO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 3033 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ BORGES, ANDREA SILVINA .- FAMILIA.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-", IUE 176-584/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CRISTIAN IVÁN CAMARGO GARAY bajo apercibimiento de designarle

Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Pando, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 3031 Feb 25- Mar 10

Emplazamientos



EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 19º turno, dictada en autos: "CORR, EVA C/ SUAREZ, DINORAH Y OTRO. PROCESO LABORAL ORDINARIO(LEY 18.572)" IUE 2-35747/2020, por resolución Nº 1826/2020 de fecha 18/12/2020, se cita, llama y emplaza a Kevin Ramirez y Dinorah Suarez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3158 Feb 26- Mar 11

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

La División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a lo dispuesto en el Acta Ext. Nº 119, Res. Nº 24 del 5 de noviembre de 2020 donde se dispone la sanción de una suspensión por 15 días en ejercicio de sus funciones, con retención de haberes del Sr. LUIS CABRERA, C.I. 4.313.038-5, Auxiliar de Servicio, contratado, Esc. "F", adscripto a la Sección Talleres de Automotores de la División Servicios Generales en el Departamento de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación de este Emplazamiento a notificarse, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por notificado.
08) (Cta. Cte.) 3/p 3777 Mar 04- Mar 08

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: A fin de notificar a la promitente compradora los Sres. Heriberto Larrosas Suarez, Nelly López Lacalle y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 2/12/2020 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 07/03/1991 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 015 block C-03, Programa 647, CH 98, padrón 419903/C-3/015 Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2019-52-1-10659.
Primera Publicación
08) $ 9370 10/p 3701 Mar 05- Mar 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ AMACORIA, ANA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-14902/2019, se dispuso emplazar por edictos a MARCELO ALEJANDRO ROMERO FERNANDEZ, MIRIAM KARINA ROMERO FERNANDEZ (hijos de Juan José Romero) y ESTELA LILIAN FERNANDEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
08) $ 3773 10/p 3465 Mar 02- Mar 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CALCAGNO, NELSON RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-4555/2021, se dispuso dar noticia de los presentes autos a la Sra. MARIA JENNY PEREZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3839 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FLORES LACUESTA, JESSICA C/ MERLOS, ADRIANA Y OTRO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-59734/2020, se dispuso dar traslado de la demanda al Sr. WILLIAM FERNANDO FLEITAS MERLOS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3421 Mar 02- Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "FERNáNDEZ, ADRIANA C/ DOS SANTOS CIDRáS, MARCOS DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-64481/2020, se cita, llama y emplaza a MARCOS ANTONIO DOS SANTOS CIDRAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2583 Feb 22- Mar 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "AMARAL HUELMO, DAHIANA Y OTRO C/ CUELLO, JAVIER IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" IUE 2-47672/2016, se emplaza a los sucesores a titulo universal,interesados de toda indole y acreedores del Sr.Javier Cuello,bajo apercibimiento de nombrar defensa de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2571 Feb 22- Mar 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ESPILMAN SUAREZ, ROSARIO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33449/2020, se cita, llama y emplaza a Natalia Romina MACIEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 3731 Mar 04- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LIMA GOMEZ, ROSA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-3050/2021, se cita, llama y emplaza a María Dolores SILVEIRA ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3594 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GUAZZONE, ESTEFANI C/ SARAVIA ROMERO, JUAN PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-4577/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Eduardo SARAVIA ROMERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3590 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FELIPE RODRIGUEZ, SONIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-3048/2021, se cita, llama y emplaza a Andrey MARTÍNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3586 Mar 03- Mar 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALONSO FURTADO, JULIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-5203/2021, se cita, llama y emplaza a Luis Raúl MONTIEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3563 Mar 03- Mar 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ, ROBUSTIANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-61050/2020, se cita, llama y emplaza a Ricardo Gustavo ECHUDEZ ALBORNOZ y Olga Loreley COITTO FREITAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2610 Feb 22- Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "AÑASCO, SANDRA C/ PEREZ ACOSTA, ALBERTO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-57833/2020, se cita, llama y emplaza a ALBERTO PEREZ ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3177 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "PLOTTIER, MARIA y otros c/ HUGE CEDREZ, HANS y otros - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-54099/2017, en cumplimiento del auto 893/2020 del 2/6/2020 se cita, llama y emplaza, por el termino de 90 días para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso, a la sociedad anónima: YINSO S.A. RUT 210407380019.

Montevideo, 11 de febrero de 2021.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.
08) $ 11618 10/p 2905 Feb 24- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "PLOTTIER, MARIA y otros c/ HUGE CEDREZ, HANS y otros - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-54099/2017, en cumplimiento del auto 2645/2020 del 27/10/2020 se cita, llama y emplaza por el termino de 60 días para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso, a GABRIEL PIRIA HUGE.

Montevideo, 11 de febrero de 2021.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.
08) $ 11119 10/p 2899 Feb 24- Mar 09

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 1º Turno, dictada en autos: "SOTELO MARQUEZ ANA C/ GALIMBERTI JONES JUAN PROCESO LABORAL ORDINARIO" IUE 2-40176/2020, por resolución Nº 110/2021 de fecha 09/02/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN MARCOS GALIMBERTI JONES Y FOOD FORWARD URUGUAY S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
SUSANA BARREIRO SEIJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3848 Mar 05- Mar 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "DAVILA, SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-50/2019, se cita, llama y emplaza a EVANDRO DIAS PATA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 24 de febrero de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2996 Feb 25- Mar 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA MARIA CAROLINA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-99/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS MATIAS AGUIRRE SOSA, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 26 de febrero de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3273 Mar 01- Mar 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "CORPORACION DEL PRESIDENTE DE LA IGLESIA DE JESUCRISTODE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS C/SUCESORES DE MARENGO ACOSTA, ESTELA JOSEFINAOBLACION Y CONSIGNACION" IUE 187-792/2020, por resolución Nº 2529 de fecha 30/11/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE ESTELA JOSEFINA MARENGO ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 07 de diciembre de 2020.
BENJAMIN ALBERTO RAIMONDO PAZOS, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13867 10/p 3805 Mar 04- Mar 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "PIACENTINI, JUANC/BANCO DE CREDITO Y OTROSESCRITURACION JUDICIAL" IUE 171-31/2018, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes fueron declarados herederos del Sr. Lucas Justo Guinea, esto es, a la Sras. Susana Irene Guinea Avalos y Graciela Ema Guinea Avalos a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. (art. 89 y 127 CGP), en cumplimiento del decreto nº1291 de 8/10/2020.-

Las Piedras, 18 de febrero de 2021.
VIRGINIA ALEJANDRA CARNELLI MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14242 10/p 3264 Mar 01- Mar 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "GILDO ROBINSON SILVA NIGROC/MIGUEL FOGEL Y TANIA BRODSKIESCRITURACION FORZADA DE PROMESA" IUE 182-312/2018, por resolución Nº 1996/2020 de fecha 03/12/2020, se cita, llama y emplaza a Miguel Fogel y Tania Brodsky y/o sucesores a cualquier titulo de la parte promitente vendedora y a la Sra. Victoria Fogel Brodsky por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 16 de diciembre de 2020.
VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13867 10/p 3394 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PINELA, LETICIA JACKELINE ACCION POSESORIA" IUE 187-513/2020, por decreto Nº 3489/2020 de fecha 7/12/2020, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra.Susana y ha cualquier otra persona que haya turbado o privado injustamente de la posesión (art.661 C.C) a la Sra.Leticia Jackeline González Pinela sobre el Inmueble del Padrón Nº 456 Localidad San José de Carrasco -Ciudad de la Costa- Manzana.38 Solar.18 con frente a Av.Gral. Alvear entre Gral Artigas y Zorrilla de San Martín, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 03 de marzo de 2021.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3677 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ PROPIETARIOS Y ACREEDORES DEL PADRON Nº 2997. EXPROPIACION." IUE 171-77/2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ISLA BELLA S.A. propietarios del inmueble padrón 2997 (padrón urbano) de la Localidad Catastral de Progreso, Departamento de Canelones, así como a sus acreedores, por el término de 90 días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 12 de febrero de 2021.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
08) (Cta. Cte.) 10/p 2903 Feb 24- Mar 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "DE OLIVEIRA, JUAN Y OTRA C/ DINI, MIGUEL ESCRITURACION FORZADA" IUE 172-155/2019, se NOTIFICA Y CITA DE EXCEPCIONES a Miguel Angel DINI DINI, de acuerdo a lo dispuesto por decreto 1174/2020 del 3 de Noviembre de 2020 que se transcribe: "Por acreditado el saldo de precio. Decrétase la escrituración forzada, y cítese de excepciones a la parte demandada por el plazo de diez días hábiles y por edictos (Art. 89 del CGP). En su caso, procédase al otorgamiento de escritura judicial de compraventa.- A lo demás: téngase presente. Dr. Leonardo Méndez Martínez - Juez Letrado"

Las Piedras, 19 de febrero de 2021.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
08) $ 15991 10/p 2684 Feb 23- Mar 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MERLO, JAVIER.- RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 458-17/2021, por resolución Nº 293/2021 de fecha 18/02/2021, se cita, llama y emplaza a GABRIELA CONSTANZA LEGUIZAMÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 25 de febrero de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3142 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ DIAZ, SHIRLEY PATRICIA C/ FLEITAS MAYA, NESTOR IGNACIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FAMILIA" IUE 175-563/2020, se cita, llama y emplaza a NESTOR IGNACIO FLEITAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3741 Mar 04- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ROSA REY, DELFINA YASMIN - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-565/2020, se cita, llama y emplaza a LETICIA FABIANA REY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de marzo de 2021.

ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3429 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MACEDO, GABRIELA ANAHI C/ APARICIO RAMIREZ, PAULO GABRIEL.- FAMILIA.- PENSION ALIMENTICIA" IUE 175-250/2020, se cita, llama y emplaza a PAULO GABRIEL APARICIO RAMIREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3419 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-" IUE 175-758/2019, se cita, llama y emplaza a CATERINE ROMINA FUQUES LIMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 23 de febrero de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2907 Feb 24- Mar 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS ACERBIS, ALEJANDRA C/ GARIN MIRANDA, DARIO ALANTAR.- FAMILIA.- PENSION ALIMENTICIA.-" IUE 176-583/2020, se cita, llama y emplaza a DARIO ALCANTAR GARÍN MIRANDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 3000 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "SOSA SOSA, CAMILA NATALI C/ MESA CARBAJAL,JONATHAN JAVIER -PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-60/2021, se cita, llama y emplaza a JONATHAN JAVIER MESA CARBAJAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 23 de febrero de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2828 Feb 24- Mar 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "ACOSTA MACEDO, THOMAS EZEQUIEL Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 468-54/2021, se cita, llama y emplaza a JAVIER ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3858 Mar 05- Mar 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "RIVERO FREITAS, VIRGINIA JAQUELINE C/ GOMEZ OCAMPO, DIEGO SEBASTIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 223-125/2020, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "RIVERO FREITAS, VIRGINIA JAQUELINE C/GOMEZ OCAMPO, DIEGO SEBASTIAN: - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 223-125/220 se cita, llama y emplaza al Sr. Diego Sebastián GOMEZ OCAMPO, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle, si no compareciere, Defensor de Oficio con quien proseguirá este trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.- Colonia, 23 de febrero de 2021.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 23 de febrero de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 2891 Feb 24- Mar 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ TORRES, MARSHIA C/ ALMIRON MEDINA, NESTOR FABIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-26/2020, se cita, llama y emplaza a Nestor Fabian ALMIRON MEDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 04 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3845 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "SABUGUEIRO, JOSE ANDRES DENUNCIA DE HERENCIA YACENTE" IUE 227-751/2019, PODRA VERIFICARSE EL EMPLAZAMIENTO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION.

Carmelo, 10 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 2972 Feb 24- Mar 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "CORNEJO RUIZ DIAZ, GLADYS GRISEL-ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 242-697/2017, por resolución Nº 4170 de fecha 18/09/2020, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Adrian Francisco BLANCO ALCAIN, Sucesores de Nilda CORBO ó Nilda Ester CORBO TRINDADE y Sucesores de Artemio Celso FACAL MACIEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 29 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
08) $ 12618 10/p 3308 Mar 01- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "GUZZO SENA, LEONARDO CONTRA CARBALLO VAZQUEZ, SANDRA MARIELA AUXILIATORIA DE POBREZA Y PERDIDA

DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 242-336/2020, se da traslado de la demanda a Sandra Mariela CARBALLO VÁZQUEZ, emplazandola a estar a derecho en el presente proceso por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 19 de febrero de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 2567 Feb 22- Mar 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, en autos caratulados, "ETCHANDY ORTIZ, JUAN JOSE y ETCHANDY ORTIZ, MARIA DEL ROSARIO. Cancelación de Título valor", IUE 254-433/2018, por resolución No. 5734/2021 de fecha 08/12/2020 se dispuso la cancelación de dos conformes librados ambos por Hugo René Etchandy Ortiz y Carina Isabel Malaneschii Delgado a favor de Hugo Néstor Etchandy Labeque, ambos (cada uno de ellos) por la suma de U$S 78.751,49; ambos con fecha de vencimiento el día 30 de abril de 2015. Hugo Néstor Etchandy Labeque, los endosó a favor de Juan José Etchandy Ortiz y María del Rosario Etchandy Ortiz, quienes los extraviaron. Se emplaza a quienes tengan derechos respecto de los mismos para que comparezcan en autos a deducirlos dentro del plazo de 60 días desde de la última publicación, bajo apercibimiento.

Trinidad, 03 de marzo de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

Primera Publicación

08) $ 5622 3/p 3867 Mar 05- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "AMARO LARROSA,SANI SANDRA C/SUCESORES E INTERESADOS:FRANCO,DANIELA; FRANCO,CRISTIAN Y GONZALEZ FONTES,MARISOL RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 260-725/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE MARCELO FRANCO , A DANIELA FRANCO, A CRISTIAN FRANCO Y MARISOL GONZALEZ ASI COMO A CUALQUIER INTERESADO EN ESTE PROCESO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 02 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 3581 Mar 03- Mar 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ARELLANO, MARIANA YUDITH PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 274-546/2020, se dispuso emplazar mediante edictos por el termino legal al último titular registral de la porción de terreno y construcción que se pretende adquirir Padrón Nº 7668 localidad catastral Minas, Dpto Lavalleja por modo prescripción así como a sus linderos , cualquier interesado en deducir derechos en los presentes y especialmente a titulares de los padrones 10459 y 10460, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Minas, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).

Primera Publicación

08) $ 12868 10/p 3909 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "BERNASCHINA, ANTONIO; RUBEN FRANCISCO; IRMA MARGARITA; JUAN MARY; BERSNASCHINA RAMIREZ, MARIO DAVID Y OTROS C/ SUCESORES DE LUIS ALBERTO PEREIRA. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" IUE 274-655/2020, se dispuso se confiriera traslado de la demanda por el termino legal a cualquier heredero e interesado del Sr. Luis Alberto Pereira , bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en su representacion,

Minas, 17 de diciembre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).

08) $ 11119 10/p 3628 Mar 03- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREIRA SERRATO, LETICIA ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-562/2020, se cita, llama y emplaza a RICHARD DANIEL DO CANTOS RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 26 de febrero de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 3282 Mar 01- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "SCROLLINI MEDEROS, ANNYA KAROL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-1066/2018, se cita, llama y emplaza a FELIX ALBERTO GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 26 de febrero de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 3281 Mar 01- Mar 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M C/MENDEZ BENTANCUR, ESPERANZA -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 289-38/2020, por resolución Nº 1860/2020 de fecha 28/07/2020, se cita, llama y emplaza a Esperanza Gloria MENDEZ BENTANCUR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de diciembre de 2020.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.

08) $ 10369 10/p 2919 Feb 24- Mar 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ VERAZA, TERESA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-67/2020, por resolución Nº 734/2020 de fecha 11/03/2020, se cita, llama y emplaza a VERAZA FERRI, TERESA ROSA. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) $ 10869 10/p 2920 Feb 24- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M C/ DALAPLUS S.A." IUE 293-628/2020, por resolución Nº 3217/2020 de fecha 21/10/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A DALAPLUS S.A en su calidad de propietario del Padrón Nº 2899 localidad catastral Punta Ballena por el término de 90 días a efectos de comparecer

a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de febrero de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 12118 10/p 2917 Feb 24- Mar 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MONSALVO, EDWARD C/ OJEDA, GIOVANA JIMENA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-355/2019, se cita, llama y emplaza a GIOVANA JIMENA OJEDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 01 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 9869 10/p 3884 Mar 05- Mar 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA MADRUGA, CARLOS Y OTRA OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 332-411/2019, por resolución Nº 820/2020 de fecha 10/08/2020, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LAERCE CARVALHO DE MENEZES Y NIURA PRATES DE MENEZES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 08 de diciembre de 2020.
LUIS IGNACIO CAVANNA GHIANO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11868 10/p 3200 Feb 26- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "CUELLO, AMELIA C/ALEMOS SANCHEZ, JONATHAN ALEJANDRO INTIMACION" IUE 332-277/2020, por resolución Nº 1299/2020 de fecha 10/11/2020, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEJANDRO LEMOS SANCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Rivera, 14 de diciembre de 2020.
LUIS IGNACIO CAVANNA GHIANO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 10994 10/p 3162 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "SUAREZ WALTER JESUS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-325/2017, por resolución Nº 3704/2020 de fecha 16/12/2020, se cita, llama y emplaza a María Carolina Vieira Silva y Nestor Fabián Suárez Fernández por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3016 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ ARAGON YOANNIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-698/2020, por resolución Nº 63/2021 de fecha 01/02/2021, se cita, llama y emplaza a Roberto Gutiérrez Garzón por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3014 Feb 25- Mar 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "MEDINA COSTA KAREN SAMANTHA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 462-782/2020, por resolución Nº 5380/2020 de fecha 16/12/2020, se cita, llama y emplaza a Jonathan Felipe Dutra Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 25 de febrero de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3143 Feb 26- Mar 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "OLIVO ALDAVE, NADIA YANDIRA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 477-702/2019, por resolución Nº 4569/2020 de fecha 23/12/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Mathias Gonzalez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 24 de febrero de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3007 Feb 25- Mar 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "MENDARO FERNANDEZ, KARINA SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-39/2021, se ha dispuesto emplazar a estar a derecho en autos en el término de seis días,a PABLO JAVIER VIDAL, cuyo domiciliose desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 01 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3458 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "CHEMYAKINA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-28/2021, se ha dispuesto emplazar a estar a derecho en autos en el término de seis días, a JORGE VASQUEZ FLOREZ, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 19 de febrero de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 2564 Feb 22- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FAJARDO DÍAZ, SIRLEY CIR C/ VIERA RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE 343-349/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA VIERA RODRIGUEZ C.Iº 5.636.661-2 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Chuy, 24 de febrero de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 3070 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "ROLANDO, LAURA GRACIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-28/2021, se cita, llama y emplaza a VICTOR DANIEL ACUÑA C.Iº 2.949.156-5 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 22 de febrero de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 2748 Feb 23- Mar 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA DUTRA LUZ MARINA RATIFICACIòN DE TENENCIA" IUE 448-364/2020, se cita, llama y emplaza a ALICIA VANESSA ACOSTA PEREZ y RICARDO RAFAEL SENA OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de marzo de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3595 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ACOSTA ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 448-365/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERTO CARLOS NIS VIDAL Y ANA MARIA PEREYRA ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de marzo de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3593 Mar 03- Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MORALES BASTOS EDITH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-66/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Eduardo RAINIERI DOS SANTOS y a Oscar Edgardo SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 3276 Mar 01- Mar 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SUSANA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-964/2019, se hace saber que por auto Nro. 6839/2019 de fecha 12/12/2019 se dispuso emplazar al Sr. MATHIAS NICOLAS PLADA, por el termino legal, para que comparezca a deducir actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 404.2 cit. y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 04 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 3928 Mar 05- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ ALFONSO,VICTOR HUGO C/ PEREZ,RUFINA Y OTROS. ACCION POSESORIA" IUE 382-311/2019, por resolución Nº 2790/2019 de fecha 05/12/2019, se cita, llama y emplaza a Rufina PEREZ, sus sucesores a cualquier título o a todo aquel que se considere habilitado a deducir oposición respecto al inmueble urbano padrón 1.773 de Dolores, sito en calle Cheveste Nº 1.050, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Dolores, 17 de diciembre de 2019
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) $ 14117 10/p 3629 Mar 03- Mar 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
MUNICIPIO DE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ
EMPLAZAMIENTO

Visto lo dispuesto por la Resolución Nº3005/2020 de 15 de julio de 2020 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, recaída en Expediente Nº1603/2020, a efectos de dar cumplimiento con el art. 3º y sig. de la Ley Nº 18.791 de fecha 11 de agosto de 2011, se emplaza a propietarios y/o a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre los vehículos que surgen del listado adjunto, a comparecer ante el Municipio de José Batlle y Ordoñez, en un plazo de 30 días a partir de la última publicación, a regularizar la situación tributaria y administrativa; en caso de no hacerlo se procederá a la destrucción o remate de los mencionados vehículos.

La lista de vehículos es la siguiente:

MOTO S	MOTOR	CHASIS	
1 - WINNER STREK 125 cc	157 FMIPLO805002537	***LE60805002537***	COLOR GRIS.
2 - WINNER SAHARA 125 cc.	156FMI2*9F061348	***LXYJCIL0790242593**	ENDURO COLOR NEGRO
3 - AZAKY 125 cc	156FMI*11842076*	***LXYPOMLO780276582***	MOTOR BACCIO NEGRO BCD 015
4 - LIFAN 110 cc	156FMI*61264810*	***LE606007005992***	COLOR NEGRO
5 - WINNER 125 cc	157FMIPELO708006124	***LE60708006124***	
6 - VINCE 125 cc	156FMI2*88200142*	***LX8PCJD018F000182***	NEGRA-GRIS PBT 758
7 - WINNER 110	1P52FMH*8ª099812*	***LXYCHL0980M72627***	TIPO POLLERITA
8 - VINCE 125 cc	Z54567MI2A*5900220	LIMADO	P4 10598
9 - JIAILING 70 cc	***76000718***	***6D006372***	
10 - ROKET 125 cc	1P52FMI*88200306*	***LXC18098F000134***	GRIS-NEGRO
11 - ROKET 110 cc	LIMADO	LIMADO	
12 - JIALING 110 cc.	1P52FMH4M014323*	*LXPCHL084MW1063	MOTOR SHASUKY
13 - HONDA 110 cc	LIMADO	HA015008005	BORDO
14 - WINNER A tc 110 cc	1P50FMGX7A044745*	LXYXCGL007M02426*	P71006
15 - LIFAN 200 cc	M163FML2*81425818*	***LF3PCM6058D000388***	ROJO
16 - JINLUH JL100 cc	LIMADO	JL1603*980220244*	P121674 NEGRA, TAPAS VERDES.
17 - WINNER STREK 125 cc	157FMI*PELOS11010490*		
18 - WINNER STREK	LF156FMI*A178359*	LSRPCJL73AA120810*	
19 - YUMBOR DAKAR 125 cc	ZS156FMI12*5ª401260*	*LZFJCJLOOA5201316	
20 - WINNER 125 cc	157FMIPELO603002702	LIMADO	PBT 149
21 - LIFAN 200 cc	163FML2M*82029803*	*LF3YCM5028D001456*	ENDURO ROJA-NEGRO
22 - YUMBO	Z3152FMH*24600418*	LIMADO	PBT 149 POLLERITA ROJA
23 - LANYING LY80D	LIMADO	9505005	33391 FLORIDA BORDO POLLERITA
24 - ROKET 110 cc	152FMH*VA135728*	***LLCJXN3A88B101569***	AZUL
25 - YUMBO 125 cc	ZS156FMI2*25500005*	***LHJYCJLA592589651***	BORDO ENDURO
26 - YUMBO 125 cc	156FMI*08006674*	***LHJPCJLA982548496***	AZUL
27 - WINNER STREK 125 cc	157FMIPL07098301	***LE60709008301***	ROJA-NEGRO
28 - BACCIO	LIMADO	LZCPCAP1851165666	NEGRA TIPO CG
30 - JIALING	1P47FMD*01128054*	LIMADO	
31 - YUMBO ECO 70 cc	147FMD*07012477*	*LHYXPBLA571001392*	
32 - YUMBO	ZS156FM12*251000187*	***9FNAJKJG050008380***	
33 - WINNER ORION 110 cc	LF1P52FMH*AIDC4772*	***LCRXCJLC5AA110521***	
34 - YUMBO 100 cc	M150FMGD*02124106*	LIMADO	POLLERITA AZUL-NEGRA
35 - MUNDIAL 125 cc	156FMI2*B5129428*	***LF3PCJSOXBB026781***	CG NEGRA
36 - YUMBO	156FMI*08009242*	**LHJYJLA382566562**	ENDURO
37 - WINNER STREK	PEL0408003364*	LIMADO	PBT 369
38 - LIFAN 110 cc	1P52FMH*71050144*	***LFBXCHGD37A000044***	
39 - YUMBO DAKAR	ZSY56FMI2*5B600618*	LIMADO	RCF 212
40 - WINNER SAHARA	156FMI2*FC02228*	***LR24CJL3380001567***	MOTOR ROKET
41 - ZONGSHEN	156FMI*121B04534*	***LHJYCJLC482743144***	ENDURO
42 - SAHARA 125 cc	156FMI8G019286*	***LXYJL0080289470***	ROJA – NEGRA 43
43 - WINNER 110 cc	152AMHXJO93455		POLLERITA NEGRA
44 - WINNER STREK 125 cc	157FMIPEL0712009755		GRIS
45 - WINNER 125 cc	LIMADO	LIMADO	
46 - ZANNELLA CUSTON 125 cc	619783		

MOTO PARA REMATE	MOTOR	CHASIS	
47 – WINNER TWIST 110	AD1P52FMIH*H0098505*	TRANCADA NO SE LE PUDO VER	
29 – SUSUKY AX 100 NEGRA	1E50FMGA1C40653	LCGPAGA17A0800125	

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 3607 Mar 03- Mar 05

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

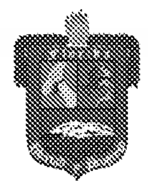
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "M.T.O.P. C/ LOBO, OLGA Y OTRO - EXPROPIACION" IUE 171-1/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a Olga Eusebia LOBO VILLAREJO y a Benito Roberto LOBO VILLAREJO, a estar a derecho a la demanda de EXPROPIACION, ESCRITURACION DE OFICIO, por el término de noventa días y a todo el que se considere con derecho sobre el inmueble padrón Nº 4856 de la localidad Catastral Progreso, Canelones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 11 de agosto de 2020.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2902 Feb 24- Mar 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN.

La Intendencia Departamental de Florida, de acuerdo a lo dispuesto por la ley No. 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas, hace saber a Pedro Rómulo, Héctor Miguel y Humberto Venancio Canclini, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien descrito a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental, por Resolución No. 15188/19, de fecha 20 de noviembre de 2019 dictada en Expediente No. 2016-86-001-01858 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución No. 54/19 de fecha 20 de diciembre de 2019, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el No. 4092 (cuatro mil noventa y dos), sito en la manzana No. 311 B de la localidad Catastral Florida, según Plano de Expropiación de la División Agrimensura de la Intendencia Departamental de Florida confeccionado por el Ing. Agrim. Sergio R. Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con el No. 8886 el 19 de diciembre de 2012, que consta de una superficie de 14891 m2 42 dm2 y que se deslinda de la siguiente manera: ciento veintiún metros sesenta y ocho centímetros al suroeste de frente a calle Pacheco y Obes, cincuenta y siete metros y veintitrés centímetros al noroeste de frente a calle General Flores, línea quebrada compuesta de cuatro tramos, el primero que corre de noroeste a suroeste de cincuenta y seis metros y treinta centímetros lindando con parte del padrón 4752, 5937 y 6233, el segundo corre de suroeste a noroeste de veintiocho metros cincuenta centímetros lindando con el padrón 6233, la tercera de diecinueve metros setenta y cinco centímetros que corre de sur a norte de frente a calle Berro, la cuarta que corre de suroeste a noroeste de cincuenta y cinco metros y ochenta centímetros que linda en parte con el padrón 4987 y 4982, ochenta y un metro treinta centímetros al noreste que linda con parte del padrón 4093, ciento sesenta y un metro y ochenta y nueve centímetros al sureste lindando en parte al padrón 6542 y 4094.
2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 63 de la Ley No. 18.308 de fecha 16 de junio de 2008 y para integrar la cartera de tierras municipal.
3) Que la Intendencia Departamental de Florida ofrece por el inmueble antes referido la cantidad de U.I. 1.205.016 (un millón doscientos cinco mil dieciseis con Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos dispuestos en el artículo 18 de la Ley No. 3.958 del 28/03/1312. 4) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta Expropiación se encuentran contenidos en Expediente No. 2016-86-001-01858, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia No. 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la premencionada Ley.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2647 Feb 23- Mar 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

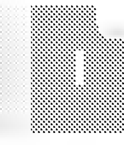
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a PARTICIPACIONES MARVILA S.A ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 46193 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37562 de fecha 01 de octubre de 2020 y por Resolución Nº 3732/20 del Intendente de de Montevideo de fecha 19 de octubre de 2020, con destino Renovación Urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº12, Municipio G.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000039 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3795 Mar 04- Mar 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a PARTICIPACIONES MARVILA SA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº46192 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37562 de fecha 01 de octubre de 2020 y por Resolución Nº 3732/20 del Intendente de de Montevideo de fecha 19 de octubre de 2020, con destino a "Renovación Urbana", ubicado dentro de los límite del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000038 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3778 Mar 04- Mar 17

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "ARTIGUE, ANA INCAPACIDAD", IUE 2-45790/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3931/2020 de fecha 14/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Mónica Silvera Artigue del denunciado ANA MARIA ARTIGUE RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 3301 Mar 01- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "MEDICI TOYA, LUIS ENRIQUE INCAPACIDAD", IUE 2-45304/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5205/2020 de fecha 16/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Nilda TOYA DE MEDICI del denunciado Luis Enrique MEDICI TOYA, quien aceptó el cargo con fecha 03/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 18 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 3489 Mar 02- Mar 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "TREIBICH STECKLOW RAQUEL CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-78/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6923/2019 de fecha 09/12/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RAQUEL TREIBICH, al/a Sr/a. MARCOS BASIACO SCARPITA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. DEBORAH BASIACO TREIBICH, quien aceptó el cargo con fecha 04/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 3229 Feb 26- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "FERREIRA LAMAS, MATHIAS INCAPACIDAD", IUE 2-43343/2020, se hace saber que por Resolución Nº 85/2021 de fecha 02/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a MATHIAS FERREIRA LAMAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ESTHER LAMAS CORNES, quien aceptó el cargo el 02/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3055 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "RAMIREZ MERNES, ELSA INCAPACIDAD", IUE 2-39728/2020, se hace saber que por Resolución Nº 87/2021 de fecha 02/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a ELSA RAMIREZ MERNES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LOURDES GRISDEY RAMIREZ MERNES, quien aceptó el cargo el 02/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3050 Feb 25- Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SAN MARTIN TORRADO, GLADYS INCAPACIDAD", IUE 2-42868/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3790/2020 de fecha 13/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GLADYS SAN MARTIN TORRADO, al/a Sr/a. GABRIELA ESTEFAN SAN MARTIN, quien aceptó el cargo con fecha 08/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 3003 Feb 25- Mar 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "FERREIRA CRISTALDO, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 2-7008/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5652/2019 de fecha 13/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS HEBER FERREIRA CRISTALDO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA CRISTALDO BONILLA , quien aceptó el cargo el 13/11/2019.
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 2942 Feb 24- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "DIAZ, DELIA. *INCAPACIDAD* ANTES FA. 65/85 DEL JDO. LTDO. DE 1º TURNO CANELONES", IUE 168-230283/1997, se hace saber que por Resolución Nº 3281/2020 de fecha 20/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Delia DIAZ TESSA, al/a Sr/a. ANALIA GABRIELA LAVARELLO DIAZ, quien aceptó el cargo con fecha 16/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 01 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 3085 Feb 25- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "VAZQUEZ MARTINEZ, GERARDO INCAPACIDAD", IUE 170-30094/1988, se hace saber que por Resolución Nº 3678/2019 de fecha 18/06/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GERARDO VAZQUEZ MARTINEZ, al/a Sr/a. TERESA CATALINA MARTINEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JENNY VAZQUEZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 18/06/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de marzo de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 3557 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CONDE MARTINEZ,ULISES ENRIQUE.-INCAPACIDAD.-", IUE 176-160/1994, se hace saber que por Resolución Nº 4746/2020 de fecha 10/11/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ULISES ENRIQUE CONDE MARTINEZ, al/a Sr/a. ENRIQUE VICTOR

CONDE EGURES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA DORIS CONDE MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 03 de diciembre de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
10) $ 3773 10/p 3488 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "GONZALEZ GONZALEZ, MARTHA -INCAPACIDAD-", IUE 175-60/2015, se hace saber que por Resolución Nº 2666/2017 de fecha 13/12/2017, se declaró en estado de incapacidad a MARTHA GONZALEZ GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA JORDAN VALERIO o VALEIRO, quien aceptó el cargo el 13/12/2017.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 03 de marzo de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3718 Mar 04- Mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "TECHERA SANTOS,JESUS EDUARDO INCAPACIDAD", IUE 207-230239/1993, se hace saber que por Resolución Nº 2743/2019 de fecha 13/06/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JESUS EDUARDO TECHERA SANTOS, al/a Sr/a. JESUS TECHERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANA LAURA MARIN, quien aceptó el cargo con fecha 04/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 03 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3698 Mar 04- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "BAPTISTA CARDOZO, WASHINGTON FROILAN INCAPACIDAD", IUE 207-476/2011, se hace saber que por Resolución Nº 5342/2020 de fecha 18/11/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz WASHINGTON FROILAN BAPTISTA CARDOZO, al/a Sr/a. JUAN JOSE BAPTISTA SOSA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA NATALICIA BAPTISTA CARDOZO, quien aceptó el cargo con fecha 09/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3254 Feb 26- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "CLAVIJO SANCHEZ, JORGE DARDO.INCAPACIDAD", IUE 468-716/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6012/2020 de fecha 18/12/2020, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DARDO CLAVIJO SANCHEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA ELIZABETH CLAVIJO PEREYRA, quien aceptó el cargo el 18/12/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3253 Feb 26- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "DE LOS SANTOS,SILVA MARTA.INCAPACIDAD", IUE 207-27/2000, se hace saber que por Resolución Nº 6694/2019 de fecha 23/12/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARTA RUT DE LOS SANTOS, al/a Sr/a. MARIA ESTHER DE LOS SANTOS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LUIS EDUARDO MENENDEZ DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 06/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 2580 Feb 22- Mar 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "DA GAMA MEDEROS, ROSELA MAUREN INCAPACIDAD", IUE 208-675/2019, se hace saber que por Resolución Nº 177/2021 de fecha 04/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a ROSELA MAUREN DA GAMA MEDEROS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NELSON DASIAR LAGOS, quien aceptó el cargo el 04/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3029 Feb 25- Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "COLOMBO ALANIS, TERESITA AURORA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 260-782/2017, se hace saber que por Resolución Nº 7951 de fecha 15/11/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz TERESITA AURORA COLOMBO ALANIS , al/a Sr/a. SHIRLEY YANETTE DIAZ COLOMBO , quien aceptó el cargo con fecha 26/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 23 de febrero de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2893 Feb 24- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "CAETANO PIENDIBENE, JOSELIN NATALIA DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 260-869/2019, se hace saber que por Resolución Nº 11647/2020 de fecha 16/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSELIN NATALIA CAETANO , al/a Sr/a. NELSON ADAN HERNANDEZ , quien aceptó el cargo con fecha 21/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 23 de febrero de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 2875 Feb 24- Mar 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "TECHERA BRITOS, CAMILA LUCIA. INCAPACIDAD.", IUE 503-549/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1220/2019 de fecha 08/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAMILA LUCIA TECHERA BRITOS, al/a Sr/a. ROSA ELIZABETH BRITOS ACOSTA, quien aceptó el cargo con fecha 06/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San Carlos, 23 de febrero de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 3609 Mar 03- Mar 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "AYALA CALVENTOS, GASTON EMANUEL. DENUNCIA DE INSANIA. ART 431 CC", IUE 300-549/2020, se hace saber que por Resolución Nº 306/2021 de fecha 08/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a GASTON EMANUEL AYALA CALVENTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IRMA LAURA CALVENTOS GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 08/02/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 19 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 2599 Feb 22- Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "AGUERO, ARTURO- INSANIA.", IUE 301-754/2019, se hace saber que por Resolución Nº 239/2021 de fecha 04/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a ARTURO UBALDO AGUERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. AURORA CATALINA AGUERO, quien aceptó el cargo el 04/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 23 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 2943 Feb 24- Mar 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno en autos: "MEDINA CAMPERO, MIKAELA BEATRIZ. INCAPACIDAD", IUE 318-100/2020, se hace saber que por Resolución Nº 243/2021 de fecha 23/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a MIKAELA BEATRIZ MEDINA CAMPERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA CAMPERO, quien aceptó el cargo el 23/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 26 de febrero de 2021.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 3280 Mar 01- Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 5143/2019 de fecha 22/11/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno Dra. Valeria Curbelo, dictado en autos caratulados: "MASIDE RODRIGUEZ, BLANCA TERESA - INCAPACIDAD IUE 341-631/2018", SE HACE SABER: que por Decreto Nº 5143/2019 de fecha 22/11/2019 se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA MASIDE RODRIGUEZ C.I.3.879.809-9, habiéndose designado CURADOR DEFINITIVO de la misma a WILFREDO CASELLA MASIDE C.I. 3.808.896-7, aceptando dicho cargo el 4/12/2019.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

10) $ 3773 10/p 3578 Mar 04- Mar 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "CHIVEL RODRIGUEZ RAMONA ELIZABETH. REHABILITACION", IUE 352-357/2020, se hace saber que por Resolución Nº 551/2021 de fecha 17/02/2021, se ha declarado la rehabilitación de Ramona Elizabeth CHIVEL RODRIGUEZ, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 3275 Mar 01- Mar 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "VERA PIREZ, JOSE LUIS INCAPACIDAD", IUE 370-2/2020, se hace saber que por Resolución Nº 164/2020 de fecha 03/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. RICHARD IVÁN VERA VERA del denunciado JOSE LUIS VERA PIREZ, quien aceptó el cargo con fecha 05/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 02 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 3558 Mar 03- Mar 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ BARBOZA MATIAS ALEXIS INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 510-296/2019, se hace saber que por Resolución Nº 284/2021 de fecha 23/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS ALEXIS RODRIGUEZ BARBOZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALICIA JACQUELINE BARBOZA ALBARENQUE, quien aceptó el cargo el 23/02/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 02 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 3573 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno en autos "BELEDO PAEZ ALVARO INCAPACIDAD. IUE 2-15823/2017se hace saber que por Resolución No. 1530/2020 de fecha 20/06/2020 dictada por este Juzgado se ha designado curadora definitiva del declarado incapaz ALVARO JAVIER BELEDO PAEZ a la señora LIDIA ESTHER ROBAINA quien acepto el cargo con fecha 1ero./06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Libertad 24 de setiembre de 2020 Actuaria Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.

10) $ 3773 10/p 3497 Mar 02- Mar 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "MUñOZ MARTINEZ, SABRINA ELIZABETH. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBRE ZA", IUE 381-79/2020, se hace saber que por Resolución Nº 579/2021 de fecha 26/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SABRINA ELIZABETH MUÑOZ MARTINEZ, al/a Sr/a. RITA ALEJANDRA MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 02 de marzo de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 3547 Mar 03- Mar 16

TACUAREMBÓ

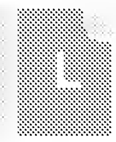
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "AMARAL MORAES, BRUNA LUISANA. CAMBIO DE CURADOR. FAMILIA", IUE 397-129/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4464/2020 de fecha 14/10/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA DELIA MORAES RODRIGUEZ, al/a Sr/a. MIRTA RODRIGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. BRUNA LUISANA AMARAL MORAES, quien aceptó el cargo con fecha 10/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 2731 Feb 23- Mar 08

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA



Montevideo, 02 de marzo de 2021
Llamado Nº 20/2021
Objeto del Llamado
Suministro de reactivos e insumos con equipo en préstamo para analizadores de bioquímica clínica, inmunología, nefelometría y gases

Fecha y hora de apertura: 9 de abril de 2021, hora 10:00
Apertura electrónica: En la página www.comprasestatales.gub.uy
Pliego: Se encuentra disponible a partir del martes 2 de marzo en las páginas www.uca.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 3703 Mar 05- Mar 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 04/2021
"REHABILITACIÓN DE RUTA 27 ENTRE LAS PROGRESIVAS 85KM000 A 109Km000"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación pública para la obra: "Rehabilitación de Ruta 27 entre las progresivas 85Km000 a 109km000".
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y retirados a partir del día 4 de MARZO de 2021 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, 6º piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 15 de ABRIL de 2021, a las 14:30 hs. en la modalidad apertura electrónica.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 3710 Mar 05- Mar 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 03/2021
"REHABILITACIÓN DE RUTA 27 ENTRE LA PROGRESIVA 109K000 Y LA LOCALIDAD DE VICHADERO, EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación pública para la obra: "Rehabilitación de Ruta 27 entre la progresiva 109Km000 y la localidad de Vichadero, en el Departamento de Rivera".
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y retirados a partir del día 4 de MARZO de 2021 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, 6º piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 15 de ABRIL de 2021, a las 14:00 hs. en la modalidad apertura electrónica, en la sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 3707 Mar 05- Mar 05



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Licitación Pública 20560
Servicio de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de líquidos residuales (PTAR) de la ciudad de SAN JOSÉ, y Sistemas de Tratamiento en RODRÍGUEZ, ECILDA PAULLIER y LIBERTAD - (Dpto. San José)
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 4 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y Servicios no personales, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 9 de marzo de 2021, se prorroga para el 25 de marzo de 2021 a las 11:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA REGIÓN LITORAL SUR.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 3772 Mar 05- Mar 05

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL LICITACION PUBLICA Nº 1/2021

Se informa que se prorrogará fecha de apertura para:
DIA DE APERTURA: 16/3/2021
HORA: 15:00 hrs.
LUGAR DE APERTURA: Departamento de Adquisiciones SORIANO 1210
Más especificaciones en el Pliego Particular de Condiciones, página web de Compras Estatales.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 3775 Mar 05- Mar 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO






Licitación Pública Nacional
EXP Nº 6532/2021
EJECUCIÒN DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO A TERMAS DEL ARAPEY -SALTO.
APERTURA:
20 de ABRIL de 2021
HORA: 10:00
COSTO DEL PLIEGO: 5 UR

Por informes:
INTENDENCIA DE SALTO
Oficina de Licitaciones - Juan Carlos Gómez 32 - Salto
Teléfono 473 29898 int. 112
Correo Electrónico: licitaciones@salto.gub.uy
Página www.salto.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 3771 Mar 05- Mar 05

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 5 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ISMAEL AMBROSI ORTISI, 38 años, soltero, PROGRAMADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio CARMELO 1358 y LORENA NATALIA PIRIZ BOLLA , 38 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3888 Mar 05- Mar 09

MATÍAS GERMAN HERNÁNDEZ GUERRERO , 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN FCO MARTINEZ 3672 y GIMENA SICILIA BARALLOBRE, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3844 Mar 05- Mar 09

OFICINA No. 4

ANDRÉS MARTÍN LUZ SOSA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TERUEL 4471 y ANA FLORENCIA PÉREZ CSTILLO, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TERUEL 4471.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3859 Mar 05- Mar 09

FRANCISCO JAVIER LEDESMA GARCIA, 56 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO JAVIER SITI 2301 y MIRYAM SABINA PEREIRA FRANCO, 52 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO JAVIER SITI 2301.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3851 Mar 05- Mar 09

OFICINA No. 5

PEDRO OMAR MORETTO RODRÍGUEZ, 32 años, soltero, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES 1734 APTO 206 y SOFÍA TERRA OJEDA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MERCEDES 1734 APTO 206.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3843 Mar 05- Mar 09

ESTELA SOFÍA MONTES de OCA CORREA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEBALÍ 3205 y MAXIMIALIANO NAHUEL SILVERA GARCÍA, 25 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO , lugar de domicilio DEBALÍ 3205.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3841 Mar 05- Mar 09

PAULO SEBASTIAN MACRI RODRIGUEZ, 36 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MÉNDEZ 3716 y CLAUDIA MARIELA RODRIGUEZ CORREA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MÉNDEZ 3716.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3825 Mar 05- Mar 09

OFICINA No. 6

GONZÁLO ADRIÁN SILVA GONZÁLEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA PENCO 3567 y MARÍA FERNANDA CORREA CARDOSO, 33 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA PENCO 3567.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3916 Mar 05- Mar 09

FABIÁN RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA BUYO 4017 y MARÍA VERÓNICA RETTA PARODI, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA BUYO 4017.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3842 Mar 05- Mar 09

DIEGO RAUL SISNERO MONTERO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio METEORITO 199 y ANDREA MACIAS OCAÑO, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio METEORITO 199.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3840 Mar 05- Mar 09

OFICINA No. 7

MAURICIO PONS CASAVIEJA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ITUZAINGÓ 1312 AP. 401 y EVELINE SUÁREZ CHIAPPETTI, 35 años, soltera, SOCIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ITUZAINGÓ 1312 AP. 401.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3917 Mar 05- Mar 09

AGUSTIN PEREIRA FLORES, 37 años, soltero, DISEÑADOR DE SONIDO, URUGUAYO, lugar de domicilio VITRUVIO 3737 y MELISA de LEÓN, 34 años, soltera, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio VITRUVIO 3737.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 3828 Mar 05- Mar 09

Montevideo, marzo 4 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO BARBARO HERNANDEZ MEDERO, 39 años, soltero, MECANICO, CUBANO, lugar de domicilio LA PALOMA 2270 y MARÍA ELIZABETH CUADRO ALVAREZ, 21 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 584 3/p 3719 Mar 04- Mar 08

OFICINA No. 2

ERNESTO BAEZ GARCÍA, 28 años, soltero, DESOCUPADO, CUBANO, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1479/609 y ERIK RICHARD HARRINGTON, 34 años, soltero, EMPRESARIO, CANADIENSE, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1479/609.

14) $ 584 3/p 3773 Mar 04- Mar 08

SEBASTIÁN BARJA BALDUINO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PESTALOZZI 3855 y VICTORIA CAROLINA PALABEZ RODRÍGUEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PESTALOZZI 3855.

14) $ 584 3/p 3684 Mar 04- Mar 08

OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL CAMACHO ETCHETO, 61 años, divorciado, MAESTRO TÉCNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSÉ DE AMÉZAGA 1862 BIS y SILVIA INFANZÓN PRIORE, 53 años, divorciada, INGENIERA INDUSTRIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ DE AMÉZAGA 1862 BIS.

14) $ 584 3/p 3720 Mar 04- Mar 08

VALENTINA AYHESA IGLESIAS BONNANI, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2603 y CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ REY, 45 años, divorciado, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES 1762.

14) $ 584 3/p 3687 Mar 04- Mar 08

OFICINA No. 4

JULIO ENRIQUE GARCÍA RODRÍGUEZ, 47 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN GARCÍA FERNÁNDEZ 7321 y MARÍA ALEJANDRA

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMAPOLA 5269.
14) $ 584 3/p 3717 Mar 04- Mar 08

LEANDRO LUBENKO ETCHEVERRY, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Tte Galeano 4218/2 y LETICIA PATRICIA OLIVERA REVILLO, 34 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio Tte Galeano 4218/2.
14) $ 584 3/p 3697 Mar 04- Mar 08

OFICINA No. 5

GABRIEL JOSÉ MELGAR PARADIZO, 33 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2733/801 y ROSARIO CASTELLANOS FERNÁNDEZ, 31 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2733/801.
14) $ 584 3/p 3753 Mar 04- Mar 08

KRISTIAN JOSÉ MOLINET PANTOJA, 30 años, soltero, INGENIERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 1624/553 TORRE D y YORGRENDY GABRIELA HERRERA FERNÁNDEZ, 30 años, soltera, LIC. EN BIOANÁLISIS, VENEZOLANA, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 1624/553 TORRE D.
14) $ 584 3/p 3736 Mar 04- Mar 08

MARCOS MARTÍNEZ MOREIRA, 34 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio GAVILÁN 3365 y EVELINA ELIZABETH PLACERES LARROSA, 49 años, divorciada, LABORES, URUGUAY, lugar de domicilio GAVILÁN 3365.
14) $ 584 3/p 3682 Mar 04- Mar 08

JOSÉ FRANCISCO TRIGO SOMMARUGA, 64 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 7455 y CLAUDIA CECILIA FERNÁNDEZ RUBÍ, 52 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 7455.
14) $ 584 3/p 3679 Mar 04- Mar 08

OFICINA No. 6

RAIMET SALVADOR SANTANA SILVA, 48 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3020 y KLENSY MILAGRO TABOADA IBAÑEZ, 39 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3020.
14) $ 584 3/p 3747 Mar 04- Mar 08

OFICINA No. 7

VICTOR ANTHONY VIÑOLY LÓPEZ, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUGO GATTI 5123 y SILVIA BEATRIZ COLLAZO GONZALEZ, 45 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. BATLLE Y ORDOÑEZ 5888.
14) $ 584 3/p 3803 Mar 04- Mar 08

ADRIÁN PELUFFO BELLOSO, 35 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 1174 APTO. 502 y SILVIA PAOLA di MAGGIO SCHVARTZ, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 1174 APTO. 502.
14) $ 584 3/p 3756 Mar 04- Mar 08

FEDERICO AGUSTIN PALACIO REINA, 24 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PORORÓ 100 VIVIENDA 6 y JESSICA DANIELA SAMPAYO ECHEVERRÍA, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PORORÓ 100 VIVIENDA 6.
14) $ 584 3/p 3681 Mar 04- Mar 08

Montevideo, marzo 3 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

IGNACIO JORGE BARREIRO CACERES, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RODRÍGUEZ LARRETA 2641/207 y ANDREA CELESTE CARRIZO, 34 años, soltera, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio RODRÍGUEZ LARRETA 2641/207.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 3583 Mar 03- Mar 05

OFICINA No. 3

ALEJANDRO CHMIEL LLERA, 37 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 836, APARTAMENTO 4 y ANDREA CAROLINA SUÁREZ VIGNEAU, 40 años, soltera, DISEÑADORA TEATRAL, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 836, APARTAMENTO 4.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 3622 Mar 03- Mar 05

ISMAEL HORACIO IGLESIAS PIRIZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3672, APARTAMENTO 302 y VICTORIA ALESANDRA GIANOTTI CASTRO, 31 años, soltera, LIC. COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3672, APARTAMENTO 302.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 3526 Mar 03- Mar 05

OFICINA No. 4

JUAN SEBASTIÁN GADEA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis Lasagna 6534 bis y CLAUDIA PATRICIA FORTE ZAMORA, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis Lasagna 6534 bis.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 3569 Mar 03- Mar 05

JIMENA GARCIA BIANCHI, 25 años, soltera, FISIOTERAPEUTA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO COSSIO 1966 y ENZO DARIO DEMARCO BRACAMONTE, 34 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CABAL 2473.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 3555 Mar 03- Mar 05

OFICINA No. 5

IGNACIO MENDIETA BICA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE OFICIAL 5075 y STEFANIE LAURA BRAIDA FREIJO, 28 años, soltera, LABORES, UARUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. INSTRUCCIONES 3072.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 3652 Mar 03- Mar 05

ANA LUISA OLIVERA MALDONADO, 47 años, soltera, METEORÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 7259 y ANDRÉS BARBOZA GARCÍA , 40 años, divorciado, INGENIERO ELECTRÓNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 7259.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 3548 Mar 03- Mar 05

LUIS ISRAEL MORAES FROS, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO ECHAGOYEN 4728 y MARTA JULIETA CARRERAS GIACOY, 76 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO ECHAGOYEN 4728.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 3545 Mar 03- Mar 05

OFICINA No. 6

EDUARDO ANDRÉS ROMÁN MAUTONE, 56 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ CAPARROZ 4712 AP 804 y MARÍA TERESA REBELLA RODRÍGUEZ, 58 años, soltera, LIC EN ARCHIVOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ CAPARROZ 4712 AP 804.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 3625 Mar 03- Mar 05

FERNANDO DIEGO SOTO GIMENEZ, 45 años, divorciado, PILOTO DE AVIACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio ELLAURI 698/601 y PAULA DELFANTE PEDUTI, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ELLAURI 698/601.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 3552 Mar 03- Mar 05

STEPHANIE TATIANA SANTANA LEDESMA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4208 y WASHINGTON DANIEL ACEVEDO FAGÚNDEZ LORENZO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARENA 4208.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 3550 Mar 03- Mar 05

OFICINA No. 7

ALEJANDRO DANIEL VICTORA DE VERA, 31 años, soltero, VENDEDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO SILVA

DELGADO 4152 y EMA JANINA MENESES COMINO, 49 años, divorciada, VENDEDORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO SILVA DELGADO 4152.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 3580 Mar 03- Mar 05

ROBERTO CARLOS PITE RODRIGUEZ, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO ARREGUI 6420 CALLE 4, BLOCK 14 AP. 116 y MARÍA ISABEL ACUÑA ALVARIZA, 46 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO ARREGUI 6420 CALLE 4, BLOCK 14 AP. 116.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 3546 Mar 03- Mar 05

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "MOSCATELLI GUERRA, AURORA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-2620/2020, se hace saber que ante esta Sede se presentó Aurora Moscatelli Guerra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al bien inmueble sito en la localidad catastral Montevideo, padrón individual Nº 908/1102 y sobre las dieciocho milésimas partes que le corresponden en la unidad Garage SS 101, padrón individual Nº 908/SS/101 (lugar 23 de la parte "B" del segundo Subsuelo), que según plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo de 28 de setiembre de 2018, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2214, el 16 de noviembre de 2018, la unidad 1102 tiene una superficie de 53,21 metros y le corresponde el uso exclusivo de Terrazas C11 y CH11; en tanto la Unidad Garaje SS101, lugar 23 de la parte B del segundo Subsuelo, se ubica a cota vertical menos 5,55 metros, segundo subsuelo. El padrón matriz 908 da de frente al Norte en 23,32 metros, a la Av. 18 de julio No. de puerta 1480. Por auto 2247/2020 de fecha 28 de setiembre de 2020 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho, sobre los bienes, especialmente a su último titular FALINCO S.A. y a los titulares de los padrones linderos Nº 906, 910, 922 y 925, a que comparezcan a deducirlo en estos procedimientos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 19 de febrero de 2021.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.

Última Publicación

16) $ 17115 5/p 3306 Mar 01- Mar 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Canelones en autos: "MARRERO , EVA MARIA Y OTRO. PRESCRIPCION TREITENAL", IUE 192-57/2019, y según providencia Nº 157/2020 de fecha 10/11/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 467 de la 8ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SOCA, que según plano del agrimensor LEOPOLDO WEINBERGER CAMAÑO, inscripto en catastro con el Nº 952 del 2019, tiene una superficie de 344 METROS se deslinda así: 10,46 mts al Norte frente a la calle Nro 6- hoy Centenario-; 21,46 mts al Este, tambien de frente por ser esquina a la calle Nro 4 - hoy Germán Oller- uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. Por su parte al Oeste, linda con el padron 466, solar Nro 7, y al Sur con parte del Solar Nro 9, padron 468.-; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 07 de diciembre de 2020.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

16) $ 23486 10/p 3906 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "DE LEON PEPELESCON, LUIS HEBERC/PADRON Nº 36805USUCAPION", IUE 186-245/2002, y según providencia Nº 1564 de fecha 20/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular LUIS HEBER DE LEON PEPELESCOV y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 36805 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral EL PINAR CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor JORGE FRANCO NUÑEZ, inscripto en catastro con el Nº 578 del 2002, tiene una superficie de 985M2 63DM2 se deslinda así: AL NORESTE 21MTS. 51CMS. DE FRENTE A LA AV. ADOLFO FOLLE JOANICO; AL SURESTE 20MTS. 93CMS. TAMBIEN DE FRENTE POR SER ESQ. A LA AV. DE 30MTS. DE ANCHO, UNIENDO AMBOS FRENTES OCHAVA CURVA DE 19MTS. 06CMS.; AL SUROESTE 30 MTS. 72CMS. LINDANDO CON PADRON 36806 Y AL NOROESTE 28MTS. 89CMS. LINDANDO CON PADRON 36804.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 05 de febrero de 2021.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

16) $ 24486 10/p 2637 Feb 22- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "VERARDI DE LOS SANTOS, MARIO FERNANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVACON CIVIL" IUE 467-208/2008, según providencia Nº 281/2019 del 22 de febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos: en especial a los últimos titulares y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios del padrón Nº 6424 y a la Sra.Estela Mary López, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, sobre: PADRON Nº6408, Solar 8 de la Manzana Catastral Nº 5128, con una superficie de 496 m2, 50dm, con 15 mt de frente al NorEste a la Calle Assis, 33,15mt al NorOeste linda con el padrón Nº 6407; 14,90mt al SurOeste linda con el padrón Nº 6425 y 33,08 mt al SurEste linda con el padrónNº 6409, el PADRON Nº6409 Solar 9 de la Manzana Catastral Nº 5128, con una superficie de 497 m2, 40dm, con 15mt de frente al NorEste a la Calle Assis; 33,08 mt al NorOeste linda con el padrón Nº 6408, 14,93mt al SurOeste linda con el padrón Nº 6424 y 33,14mt al SurEste linda con el padrón Nº 6410, ambos padrones sitos en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes "Shangrila" en el Departamento de Canelones, Plano de Mensura-Prescripción, del Ing.Agr. Diego Rodriguez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 13/11/2013 con el Nº207

Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2021.
MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO, Actuario.

16) $ 33980 10/p 3757 Mar 04- Mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: FERNANDEZ LUIS MARIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 221-13/2020 se hace saber que en este Juzgado se presentó Luis María Fernandez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 274 (parte a), con una superficie de 374 Metros 57 decímetros.-

En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sr JOSE MARIA DEL CAMPO Y MARIA ANTONIA GAMIO y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 15 de octubre de 2020 María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 2788 Feb 24- Mar 09

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: SILVA RAMOS ANA LIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 221-12/2020 se hace saber que en este Juzgado se presentó ANA LIA SILVA RAMOS promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 161, Manzana nº 19, Carpeta Catastral 04 con una superficie de 379 metros 45 decímetros.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sr JOSE MARIA DEL CAMPO Y MARIA ANTONIA GAMIO y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 15 de octubre de 2020 María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 2787 Feb 24- Mar 09

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: BARRIOS MOREIRA HILARIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 221-38/2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó HILARIO BARRIOS MOREIRA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 764 (p), Lote nº 38, con una superficie de 435 metros 01 decímetro, con frente a Calle Pública de Villa Aceguá.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sr JOSE MARIA DEL CAMPO Y MARIA ANTONIA GAMIO y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales. se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 13 de octubre de 2020, María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 2783 Feb 26- Mar 11

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: RODRIGUEZ AGUILAR ROBERTO CARLOS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 221-39/2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ AGUILAR promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 764 (p), Lote nº 19, con una superficie de 443 metros 67 decímetros, con frente a Calle Pública de Villa Aceguá.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sr JOSE MARIA DEL CAMPO Y MARIA ANTONIA GAMIO y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 13 de octubre de 2020 Maria del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 2775 Feb 24- Mar 09

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: PINTOS LEITES BERNABE.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 221-37/2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó BERNABE PINTOS LEITES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 764 (p), Lote nº 14, con una superficie de 435 metros 72 decímetros, con frente a Calle Pública de Villa Aceguá.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sr JOSE MARIA DEL CAMPO Y MARIA ANTONIA GAMIO y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 13 de octubre de 2020 Maria del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 2772 Feb 24- Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "GALLOTO PEREIRA GLADYS MABELPRESCRIPCION ADUIQISITVA" IUE 210-442/2020, y según providencia No 1380/2020 del 30/11/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 DÍAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sres. Beatriz, Manuel y Raúl Lima y Casio y Atilio Prado, Hilario Antúnez y o sus sucesores a cualquier título y linderos sobre el padrón 4439 de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, que según plano del Agrimensor Arturo Silva Mestre, inscripto en Catastro con el No 47 el 05/10/1927, tiene una superficie de 984 mts y se deslinda: al Sur 24 mts frente a Calle Tacuarisito (hoy Asociación Española); al Este 41 mts con padrones 6204, 4441, 4385 y 6074; al Norte 24 mts con padrones 12.694 y 12.695 y al Oeste 41 metros padrón con 4440. Bajo designárseles Defensor de Oficio.- Melo, 16 de diciembre de 2020.- apercibimiento de

Melo, 05 de febrero de 2021.
MARIA MIRIAM TABAREZ VICTORA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23486 10/p 3810 Mar 04- Mar 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ AGUILAR SUSANA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 468-114/2013, Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble urbano, padrón No. 128 ubicado en la manzana No. 9 de Villa Isidoro Noblía, Quinta Sección Judicial de Cerro Largo. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular del bien inmueble mencionado, al Sr. Adair Huidobro y/o sus sucesores y/o sus herederos, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los dieciseis días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez. Juez de Paz Departamental.- 10 publicaciones.

Melo, 17 de diciembre de 2020.
ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23237 10/p 3505 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario en autos: ""ESPINOSA CASTAÑEDA, Natalia del Rosario" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-", IUE 229-219/2020, y según providencia Nº 590/2020 de fecha 29/10/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Daniel Mazzeo Sena y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1254 de la 3ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, que según plano del agrimensor Gustavo Curutchet, inscripto en catastro con el Nº 947 del 2020, tiene una superficie de 2023 metros cuadrados 99 decimetros cuadrados se deslinda así: Al Noroeste 42,95 metros de frente a la calle

Ituzaingò; al Noreste 46,52 metros de frente a la calle Carlos Garat Otero; al Sureste 42,95 metros lindando con el resto del padròn 1254 y al Suroeste 47,75 metros lindando con los padrones 1255 y 1265; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Rosario, 05 de noviembre de 2020.
DANIEL ANDRÉS MAZZEO SENA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21613 10/p 2870 Feb 24- Mar 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "Espínola María Evangelina y otros, Prescripción, IUE 298-285/2018", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria, por parte de Maria Evangelina Espínola ALVAREZ, cédula de identidad Nº 4.160.453-4 y Mario Wilson SILVERA TORT, cédula de identidad Nº 2.985.087-5, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 9125, Manzana C, solar 48 Localidad Catastral Gregorio Aznarez, Quinta Sección del Departamento de Maldonado, zona urbana señalada en el plano de julio de 1957, del Agrimensor Odyseo ALBA, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales, el 19/9/1960, con el Nº 2672, consta de una superficie de 750 metros2, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 19 de febrero de 2019 Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILLMANN Juez de Paz.
16) $ 20738 10/p 2950 Feb 24- Mar 09

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos en autos: "ARZUAGA LÓPEZ ELVIRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.", IUE 319-256/2012, y según providencia Nº 1503/2020 de fecha 23/12/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ELVIRA ARZUAGA LOPEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 5043 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral FRAY BENTOS, que según plano del agrimensor LUIS GONELLA, inscripto en catastro con el Nº 53 del 2004, tiene una superficie de 499 MC 90 se deslinda así: AL NOROESTE LINDA CON EL PADRÓN 5044, AL NORESTE CON EL PADRÓN 4213; AL SURESTE CON EL PADRÓN 4625; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Fray Bentos, 27 de febrero de 2021.
JAVIER LEANDRO LÓPEZ PORTILLO, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 3400 Mar 02- Mar 15

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José en autos: "CABRERA BONILLA CARLOS ROBERTO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-", IUE 507-508/2019, y según providencia Nº 2617/2020 de fecha 07/12/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Máximo Enrique Bonilla y Ramona Alba y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2738 de la 1ª Sección Judicial de San José, localidad catastral San José de Mayo, que según plano del agrimensor Mauro Mattos, inscripto en catastro con el Nº 749 del 2016, tiene una superficie de 168 m2, 39 dm2 se deslinda así: al norte calle Damaso Antonio Larrañaga (9,58 m2), por el oeste padrón 2737 (17,61m2), al este en parte con padrón 2739 y 8815 (17,58 m2) y al sur con padrón 2740 (9,56m2); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San José, 26 de febrero de 2021.
LOURDES JACQUELINE CALCERRADA GONZALEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 20738 10/p 3894 Mar 05- Mar 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "LANGE PEREIRA Gustavo-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 449-492/2018, y según providencia Nº 4556/2020 de fecha 07/12/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular en especial a ADAN ENRIQUE MACHADO MACEDO y/o sucesores JULIO BALTAZAR MACHADO ANTONIA, ENRIQUE GONZALO MACHADO ANTORIA y ANA VERONICA MACHADO ANTORIA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 764 de la 4ª Sección Judicial de Treinta y Tres, localidad catastral VERGARA, que según plano del agrimensor MARIANELLA MENDEZ, inscripto en catastro con el Nº 473 del 2020, tiene una superficie de 805,13 m2 se deslinda así: al suroeste 20,22 m de frente a calle Bernardo Silvera; al noroeste 39,95m lindando con padrón 763, al noreste 20,04m lindando con padrón 761, al sureste 40 m lindando con padrón 1898; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Treinta y Tres, 12 de febrero de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
16) $ 22237 10/p 3067 Feb 25- Mar 10

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

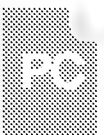
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Santiago Andrés Musetti Andueza, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Q: La maldición de Quiroga" (Guion Cinematográfico), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 3868 Mar 05- Mar 05

Florencia Ibarra Gómez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El viaje de Belén" (Drama), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 3829 Mar 05- Mar 05

Katherine Joanna Pereyra Munis, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Yo soy un ángel" (Fantasía - Sobrenatural), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 3816 Mar 05- Mar 05

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 491/2021 de fecha 02/03/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "FLOY'D S.R.L. CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE 2-69112/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de FLOY'D SRL, Nº de RUT 214305740019, con domicilio en Avda Italia 4122, se mantiene la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Sindicatura nombrada la ASOCIACIÓN DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY (APCU). Se decretó la disolución de FLOY'D SRL. y el cese de sus administradores..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para

cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, tres de marzo de dos mil veinte uno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 3678 Mar 04- Mar 08

EDICTO
Por auto Nº 285/2021 de fecha 17/02/2021 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "INDRANI SOCIEDAD ANONIMA CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-4/2021, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2848/2020 de fecha 07/12/2020, dictado en los autos: "INDRIANI SOCIEDAD ANONIMA", IUE: 2-9234/2018 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de marzo de dos mil veinte uno..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 3543 Mar 03- Mar 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CERRO DEL LITORAL S.A CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387", IUE 227-71/2020, por auto Nº 855/2021 de fecha 02/03/2021, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 02/06/2021 a las 14.00 horas, en esta Sede ubicada en la calle 19 de Abril 514, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Carmelo, cuatro de marzo de dos mil veinte uno..
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 3838 Mar 05- Mar 09

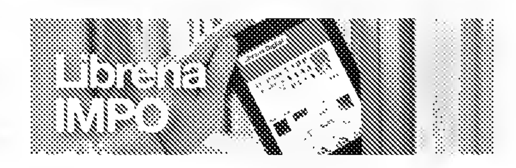
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TRANSPORTES PARODI SRL CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387", IUE 227-476/2019, por auto Nº 857/2021 de fecha 02/03/2021, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 02/06/2021 a las 15.00 horas, en esta Sede ubicada en la calle 19 de Abril 514, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Carmelo, cuatro de marzo de dos mil veinte uno..
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 3837 Mar 05- Mar 09

FLORIDA

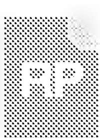
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIS VARELA,JORGE NELVO CONSURSO VOLUNTARIO", IUE 260-724/2020, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 11523/2020 de fecha 15/12/2020, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de Empresa Unipersonal JORGE NELVO PAIS VARELA , Cédula de Identidad 1569633-5, con domicilio en INDEPENDENCIA 688 FLORIDA . Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a ALICIA CARLEVARO , quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 13 DE MAYO de 2021 HORA 13.30 , en esta Sede ubicada en la calle Independencia 800, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Florida, cuatro de marzo de dos mil veinte uno..
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 3875 Mar 05- Mar 09



Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA PALACIO, ERIX RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50532/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ERIX HERRERA PALACIO, inscripta el día 07/02/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1109, en el sentido que: donde dice: "HERRERA PALACIO" debe decir: "PALACIO DA ROSA" por así corresponder.

Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3418 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ZORRILLA DE SAN MARTIN DI LORENZO,JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64543/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN PABLO ZORRILLA DE SAN MARTIN DI LORENZO , inscripta el día 24/01/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 106, en el sentido que: DONDE DICE QUE MARIA FLORENCIA DI LORENZO ES" IRAELISTA" DEBE DECIR " CIUDADANA NATURAL URUGUAYA" por así corresponder.

Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3019 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ , inscripta el día 09/01/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5, en el sentido que: DONDE DICE " ORFILIA FERNANDEZ " DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ". por así corresponder.

Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3013 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ, inscripta el día 21/06/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-843, en el sentido que: DONDE DICE " ENCARNA MARIA FERNANDEZ" DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ". por así corresponder.

Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3012 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA CRSITINA FULCO, inscripta el día 19/11/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 138, en el sentido que: DONDE DICE" ORFILIA FERNANDEZ" DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ". por así corresponder.

Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3011 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EDUARDO ANDRES FULCO, inscripta el día 12/02/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6, en el sentido que: DONDE DICE" ORFILIA FERNANDEZ" DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ". por así corresponder.

Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3010 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO, EDUARDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59751/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA GABRIELA BEATRIZ FULCO, inscripta el día 09/06/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 256, en el sentido que: DONDE DICE" ORFILIA FERNANDEZ" DEBE DECIR " ENCARNA MARIA ORFILIA FERNANDEZ". por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2687 Feb 23- Mar 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GRINSPAN LINDBERG, GABRIEL Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38382/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ADOLFO GRINSPAN y BALBINA LINDBERG, inscripta el día 08/01/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 23, en el sentido que: donde dice: "KLUKUCHANSKY" debe decir: "KLUCICHANSKY" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2735 Feb 23- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GRINSPAN LINDBERG, GABRIEL Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38382/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BORIS GRINSPAN LINDBERG, inscripta el día 01/10/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1522, en el sentido que: donde dice: "KLUKUCHANSKY" debe decir: "KLUCICHANSKY" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2732 Feb 23- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GRINSPAN LINDBERG, GABRIEL Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38382/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GABRIEL RAUL GRINSPAN LINDBERG, inscripta el día 28/12/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 8131, en el sentido que: donde dice: "KLUKUCHANSKY" debe decir: "KLUCICHANSKY" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2730 Feb 23- Mar 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IRIS MABEL MARTINEZ GIANI, inscripta el día 16/11/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Florida, Acta Nº 469, en el sentido que: Donde dice: "...que es nieta....por línea materna de José Giani de sesenta y siete años..."; debe decir: "...que es nieta....por línea materna de Giuseppe Pietro Giani de sesenta y seis años...". por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3923 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NORMA MARTINEZ, inscripta el día 27/09/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Florida, Acta Nº 388, en el sentido que: Donde dice: "...que es nieta por línea paterna de ....y por línea materna de José Giani, de cincuenta y cinco años..."; debe decir: "...que es nieta por línea paterna de ....y por línea materna de Giuseppe Pietro Giani, de sesenta y un años...". por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3920 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANTONIA GIANI, inscripta el día 18/12/1920, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Florida, Acta Nº 62, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "...Antonia Giani...hija de José Giani..."; debe decir: "...Antonia Giani.... hija de Giuseppe Pietro Giani...". por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3918 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANTONIA GIANI, inscripta el día 14/05/1893, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Florida, Acta Nº 168, en el sentido que: Donde dice: "...compareció José Giani..."; debe decir: "...compareció Giuseppe Pietro Giani...", y donde dice: "...Que es nieto

por línea paterna de los finados Carlos Giani y Octavia...”; debe decir: “...Que es nieto por línea paterna de los finados Carlo Ambrogio Giani y Maria Ottavia Fontana...”. por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3915 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: “MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIóN DE PARTIDA”, IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSE GIANI, inscripta el día 23/12/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Florida, Acta Nº 228, en el sentido que: En el cuerpo del texto donde dice: “...falleció José Giani...”; debe decir: ...”falleció Giuseppe Pietro Giani...”, y en el margen, donde dice: “N.228 Giani José”, debe decir: “N.228 Giani Giuseppe Pietro”, por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3911 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: “MARTINEZ, IRIS Y CAMPS, MARIA RECTIFICACIóN DE PARTIDA”, IUE 2-60351/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSE GIANI con PAULINA DODERA, inscripta el día 21/08/1886, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN del Departamento de Florida, Acta Nº 36, en el sentido que: Donde dice: “...comparecieron Don José Giani, de nacionalidad italiano, estado soltero, profesión labrador, de veinte y tres años cumplidos de edad, nacido el diez y ocho de marzo del año mil ochocientos sesenta y tres en Italia...”; debe decir: “...comparecieron Don Giusseppe Pietro Giani, de nacionalidad italiano, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años cumplidos de edad, nacido el diez y ocho de marzo del año mil ochocientos sesenta y dos en Italia...”, Y donde dice: “...hijo legítimo de los finados Carlos Giani y Octavia Fontana italianos...”; debe decir: “...hijo legítimo de los finados Carlo Ambrogio Giani y Maria Ottavia Fontana italianos...”, por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3910 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: “ROBELLO MALAGAMBA, ANNA RECTIFICACION DE PARTIDA”, IUE 2-53821/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANNA PAOLA ROBELLO MALAGAMBA, inscripta el día 26/01/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9, en el sentido que: Donde dice: “ANA MARIA”, debe decir: “ANNA PAOLA MARIA”, por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 3908 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: “PIVOVAR, STEFANIE RECTIFICACION DE PARTIDA”, IUE 2-60261/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: STEFANIE PIVOVAR FIGUEIRO, inscripta el día 09/06/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 828, en el sentido que: en donde PIVOVAR debe decir PIWOWAR por así corresponder.

Montevideo, 01 de marzo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 3409 Mar 02- Mar 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, se solicito la rectificación de las siguientes partidas: 1-de Matrimonio de Ana Adelia Carvalho Sequeira, de fecha 4/9/1957 Acta Nº 164 celebrado en la Primera Sección de Artigas, al margen y en el cuerpo de la partida donde dice:”Carvallo” debe decir :”Carvalho, 2-de Nacimiento de Gisela Margaret Pintos de Olivera Carvallo, nacida en la Primera Sección del Artigas el día 13/03/1958 Acta Nº 266 de fecha 18/03/1958, en el cuerpo de la misma donde dice:”hija legítima de Delmar Pintos de Olivera y Ana Adelia Carvallo” debe decir:” hija legítima de Delmar Pintos de Olivera y Ana Adelia Carvalho” y al margen donde dice:”Pintos de Olivera Gisela Margaret” debe decir:”Pintos de Olivera Carvalho Gisela Margaret”, de nacimiento de Milca Gelsy Pintos Carvallo, nacida en la Primera Sección de Artigas el día 1/02/1962 Acta Nº 105 de fecha 06/02/1962, en el cuerpo de la misma donde dice:” hija legítima de Delmar PIntos y Ana Adelia Carvallo” debe decir:” hija legítima de Delmar Pintos de Olivera y Ana Adelia Carvalho” y al margen donde dice:”Pintos Milca Gelsy” debe decir:” Pintos de Olivera Carvalho Milca Gelsy”, 4-de Nacimiento de Braulio Sebastian Irigaray Pintos, nacido el día 28/6/1993 Acta Nº 832 de fecha5/7/1993 de Oficina 7 Montevideo, en el cuerpo de la misma donde dice:” hijo natural de Milca Gelsy Pintos Carvallo” debe decir:” hijo natural de MIlca Gelsy Pintos de Olivera Carvalho” y al margen donde dice :”Irigaray Pintos Braulio Sebastian” debe decir:”Irigaray Pintos de Olivera Braulio Sebastian” por asi corresponder.

Artigas, 01 de marzo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 3425 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: “DA ROSA LOPEZ, ANGELINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. (FAMILIA)”, IUE 156-726/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Angelina DA ROSA , inscripta el día 21/04/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 89, en el sentido que: en el cuerpo del acta y al margen donde dice:” Eguillor” debe decir:”Eguilior” por así corresponder.

Artigas, 22 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 2689 Feb 23- Mar 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: “GONZALEZ PINTOS, ILDEBRANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. (VOLUNTARIO)”, IUE 461-775/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Idelbrando GONZALEZ PINTOS, inscripta el día 22/11/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 1161, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice:” sexo femenino que es hija legitima” debe decir:”sexo masculino que es hijo legitimo” por así corresponder.

Artigas, 22 de febrero de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 2690 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: “RODRIGUEZ JACQUEZ RODRIGUEZ, LYLIAM JANET RECTIFICACION DE PARTIDA”, IUE 157-330/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LYLIAM JANET RODRIGUEZ JACQUEZ, inscripta el día 11/11/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2º seccion del Departamento de Salto, Acta Nº 752, en el sentido que: en el sentido que: en la linea 5 donde dice:”... Wilman Ney Rodriguez Jacquez”, debe decir: “Wilman Ney Rodriguez Yacquez” y en la anotación marginal donde dice: “Rodriguez Jacquez Rodriguez Lyliam Janet”, debe decir: “Rodriguez Yacquez Rodriguez Lyliam Janet”, por ser lo correcto. por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 24 de febrero de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 3030 Feb 25- Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA QUINTANA, ALEJANDRA LORENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-572/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIETA FUENTES QUINTANA, inscripta el día 11/11/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 808, en el sentido que: EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "QUINTANA" DEBE DECIR "GARCÍA" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 03 de marzo de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 3676 Mar 04- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI GONZALEZ, ROSSANA ELIZABELT FAMILIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 175-457/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PRISCILLA PAGLIA PARODI, inscripta el día 20/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª SECCIÓN del Departamento de Canelones, Acta Nº 224, en el sentido que: En lo que refiere al nombre de la madre, donde dice "ELIZABETH" debe decir "ELIZABELT" por así corresponder.

Pando, 24 de febrero de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3002 Feb 25- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDADE DA SILVA, CARLOS ALEJANDRO DA SILVA RODRIGUEZ, CARLOS ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 207-133/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS ALEJANDRO TRINDADE DA SILVA , inscripta el día 05/11/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PIMERA SECCION del Departamento de Rivera, Acta Nº 1579, en el sentido que: DONDE DICE: "DE SEXO FEMENINO" DEBE DECIR: "DE SEXO MASCULINO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 2336 Feb 18- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MORELE GARCIA, ANA VICTORIA. RECTIFICACION DE PAERTIDA.", IUE 468-729/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA VICTORIA MORELE GARCIA, inscripta el día 04/05/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 518, en el sentido que: DONDE DICE: "JOSE DANILO MORELE MARIÑO", DEBE DECIR: "JOSE DANILO SUAREZ MORELE"; Y EN AL MARGEN DONDE DICE: "MORELE GARCIA ANA VICTORIA", DEBE DECIR: "SUAREZ GARCIA ANA VICTORIA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 1908 Feb 11- Mar 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MINCHIOTTI, MARIA LUZ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 274-630/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA LUZ MINCHIOTTI E ISMAEL FERNANDO LEIVA , inscripta el día 30/04/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 118, en el sentido que: donde dice "MENCHIOTTI" debe decir "MINCHIOTTI" por así corresponder.

Minas, 24 de febrero de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 10/p 3006 Feb 25- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VITAVAR,SILVIO CESAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 284-233/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVIO CESAR VITAVAR, inscripta el día 03/06/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Lascano del Departamento de Rocha, Acta Nº 100, en el sentido que: Se solicita rectificar el nombre de la madre MARIA VITAVAR, siendo el correcto JUANA FRANCISCA VITABAR, y el nombre de Silvio Cesar Vitavar, siendo el correcto Silvio Cesar VITABAR. por así corresponder.

Maldonado, 02 de marzo de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3600 Mar 03- Mar 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA BELLOTTI, ALBERTO Y BERGARA, MARIA CONCEPCION. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-462/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALBERTO DA SILVA BELLOTTI y MARIA CONCEPCION BERGARA, inscripta el día 04/08/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Décima Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 17, en el sentido que: en el texto de dicha Acta donde dice: "hijo de Coralia VIDIELLA, debe decir:"hijo de Coralia BELLOTTI" por así corresponder.

Paysandú, 26 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3302 Mar 01- Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VALSECCHI ZUNINO, JORGE MARCELO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-51/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JORGE MARCELO VALSECCHI ZUNINO y CECILIA BONFIGLIO CALO, inscripta el día 11/11/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 262, en el sentido que: en el margen de dicha acta donde dice: "VALSECHI", debe decir: "VALSECCHI" por así corresponder.

Paysandú, 23 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2970 Feb 24- Mar 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, en autos caratulados: "SILVA BARRIOS MARTINA ABRIL, BRUN BARRIOS LUCAS – RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 342-629/2020, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: 1) MARTINA AVRIL SILVA BARRIOS, nacida el 14/4/2005 e inscripta el 20/4/2004 en el Registro de Estado Civil de la 3ª Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 27; en el sentido que donde dice "también compareciente Stephanie Barrios" debe decir "también compareciente Stephanie Apolinario Barrios"; donde dice "que es nieta por línea materna de Graciela Barrios Silvera", debe decir "que es nieta por línea materna de Graciela Barrios Silvera y de Víctor Hugo Apolinario Moreno"; al margen, donde dice "SILVA BARRIOS MARTINA AVRIL", debe decir "SILVA APOLINARIO MARTINA AVRIL"; 2) LUCAS BRUN BARRIOS, nacido el 20/11/2017 e inscripto el 22/11/2017 en el Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 640; en el sentido que donde dice "también compareciente Stephanie Barrios" debe decir "también compareciente Stephanie Apolinario Barrios"; donde dice "que es nieto por línea materna de Graciela Barrios Silvera", debe decir "que es nieto por línea materna de Graciela Barrios Silvera y de Víctor Hugo Apolinario Moreno"; al margen, donde dice "BRUN BARRIOS LUCAS", debe decir "BRUN APOLINARIO LUCAS"; por así corresponder. Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.

Rocha, 01 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3466 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA SAN MARTIN, LILES ALEXANDER. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.-", IUE 448-383/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LILES ALEXANDER TECHERA SAN MARTIN C.INº 5.139.344-8, inscripta el día 25/05/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. QUINTA SECCION DE ROCHA CIUDAD DE CHUY del Departamento de Rocha, Acta Nº 68, en el sentido que: DONDE DICE: "...LILES ALEXANDER SAN MARTIN PEREIRA" DEBE DECIR: "...LILES ALEXANDER TECHERA SAN MARTIN", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 02 de marzo de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 3596 Mar 03- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ZUNINO DA SILVA VICTORIA AGUSTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-753/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de Emilia Catalina ESTEVEZ DA SILVA, inscripta el día 07/10/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1625, en el sentido que: donde dice en el cuerpo y al margen de la partida "DA SILVA" debe decir "ZUNINO" por así corresponder; 2) Partida de Nacimiento de Mia Isabella ESTEVEZ DA SILVA, inscripta el día 07/10/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1956, en el sentido que: donde dice en el cuerpo y al margen de la partida "DA SILVA" debe decir "ZUNINO" por así corresponder; y 3) Partida de Nacimiento de Dante Joaquín ESTEVEZ DA SILVA, inscripta el día 15/04/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº784, en el sentido que: donde dice en el cuerpo y al margen de la partida "DA SILVA" debe decir "ZUNINO" por así corresponder.

Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3291 Mar 01- Mar 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados:"CURTI BLANCO, LUIS ANTONIO, MARIA LAURA Y OTROS.- -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-31/2021, se han solicitado las siguientes rectificaciones:1)Partida de Nacimiento de:MARIA LAURA CURTI BLANCO, inscripta el día 28/01/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº59, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.2)Partida de Nacimiento de:LUIS ANTONIO CURTI BLANCO, inscripta el día 04/04/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº276, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.3) Partida de Matrimonio de:LUIS ANTONIO CURTI BLANCO con María Mercedes Blanco, inscripta el día 22/09/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº203, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.4)Partida de Matrimonio de:MARIA LAURA CURTI BLANCO con Alejandro Américo Rojas Repetto, inscripta el día 08/10/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la 7a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº8, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.5)Partida de Nacimiento de:MARIA MERCEDES ROJAS CURTI, inscripta el día 21/04/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº372, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.6)Partida de Nacimiento de:MARIA EUGENIA ROJAS CURTI, inscripta el día 14/09/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº758, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.7)Partida de Matrimonio de:MARIA MERCEDES ROJAS CURTI con Martín Ariel Santellán, inscripta el día 18/11/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº100, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.8)Partida de Nacimiento de:ANTONELLA CURTI CARESANI, inscripta el día 15/12/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº1009, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.9) Partida de Nacimiento de:GUILLERMO JOAQUIN CURTI CARESANI, inscripta el día 14/08/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº653, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.10)Partida de Defunción de:MARIA MERCEDES BLANCO DE CURTI, inscripta el día 24/09/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº286, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.

Mercedes, 25 de febrero de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3141 Feb 26- Mar 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO, IDILIO; RODRIGUEZ NUñEZ, FRANCISCA Y MACHADO RODRIGUEZ,LUIS MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-137/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: IDILIO MACHADO Y FRANCISCA RODRIGUEZ NUÑEZ, inscripta el día 01/01/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEXTA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1, en el sentido que: donde dice: "EDILIO MACHADO" debe decir " IDILIO MACHADO" en la anotación marginal y en el cuerpo de la partida y en la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: LUIS MARIA MACHADO RODRIGUEZ extendida el 16-1-1945 en la 6º sección de Paysandú acta nº 6 en el sentido que donde dice en la anotación marginal." RODRIGUEZ MACHADO MARIA LUIS" debe decir " MACHADO RODRIGUEZ, LUIS MARIA " y donde dice;" COMPARECE EDILIO MACHADO" debe decir " COMPARECE IDILIO MACHADO" por así corresponder.

Tacuarembó, 24 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3084 Feb 25- Mar 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ BORGES, MIRIAN GLAINE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 397-17/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KETLLIN SAMILY REZENDE HERNANDEZ, inscripta el día 13/08/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 765, en el sentido que: Donde dice: "Miriam Glaine Hernándes" debe decir: "Miriam Glaine Hernández" por así corresponder.

Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2721 Feb 23- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA MORAES VAZ, MONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 397-16/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RODRIGO SEBASTIAN MENDEZ CORREA MORAES, inscripta el día 09/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1158, en el sentido que: Donde dice: "Correa Morales" debe decir: "Correa Moraes" por así corresponder.

Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 2702 Feb 23- Mar 08

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "PARRA, CARLOS c/ SILVERA, MARÍA y otro -EJECUCIÓN DE HIPOTECA-" IUE 2-15603/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 02/03/2021, ejemplar Nº 30636 del DIARIO OFICIAL de fecha 03/03/2021 y la publicación Nº 3548 del Diario Tribunales de fecha 03/03/2021, habiéndose padecido error en cuanto al año de realizacion del remate, corresponde rectificar donde dice: "día 15 de abril 2020 " debe decir "día 15 de abril 2021".
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
FIORELLA MOREIRA MARIÑO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) (Sin Costo) 1/p 3869 Mar 05- Mar 05

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ SERGIO C/ZAFFARONI CAMACHO LUCIA Y OTROSJUICIO EJECUTIVO DILIGENCIA PREPARATORIA.INT. REC. DE FIRMA" IUE 2-40418/2005, se hace saber que el próximo 7 de abril de 2021, a las 14:30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la Av. Uruguay 826, por intermedio del Martillero Juan Pablo Carrau, matrícula 6688, RUT 216206960017, en acto presidido por el Sr. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de la cuota parte indivisa que le corresponde al Señor Fernando CALVENTO ACHARD sobre los derechos hereditarios en la sucesión de sus padres Ubaldino CALVENTO SOLARI y Aurora María ACHARD AMBROSONI, ambos fallecidos en Maldonado los días 12 de agosto de 2014 y 13 de julio de 2020, respectivamente. SE PREVIENE: I) La sucesión de UBALDINO CALVENTO se encuentra en trámite ante el Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, ficha IUE 2-40436/2015. De acuerdo al certificado notarial agregado en autos respecto de esta sucesión, se encuentra vencido el término del emplazamiento legal, no habiendo comparecido ningún otro heredero o interesado. II) Se desconoce si se ha iniciado trámite sucesorio por la causante Aurora María ACHARD AMBROSONI quien falleció el 13/7/2020 en Maldonado, según surge acreditado en autos. III) Se desconoce si existen deudas hereditarias así como la composición del activo. IV) El adquirente en el remate se constituirá en el cesionario de los derechos hereditarios en las mencionadas sucesiones de los causantes y podrá comparecer con legitimación para llevar adelante los procedimientos, en los cuales tomará la posición del cedente con efectos desde la apertura legal de la sucesión. V) El mejor postor en el remate quedará en la misma situación que cualquier cesionario de los derechos hereditarios facultado para pedir la partición. VI) El mejor postor deberá consignar el 100 % de su oferta en el acto de remate así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 12,20% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto. VII) Será de cargo del expediente la comisión de la parte enajenante, o sea 2,44% IVA incluido, así como los impuestos que graven la escrituración respectiva y cuyo sujeto pasivo sea la parte vendedora (ITP e IRPF). VIII) El mejor postor deberá dar cumplimiento en todo lo que refiera a las leyes 19.210, 19.478, 19.732 y modificativas, decretos reglamentarios 651/2017, 132/2018 y 78/2019, todas en materia de inclusión financiera así como lo que pueda corresponder en cuanto a las prevenciones de la ley 19.574. IX) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, primer piso en la ciudad de Montevideo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES Y DE PRENDAS AMPLIADO AL 25 DE FEBRERO DE 2021.-

Montevideo, 03 de marzo de 2021.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6796 1/p 3826 Mar 05- Mar 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BARCOS, DANIEL y otro c/ GONZALEZ TEJERA, JORGE - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-64917/2019, se hace saber que el próximo Jueves 18 de marzo de 2021 a las 13:30 horas, en Avenida Uruguay 826 de la ciudad de Montevideo (Salón de la Asociación de Rematadores) se procederá por intermedio del martillero Gastón Fernández Barcelo, matricula 6990, RUT 215554780012, en acto presidido por el Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, en dólares americanos, en conjunto y en un solo lote, sin base, y al mejor postor las siguientes 6 fracciones de campo , ubicadas en el Departamento de Canelones,

zona rural, octava sección catastral, Paraje " Solís Grande" los cuales se describen y detallan de la siguiente manera: A) PADRON CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (5895), según plano del Agrimensor Romeo Ferreiro inscripto en Topografía el 26 de julio de 1917, consta de una superficie de cincuenta y seis hectáreas cuatro mil setecientos ochenta y dos metros sesenta y nueve decímetros (56 hectáreas 4782 metros 69 decímetros) y se deslinda asi: al Oeste línea quebrada compuesta por cuatro tramos rectos de 444 metros, 131 metros 50 centímetros, 114 metros 40 centímetros y 166 metros 30 centímetros de frente al Camino Paso del Álamo; al Norte 632 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Bartolomé Ambrosio; al Este Arroyo Solís Grande que separa con propiedades de Felipe Camejo y Sucesión Melquiades Espinola; al Suroeste lindando con Arroyo Sauce de Solís que lo separa con la propiedad de Pedro Quintana. B) PADRONES TREINTA Y NUEVE MIL CATORCE (39.014) y TREINTA Y NUEVE MIL QUINCE (39.015), que según plano del Agrimensor Jorge W. Manzanedo de julio de 1960 inscripto la Dirección General de Catastro el 4 de julio de 1960 con el número 10.792, los que están señalados respectivamente como las fracciones 4 y 5, con una superficie de dieciséis hectáreas seis mil trescientos veinticuatro metros (16 Hectáreas 6324 metros) la primera, - y once hectáreas seiscientos ochenta y dos metros (11 Hectáreas 682 metros) la segunda; Superficie Total Veintisiete Hectáreas siete mil seis metros (27 Hectáreas 7006 metros). El padrón 39.014 se deslinda asi: 114 metros 60 centímetros al este de frente a Camino Vecinal; 701 metros 50 centímetros al Sur con fracción 3 actual padrón 5893, 329 metros 50 centímetros al Oeste con parte del padrón 5892; y tres líneas rectas de 473 metros al Norte, 146 metros 50 centímetros al Noreste y 156 metros al Norte, todas con fracción 5 antes en mayor área padrón 5893, actual padrón 39.015. El padrón 39.015 se deslinda asi: 243 metros al este de frente a Camino Vecinal; tres tramos rectos de 156 metros al sur, 146 metros 50 centimetros al Noreste y 473 metros al Suroeste con fracción 4 antes en mayor área 5893, actual padrón 39.014, 133 metros 80 centimetros al Oeste con parte del padrón 5892; 660 metros 10 centimetros al Norte con parte del padrón 10.687. C) PADRON CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (5896), el que según plano del Agrimensor Jorge W. Manzanedo de julio de 1960 inscripto la Dirección General de Catastro el 4 de julio de 1960 con el número 10.792, se compone de una superficie de cinco hectáreas siete mil ochocientos dieciséis metros (5 Hectáreas 7816 metros) y se deslinda asi: 237 metros 40 centimetros al Este de frente a Camino de 17 metros de ancho; 257 metros 40 centimetros al Norte lindando con parte del Padrón 14.674; 264 metros al Oeste lindando con padrón 16.108; 264 metros al Oeste lindando con el Padrón 16.108; y al Sur lindando con arroyo Sauce. D) PADRON CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE (5897), se compone de tres fracciones señaladas con los números 1,2, 3 en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Horacio Uslenghi, de abril de 1934, con una superficie total de ciento dos hectáreas, cuatro mil novecientos siete metros (102 has 4907 mts), inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 114, el 29 de julio siguiente, según el cual se describe asi: Fracción 1: Se compone de una superficie de ocho hectáreas siete mil seicientos noventa y cinco metros ochenta decímetros (8 hectáreas 7695 metros 80 decímetros) y se deslinda asi: al Norte 2 rectas de 393 metros y 337 metros 38 centimetros lindando con el padrón número 5892; al este 118 metros 95 centimetros lindando con la fracción número 2; al Sur 729 metros 87 centimetros lindando con la fracción número 3; y al Oeste 120 metros 92 centimetros lindando con el padrón 5891. Fracción 2: Se compone de una superficie de once hectáreas seiscientos cincuenta y cuatro metros veintiséis decímetros (11 hectáreas 654 metros 26 decímetros) y se deslinda asi: 537 metros 52 centimetros al norte lindando con los padrones 5892 y 5893; 205 metros 42 centimetros al este lindando con el padrón 5893; 534 metros 62 centimetros al sur lindando con fracción número 3; y 207 metros 43 centimetros al Oeste lindando con las fracciones números 3 y 1. Fracción 3: Se compone de una superficie de ochenta y dos hectáreas seis mil quinientos cincuenta y seis metros noventa y cuatro decímetros) (82 hectáreas 6556 metros 94 decímetros) y se deslinda asi: al norte cuatro tramos de rectas que miden 729 metros 87 decímetros, 808 metros 44 centimetros; 534 metros 62 centimetros; y 225 metros 25 centimetros lindando con fracciones 1 y 2, y el padrón 5896; al Este 269 metros lindando con el padrón 5896 y el Arroyo Sauce, que lo separa del padrón 5895; al sur 5 rectas que miden: 560 metros, 442 metros, 482 metros, 304 metros 90 centimetros y 421 metros 10 centimetros lindando con los padrones 5901, 9422,9423, 5900 y 5891; al Oeste 281 metros 50 centimetros y 278 metros 8 centimetros lindando con el padrón 5891. E) Padrón número CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES (5893), antes cinco mil ochocientos noventa y tres en mayor área, el que según plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo de julio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional y Administración de Inmuebles Nacionales el día 4 de los mismos mes y año con el número 10.792, compuesto por 2 fracciones de dieciséis hectáreas seis mil trescientos veinticuatro metros (16 hectáreas 6324 metros) cada una las cuales están señaladas con los números 2 y 3 en el plano citado, tienen una superficie total de treinta y tres hectáreas dos mil seiscientos cuarenta y ocho metros (33 hectáreas 2648 metros) y se deslindan asi: Fracción número 2: Al este 2 rectas de 225 metros la primera y 100 metros la segunda, ambas de frente a Camino Vecinal de 17 metros; al sur línea quebrada compuesta por 3 tramos de 506 metros 80 centimetros el primero, lindando con el padrón 14.674, de 101 metros 60 centimetros el segundo y de 188 metros el tercero, lindando estos últimos con el padrón número 16.107; al Oeste 124 metros 80 centimetros con parte del padrón número 5892; y al norte 725 metros 10 centimetros lindando con la fracción número 3. Fracción número 3: Al Este , 2 rectas de 202 metros la primera y 32 metros la segunda, ambas de frente a Camino Vecinal de 17 metros, al sur 725 metros con 10 centimetros lindando con la fracción numero 2; al Oeste 233 metros 40 centimetros lindando con parte del padrón 5892; y al Norte 701 metros 50 centímetros lindando con la fracción número 4, todas las fracciones del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura, teniendo presente que si el precio total de lo rematado superase las 1.000.000 Unidades Indexadas, deberá hacerse efectivo por cualquiera de los medios de pagos admitidos por las leyes 19.210 y 19.478, modificativas y sus decretos reglamentarios, asimismo serán de su cargo los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo.- 2) Sera de cargo del mejor postor la comisión de compra del rematador e impuestos que asciende a 3% más IVA del precio de remate, pagadero al momento de serle aceptada su oferta el día del remate.- 3) Sera de cargo del expediente el 1 % más IVA por concepto de comisión del rematador calculados sobre el precio de remate y el 1% Municipal.- 4) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes en la actualidad.- 5) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Canelones.- 6) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria por todos los padrones, se desconoce la situación de los padrones objeto de este remate respecto del Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Solamente podrán ser imputados al precio los montos de los tributos necesarios para la escrituración, hasta el momento del remate.- 8) Se desconoce la situación de los bienes con respecto a Ose. 9) La intendencia de Canelones no hace uso del derecho de preferencia establecido por el artículo 66 de la ley 18.308, debiéndose tener presente su ofrecimiento en caso de corresponder el mismo. 10) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos, a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la ley 19.210, modificativas y decreto reglamentario.- 11) Que el remate de los bienes se realiza en conjunto y en un solo lote. 12) Se deberá estar a lo señalado por el Instituto Nacional de Colonización, en cuanto al ofrecimiento a realizarse a dicho organismo con posterioridad al remate. 13) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sita en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Primer Piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se realiza esta publicación. Se deja constancia que expide el presente ejemplar teniendo a la vista los certificados del Registro de la Propiedad Inmueble de Pando ampliados al 24 de febrero de 2021 y del Registro Nacional de Actos Personales y de Prendas ampliado al 23 de febrero de 2021.-

Montevideo, 04 de marzo de 2021.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA,
Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 21837 1/p 3876 Mar 05- Mar 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDEZ URUGUAY S.A. C/LA ESQUINA DEL REPUESTO LTDA.Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" IUE 305-84/2018, se hace saber que el día 18 de Marzo de 2021 a las 14:30 horas, en el local de Avda. Wilson Ferreira Aldunate 1678, por intermedio del martillero Javier Jolochin Matrícula 5496, RUT: 120196180016, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de chacra sin construcciones, de forma triangular, ubicada en paraje San Francisco, zona rural, sección catastral duodécima, del departamento de Paysandú, empadronado con el número CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA (4.780), antes en mayor área padrón número ochenta y dos (82), que según plano del Ingeniero Agrimensor Francisco Lafranconi, de febrero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 778 el día 26 de marzo de 1963, está señalado como fracción número tres y consta de una superficie de cuatro mil ochocientos cuarenta (4840) metros cuadrados quince (15) decímetros cuadrados, que se deslindan así: ciento veintidós metros sesenta y tres centímetros (122 metros 63 centímetros) al Noroeste de frente a Vía del ferrocarril Paysandú Salto, ciento trece metros noventa y siete centímetros (113 metros 97 centímetros) al Este lindando con parte del padrón dos mil ochocientos veinte, ochenta y ocho metros sesenta y seis centímetros (88 metros 66 centímetros) al Sur de frente a camino Vecinal. SE PREVIENE 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3.66 % de comisión e impuestos de conformidad con lo dispuesto por la Ley 19210 y ley 19.889. 2) Se desconoce el estado ocupacional del bien, la regularidad de las construcciones y las deudas por tributos. 3) El remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente. 4) El estudio de títulos se realizó en base a documentación supletoria (art. 384.3 C.G.P), la que se encuentra agregada al expediente para su consulta. 5) El mejor postor podrá descontar del precio las deudas de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ITP (2% vendedor), e IRPF los cuales serán reintegrados en su oportunidad. 6) Para el ingreso al salón donde se va a realizar el remate se exigirá el uso de tapabocas y se exigirá la distancia social. EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo

Paysandú, 04 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5359 1/p 3885 Mar 05- Mar 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "PROCESO DE ABANDONO INFRACCIONALREFERENCIA 2019/05007/09927" IUE 328-138/2019, EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rivera de 2o Turno, dictada en autos "PROCESO DE ABANDONO INFRACCIONAL REFERENCIA 2019/05007/09927. PRESUMARIO" IUE: 328-138/2019, EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 2o Turno, en autos caratulados: PROCESO DE ABANDONO INFRACCIONAL REFERENCIA 2019/05007/09927. PRESUMARIO" IUE: 328-138/2019 , se hace saber que los días 6, 7 y 8 de abril del 2021 a la hora 14:30 en calle Socorro Turnes 448, el Sr. Rematador Enrique Diaz, matrícula No 4636, RUT No 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos, un contenedor de materiales diversos dispuestos en Acta No 1786/2019 de Dirección Nacional de Aduanas. PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley No 19210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley No 19.889 c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran y que surgen del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley No 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley No 18.847. Rivera, 04 de marzo de 2021
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 04 de marzo de 2021.
MARÍA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) (Sin Costo) 1/p 3854 Mar 05- Mar 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERI DOGLIO PATRICIA C/ BENITEZ NESTOR FABIAN CESACION DE CONDOMINIO FAMILIA" IUE 530-560/2019, se hace saber que el próximo día viernes 19 de marzo de 2021 a las 14:00 horas en el local sito en la calle Wilson Ferreira Aldunate No. 1026 esquina Rodó (Libertad), se sacará a la venta en pública subasta – sin base y al mejor postor- y en moneda nacional y por intermedio del Rematador Público Daniel F. Blanco, Matrícula No 5640, RUT 110120590011, el siguiente bien inmueble: - Fracción de campo con sus construcciones, alambrados, montes y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 8ª. Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, zona rural, paraje Colonia Wilson, empadronada con el número SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (7474), la que se señala como fracción 1 en el plano del Ing. Agrimensor Heber Rebufello de abril de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º. de agosto de 1956 con el No. 1195, según el cuál tiene una superficie de TRES HECTAREAS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN METROS (3 hectáreas 8181 metros) y se deslinda así: al Suroeste 69 metros 42 centímetros de frente a calle de 17 metros; al Noroeste 550 metros con María Platero de Nery, padrón No. 5042; al Noreste 69 metros 42 centímetros con Luis A. Guerra y al Sureste 550 metros con la fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador actuante, lo que asciende al 3,66%. 2) Que, serán de cargo del expediente, el 1,22% correspondiente a la comisión e impuestos del martillero, como así también el importe derivado del pago del Impuesto Departamental Ley No. 12.700 (1,03%). 3) Que, el mejor postor deberá tener presente al momento de su oferta lo dispuesto por las disposiciones de las Leyes Nos. 19210, 19478, 19732, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario en caso de que el monto supere la cantidad de 1.000.000 de UI. 4) Que, deberán tener en cuenta asimismo también los mejores postores que disponen de un plazo de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate para depositar el saldo de precio, período éste que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 5) Que, únicamente se autorizará la imputación al precio obtenido en el remate de aquellos gastos necesarios para proceder a la escrituración, o sea Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, ITP 2% - en caso de corresponder este último. 6) Que, se desconoce el actual estado ocupacional así como posibles adeudos que pueda tener el bien por conceptos de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria o BPS. 7) Que, los antecedentes y documentación se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Sede, sita la misma en Av. 25 de Agosto No. 1133 – Libertad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Libertad, 02 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6784 1/p 3855 Mar 05- Mar 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "ACUñA TRINIDAD, FELIZ C/A VITAL PAN S.R.L.; ANTUNES MACIEL, JAVIER Y ALONSO, DOLLIS EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 396-300/2019, SE HACE SABER QUE: el día 10 de marzo de 2021 a la hora 14:00 en local de remates sito en Gral Rivera nº 44 ,presidido por la Sra Alguacil subrogante de la Sede, cumpliendo con decreto nº 6871 de fecha 3-12-2019 se procederá por el sr Martillero Virgilio González mat.5543 RUT 190156060010 a la venta en pública subasta en moneda nacional sin base y al mejor postor ,en el estado material y jurídico en que se encuentra, autorizándose al actor a realizar oferta en el remate y exonerado de consignar seña y precio conforme lo dispuesto por art 387.4 del CGP por decreto 3291 de fecha14.-8-2020 (excepto gastos de remate) de los siguientes bienes muebles: heladera vitrina dos puertas en acero inoxidable con exhibidor de tortas;heladera vitrina 5 puertas color azul marca Refrimate;1 registradora Casio1 vitrina de vidrio 3 estantes marca Acerfrío ;1 vitrina 3 estantes refrigerada marca Gelopar;1 refrigerador azul 2 estantes marca Refrimate;vitrina refrigerada de 3 estantes (no funcionando) ;1 aire acondicionado Punktal; cortadora de fiambre marca Pagani; balanza Marsan ;batidora, amasadora, sobadora, horno a leña, quemador de 4 hornallas.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Tacuarembó, 04 de marzo de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Única Publicación

20) (Sin Costo) 1/p 3857 Mar 05- Mar 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ GONZALEZ JULIO CESAR.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA" IUE 412-610/2001, se hace saber que eldía 17 de marzo a la hora 15 en puertas de este Juzgado sito en Avenida Juan Antonio Lavalleja 442 el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren Mat. 2306 asistido por la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta , sin base, en dólares y al mejor postor 9 solares de terrenos baldíos ubicados en Pueblo Dos Hermanas hoy Poblado Rincón de Ramírez,en la tercera sección catastral del departamento de Treinta y Tres, los que según plano de los Agrimensores Pedro O. Machado y José P. Núñez inscripto en la oficina Dptal. de Catastro con el número 16 el 02 de marzo de1936, se describen: 1- Padrón 8819 se señala como solar 3 de la manzana N consta de una superficie de 1000mc y se deslinda : al suroeste 20 metros de frente a calle número 1 al noroeste 50 metros lindando con el solar 2 del mismo plano, al noreste: 20 metros lindando con parte del solar 8, y al sureste 50 metros lindando con el solar 4 todos de la misma manzana, 2- Padrón 8820 se señala como solar 4 de la manzana N consta de una superficie de 1000mc y se deslinda : al suroeste 20 metros de frente a calle número 1, al noroeste 50 metros lindando con el solar 3 del mismo plano, al noreste: 20 metros lindando con parte de los solares 8 y 9 y al sureste 50 metros lindando con el solar 5 todos de la misma manzana, 3- Padrón 8821 se señala como solar 5 de la manzana N consta de una superficie de 1501mc 50dc y se deslinda : al suroeste 37 metros de frente a calle número 1, al noroeste 50 metros lindando con el solar 4 del mismo plano, al noreste: 15 metros 60 centímetros lindando con parte del solar 9, y al sureste 57 metros 72 centímetros, lindando con propiedad de Pedro Hegorburo.4- Padrón 8822 se señala como solar 6 de la manzana N consta de una superficie de 1000mc y se deslinda : al noroeste 50 metros de frente a calle número 8, al noroeste 20 metros también de frente por ser esquina con la calle número 2, al sureste: 50 metros lindando con el solar 7, y al suroeste 20 metros lindando con el solar 1 todos de la misma manzana, 5- Padrón 8823 se señala como solar 7 de la manzana N consta de una superficie de 1000mc y se deslinda : al noreste 20 metros de frente a calle número 2, al sureste 50 metros lindando con el solar 8 del mismo plano, al suroeste: 20 metros lindando con parte del solar 2, y al noroeste 50 metros lindando con el solar 6 todos de la misma manzana, 6- Padrón 8824 se señala como solar 8 de la manzana N consta de una superficie de 1027mc 50dc y se deslinda : al noreste 18 metros 50 centímetros de frente a calle número 2, al sureste 51 metros 96 centímetros lindando con el solar 9 , al suroeste: 27 metros 88 centímetros lindando con el solar 3 y parte del solar 4, y al noroeste 50 metros lindando con el solar 7 todos de la misma manzana, 7 - Padrón 8824 se señala como solar 9 de la manzana N consta de una superficie de 1027mc 50 centímetros y se deslinda : al noreste 13metros 70centímetros de frente a calle número 2, al sureste 57 metros 73 centímetros lindando con propiedad de Pedro Hegorburo, al suroeste: 27 metros 80 centímetros lindando lindando con el solar 5 y parte del solar 4, y al noroeste 51 metros 96 centímetros lindando con el solar 8 todos de la misma manzana. 8- Padrón 8874 se señala como solar 1 de la manzana O consta de una superficie de 1319mc 38dcy se deslinda: al suroeste 56 metros 28 centímetros de frente a calle número 2, al noroeste 27 metros también de frente por ser esquina a calle número 8, al noreste 40 metros 96 centímetros lindando son el solar 2 del mismo plano y al sureste 31 metros 33 centímetros lindando con propiedad de Pedro Hegorburo. 9 - Padrón 8775 se señala como solar 2 de la manzana O consta de una superficie de 1442mc 46dc y se deslinda: al noroeste 70 metros 45 centímetros de frente a calle número 8 al este 81 metros 50 centímetros lindando con propiedad de Pedro Hegorburo y al suroeste 40 metros 96 centímetros lindando con el solar 1 del mismo plano.- SE PREVIENE: - 1 El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta , así como la comisión del rematador más iva. Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio de lo rematado superare U.I 1.000.000 (unidades indexadas un millón) se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado, o transferencia electrónica de una entidad de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por la Ley 19889 y decretos reglamentarios. 2- El plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate. 3) Será de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 4) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes y si existen deudas por contribución inmobiliaria y primaria. 5) los mismos se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad , todo lo que se encuentra en esta sede a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 4 de marzo de 2021.-

Treinta y Tres, 04 de marzo de 2021.
CARINA del LUJAN LOPEZ FLEITAS, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 12505 1/p 3941 Mar 05- Mar 05

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



VOYAGER LIMITADA. CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN.

Contrato: 17/8/2020.
Cedente: Fernando Jesús Torres (20 cuotas)
Cesionarios: Daniel Solomita Nigro (12 cuotas), Rosa Di Iacovo Di Pasca (8 cuotas).
Plazo: 30 años a contar del 17/8/2020
Administración: Daniel Solomita Nigro.
Inscripción: Nº 12664/2020.

Única Publicación

22) $ 2847 1/p 3960 Mar 05- Mar 05

VIEJA QUINTA SRL

Contrato: 5/11/2020
Inscripción: 14958 10/11/2020
Socios/ cuotas: Ana Cecilia CROHARE TRIAS (50); Guillermo CROHARE TRIAS (50)
Administración: indistinta; gravar o vender inmuebles firman conjuntamente Capital: $ 100.000
Objeto: Construcción, promoción, venta, administración inmuebles, incluida vivienda de interés social
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3119 1/p 3959 Mar 05- Mar 05

AUTODC SRL

Contrato: 11/12/2020
Inscripción: Nº 17841, 15/12/2020
Cedentes: Christine BAUDREXEL ESCHER; Rubén Darío CHIAPPINI SILVA (Totalidad).
Cesionarios: Federico CAVIA MENDEZ (50 cuotas); Javier Fernando GUARISCO GARAU (50 cuotas).
Modificación Administración- Representación: Federico CAVIA MENDEZ y Javier Fernando GUARISCO GARAU, conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2780 1/p 3958 Mar 05- Mar 05

Herdel Ltda.
CESIÓN DE CUOTAS

Contrato: Santa Lucía, 17/12/2020
Inscripción: 22/02/2021 Nº 2387
Cedentes: Margarita Esther Besio Noya, María del Socorro Besio Noya, María Luz Teresa Besio Noya, Margarita Esther Besio Noya, en representación de Herdel S.R.L
Cesionarios: Alejandra Lorena Guillen Martínez (33 cuotas)y Jerson Da Luz (17 cuotas). sociales)
MODIFICACION
Clausula séptima: "La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de la socia Alejandra Lorena Guillen Martínez, quien tendrá todas las facultades necesarias para el gobierno, administración y disposición de todos los bienes de la sociedad, así como también la representación judicial, extrajudicial y administrativa de la misma, pudiendo otorgar poderes generales y especiales.

Única Publicación

22) $ 7390 1/p 3951 Mar 05- Mar 05

NETMD LTDA

Contrato: 07/12/2020
Inscripción: 17614/2020
Socios/ cuotas:
- Mario Ricardo Alvarez (50)
- Andrea Moira Urriza (50)

Capital: $ 30.000
Objeto: a) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y rurales; b) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de, servicios profesionales (excepto servicios médicos), técnicos y administrativos, valores mobiliarios; c) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles. Pudiendo realizar todo acto de lícito comercio que directa o indirectamente se relacione con dicho objeto; d) Elaboración implementación o puesta a disposición de espacios, productos, servicios, sitios, campañas de publicidad y marketing especializado, servicios de publicación, edición, reproducción, comunicación, exhibición y distribución de cualquier contenido; e) Desarrollo de software y aplicaciones sobre internet y dispositivos móviles; f) industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, distribución al por mayor y menor de dispositivos médicos en general, incluyendo en forma solo enunciativa, prótesis traumatológicas y su instrumental asociado, endoprótesis y prótesis para suplir patologías de cualquier tipo, material descartable y equipamiento médico; g) importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; k) formar sociedades subsidiarias, fusionarse o tomar participación en otras sociedades o asociarse con personas que giran en cualquiera de los ramos que incluye el objeto social, pudiendo dedicarse a la explotación del objeto social ya sea de cuenta propia o de terceros. La sociedad podrá realizar todos los negocios necesarios para el cumplimiento del objeto social sin ninguna clase de limitación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Colonia del Sacramento- Depto de Colonia
Administración: ambos socios en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 18034 1/p 3945 Mar 05- Mar 05

"123SEGURO S.R.L."

Contrato: 17.11.2020
Socios: "123SEGURO LLC" y Bruno Ferrari 50 cuotas c/u.
Capital: $ 400.000.-
Inscripción: Nº 15652, 20.11.2020
Administración: en forma separada e indistinta por cualquiera de los socios.
Objeto: Corretaje de Seguros, organizar y supervisar "corredores", asesoramiento en seguros, y cualquier negocio o producto anexo o afín con el principal, pudiendo realizar toda clase de actos necesarios para el buen cumplimiento de su objeto y mejor aprovechamiento de su capital.
Plazo: 10 años, prorrogable por periodos de 10 años sucesivos
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 5763 1/p 3943 Mar 05- Mar 05

FERREIRA TRANSPORTES S.R.L.
(Rut: 130173660019)
Cesión de Cuotas

Contrato: 20/11/2020.
Inscripción: nº 17592/2020.
Cedente: Claudia Ferreira Pereyra (100).
Cesionarios: Mauricio Ferreira Pereyra (90), María Laura Moizo Arenes (10).

Única Publicación

22) $ 1898 1/p 3933 Mar 05- Mar 05

MACROSEGURIDAD SRL

MODIFICACION: 25/09/2020.
INSCRIPCIÓN: 13426/2020.
ADMINISTRADORA: Adriana FIDELIN FACAL.
INTEGRACIÓN ACTUAL: Adriana FIDELIN FACAL, Santiago TISCORDIO FIDELIN y Paula TISCORDIO FIDELIN.
CUOTAS: 140.

Única Publicación

22) $ 1627 1/p 3932 Mar 05- Mar 05

SUAREZ LTDA.
Modificación

Contrato: 19/02/2021.
Inscripción: nº 2987 año 2021.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 881 1/p 3929 Mar 05- Mar 05

CIRUGIA ORTOPEDICA PEDIATRICA SRL

Contrato: 27/11/2020
Inscripción: 16223 el 30/11/2020
Socios: Luis Germán MARRERO PEREZ, María Elena PEREZ CARRERA, Viviana Beatriz TESKE CASTRO, Ignacio José PAGANO PERALTA, Leticia GAIERO CASTRO
Cuotas: 20 c/u
Capital: $ 210.000
Objeto principal: Intervenciones quirúrgicas pediátricas, ateneos médicos, investigación, tratamientos, valoración de pacientes con patología ortopédica y traumatológica pediátrica en policlínica, planificación y tratamiento, tanto ortopédico como quirúrgico según sea la patología.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: conjuntamente por dos socios cualesquiera.

Única Publicación

22) $ 5424 1/p 3914 Mar 05- Mar 05

SEBOUH SRL

Sucesión de: Daniel Alberto BOYADJI HADJULIAN o HAYNELLIAN o HAYNELIAN o HAYNLLIAN.
Fallecimiento: 15/5/2007 en Montevideo.
C.R.A.: 19/12/2007.
Transmisión de 37 cuotas sociales de naturaleza ganancial.
Herederos: Daniel Alejandro, Paula Sabrina y Stefanie Nicolle BOYADJI BUDUSSIAN; sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Marilú Sandra Budussian Lapachian por sus ganaciales.
Inscripción: Nº 1297, 25/1/2008.

Única Publicación

22) $ 3932 1/p 3898 Mar 05- Mar 05

POLLITOS DORADOS SRL

Contrato: 5/2/2021
Inscripción: No. 3066 del 26/02/2021
Socios: Natalia Esther Garcia Mederos (30 cuotas) y Lucas Antonio Torrado Díaz (30 cuotas)
Capital: $ 60.000.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta
Objeto: compraventa de artículos para el hogar, ropa de cama, colchones, sommiers y afines.

Única Publicación

22) $ 3254 1/p 3897 Mar 05- Mar 05

YOUMICH SRL

Fecha: 25/2/2021
Inscripción: No 1701 del 8/2/2021
Socios: Ernesto Fidel Sarli Silva 6 cuotas, Carlos Alberto Sarli Rodríguez 6 cuotas.
Capital: $ 120.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administrador: Ernesto Fidel Sarli Silva.
Objeto: Restaurante Parrillada y Pub.

Única Publicación

22) $ 2712 1/p 3896 Mar 05- Mar 05

LOS MARCACHINES SRL.
RUT 030192370016.

Contrato: 17/09/2008
Inscripción: Nº 16.890. 2/10/08
Cedentes. Carlos Alberto Pereira Medina, Sandra Bandera Meneses y Carlos Daniel Pereira Bandera (9 y 1 cuota)
Cesionario. Alan Matía Presa Pirez y Mary Delia Fonseca Jara.
Administración. Alan Matía Presa Pirez.
Única Publicación
22) $ 2915 1/p 3892 Mar 05- Mar 05

"LADRILLAR SAN CARLOS DE BORGES & BORGES S.R.L." MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Contrato 13/10/2020
Se amplía plazo sociedad por 30 años a partir del 22/10/2020, con facultad de los socios de rescindir con preaviso de 90 días
Inscripción Nº 13.911, 29/10/2020 provisoria y 27/01/2021 definitiva.
Única Publicación
22) $ 3051 1/p 3889 Mar 05- Mar 05

GASOLINERA CORTINAS LTDA
040202930016
CESION DE CUOTA SOCIAL

CONTRATO 13/5/2020
INSCRIPCION: 16179 DEL 27/11/2020
CEDENTE: ALEJANDRO DE LORENZI (5 CUOTAS)
CESIONARIO: GABRIEL ANDRES LOPEZ VIGNOLA (5 CUOTAS).
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 3739 Mar 05- Mar 05

FORESTAL ORO VERDE S.R.L.
(Reducción de Capital)

La Asamblea General Extraordinaria de Socios de 29.01.21 resolvió reducir el capital al amparo del art. 242 (Ley 16.060) a la suma de $ 2.009.913.165. Por la presente se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la primera publicación deduzcan sus oposiciones, poniéndose a esos efectos la documentación a su disposición en la sede social.
22) $ 50169 10/p 3334 Mar 01- Mar 12

Venta de Comercios



Ley 26 de setiembre de 1904.- "Clínica Veterinaria Tu- Can S.R.L" prometió vender "Clínica Veterinaria Tu- Can" sita en Avenida Barbieri número 1940 de la ciudad de Salto a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse al mismo.
Primera Publicación
25) $ 3773 20/p 3871 Mar 05- Abr 08

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/09/1904)

Enajenante: ANGERS S.A.
Adquirente: ROCCA Y CÍA S.A.
Establecimiento comercial: estación de servicio ANCAP ubicada en José Pedro Ramírez 199 de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.
25) $ 3773 20/p 3787 Mar 04- Abr 07

VENTA COMERCIO

LEY 2904. FARMACIA MACHADO S.R.L. PROMETIO VENDER A LAMARTELA S.R.L. EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO FARMACIA MACHADO, QUE GIRA EN EL RAMO DE FARMACIA, SITO EN RAMBLA DE LOS ARGENTINOS Nº 1192 DE LA CIUDAD DE PIRIAPOLIS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO. ACREEDORES A LA MISMA DIRECCION.
25) $ 3773 20/p 3307 Mar 01- Mar 26

Pablo Fernando PEREIRA SPILMAN RUT 030106140010 promete vender a HIPER T Y N S.R.L, establecimiento comercial que gira en el ramo de Free Shop, sito en la calle Virrey Arredondo 812 bis de Rio Branco. Acreedores presentarse en Virrey Arredondo 1148 Rio Branco, Cerro Largo.
25) $ 3773 20/p 2066 Feb 12- Mar 15

VENTA COMERCIO LEY 2904

RAFAEL FAVARO ANTON PROMETIO VENDER A MARIA ISABEL ALZATE RIVERO E IVONNE CIPRIANA MORENO DOS SANTOS, FARMACIA DEL NAVIO, SITO EN AVENIDA DEL NAVIO ESQUINA LIRA DE LA CIUDAD DE LA PALOMA DEPARTAMENTO DE ROCHA. ACREEDORES A LA MISMA DIRECCION.
Última Publicación
25) $ 3773 20/p 1301 Feb 04- Mar 05

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, AXANA C/ EGUREN, ANA Y OTRO PENSIÓN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", IUE 2-59999/2020, se cita, llama y emplaza a ALBERTO WILLIAM SEGOVIA GUERRA, ANA MARIA EGUREN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3895 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEñA BERMUDEZ, PAULA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-2863/2021, se cita, llama y emplaza a WALDEMAR EDUARDO OVELAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3886 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRAGÁN TECHERA, MARIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53395/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS RAMÓN LAZZARINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3849 Mar 05- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ GODIN, ANA C/ AQUINO GOMEZ, LUIS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-45866/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO AQUINO GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3035 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MEZZETTA PIZZANELLI, ANDREA Y OTRO C/ VALLEJO DIAZ, SAMANTHA SEPARACIóN DEFNITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-71192/2019, se cita, llama y emplaza a familiares hasta el tercer grado de consanguinidad del niño de autos: SAHIR MARCEL VALLEJO DIAZ, a fin de que

comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2723 Feb 23- Mar 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO, DOMINGO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-3043/2021, se cita, llama y emplaza a Arlette Jacqueline Romero Rodríguez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3460 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTOS SAPONARI, MARTHA C/ COLLAZO ACOSTA, YULIA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- ADOPCION", IUE 46-67/2020, se cita, llama y emplaza a YULIA CAROLINA COLLAZO ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de febrero de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 3155 Feb 26- Mar 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALMA C/ VARELA, THOMAS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-61060/2020, se cita, llama y emplaza a THOMAS ADRIAN VARELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3043 Feb 25- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ MARTINEZ, JOANA C/ CURBELO ALVES, DIEGO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-62550/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO ANDRES CURBELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3041 Feb 25- Mar 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HERLING CENTURION, LUCIA C/ MARTINEZ, NICOLAS - PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-58057/2020, se cita, llama y emplaza a Nicolás Alejandro Martínez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2691 Feb 23- Mar 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SISNEROS HIDALGO, SHAKIRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55482/2020, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO EXEQUIEL MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3562 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA NUÑEZ, LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57825/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO FRANCISCO LORENZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3560 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES ISMINIO, HECTOR-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-44377/2020, se cita, llama y emplaza a MARTHA JOSSELYN ESTEVES ALDANA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3553 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES ALVEZ, SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-63114/2020, se cita, llama y emplaza a ERIKA DAIANA ALMEIDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2876 Feb 24- Mar 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHULTZE, MARIA C/ SAAVEDRA FALCON, YOSI Y OTRO TENENCIA", IUE 2-53998/2020, se cita, llama y emplaza a PAOLA SCHULTZE y YOSI LUIS SAAVEDRA FALCON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3433 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ, SONIA C/ GONZALEZ NUÑEZ, ELIZABETH Y OTRO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-20853/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Maria VIDAL CARBALLO y Elizabeth GONZALEZ NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3432 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "SIGALES CORREA, MONICA TUTELA", IUE 2-61478/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4163/2020 de fecha 23/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de Milagros Lujan PETRONE , al/a Sr/a. Mónica Valeria SIGALES CORREA , quien aceptó el cargo con fecha 27/11/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3467 Mar 02- Mar 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOREIRA, MARIA C/ PLADA FEIJO, MATIAS PéRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-42298/2020, se cita, llama y emplaza a MATHIAS NICOLAS PLADA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3323 Mar 01- Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ NOBLES MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52709/2020, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN STIB ALVEZ ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3411 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MOTTA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-25949/2020, se cita, llama y emplaza a MARCOS ANTONIO MEDINA DOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3410 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA, MARÍA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52002/2020, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO GUAZQUE SANTANA y YAMIRA FERREIRA SUÁREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 2705 Feb 23- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ANGELONI GULLY, LAURA C/ FRANCO MORALES, LOURDES SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-751/2019, se cita, llama y emplaza a LOURDES STEFANY FRANCO MORALES Y LA FAMILIA EXTENSA DEL NIÑO KEVIN VALENTIN FRANCO FRANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28933 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DEBER OSPITALES, GABRIEL Y LATTUADA PATRITTI, ANDREA C/ ZAMPETTI GARIN, ADOLFO SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-675/2020, se cita, llama y emplaza a ADOLFO ZAMPETTI GARIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 22 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28845 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Mar 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGELEN VAZ, FABIANA C/ CHIRIFF MONTERO, ANDREA; SOSA ROMERO HUGO ERNESTO; SOSA MIRALLA WALTER MARA; ROMERO GRICELDAMARISA; CHIRIFF RUBEN Y MONTERO GLORIA", IUE 493-693/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA LETICIA CHIRIFF MONTERO Y HUGO ERNESTO SOSA ROMERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 18 de diciembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28570 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, LORENA.-RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 458-30/2021, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO ROBERTO NIEVAS RENDELL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 04 de marzo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 3847 Mar 05- Mar 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-23/2021, se cita, llama y emplaza a Andrés Fabián NIZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no

comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de febrero de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3289 Mar 01- Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ,PABLO Y OTRA C/ BANDERA,RUBEN Y OTRA. SEPARACION DEFINITIVA.", IUE 225-581/2020, se cita, llama y emplaza a RUBEN BANDERA CACERES Y MARIA ANDREA SANTANA NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 01 de marzo de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3437 Mar 02- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, AGUSTINA SOLEDAD C/ DE LEON, LUKY YOBANY PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 286-187/2020, se cita, llama y emplaza a LUKY YOBANY DE LEON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Maldonado, 24 de noviembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) $ 6913 30/p 28994 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLO SANCHEZ,LUCIA C/ REYES COLOMBINO,ISAIAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 286-386/2020, se cita, llama y emplaza a Isaias Damián REYES COLOMBINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 16 de diciembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 28310 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Mar 08

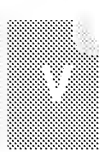
PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, AMPARITO SOLEDAD Y SALVIA, MARIO SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 301-606/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA BEATRIZ RAMIREZ BRASIL, A LUIS FERNANDO CURBELO ISASA Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 01 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 981 Feb 02- Mar 17

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Sucesores de Hugo Da Col Galván

Se cita a los sucesores de la persona que se dirá a efectos de dar vista en la Dirección Nacional de Aduanas, en Rbla. 25 de Agosto Nº199, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario. Nombre, Documento, Expediente, JESUS HUGO DA COL GALVÁN, 3.324.694-4, 2017.05007.07278.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 3948 Mar 05- Mar 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resoluciones del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 5 de agosto de 2020 y su modificativa de fecha 28 de agosto de 2020, respectivamente, en el expediente Asunto No. 1839/2015, se concedió a NOVINCO S.A, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de hierro, afectando al padrón Nº 5615(p) de la 7º Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, en un área total de 12 hás 9735 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 57 al Fº 57 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día primero de marzo del año dos mil veintiuno.--
vz/
Esc. VERONICA ZÚÑIGA
Registro General de Minería.
27) $ 5997 3/p 3779 Mar 04- Mar 08

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución 20.-1177 de fecha 6 de agosto de 2020, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada "Estación Melo B - Estación Placido Rosas" en el departamento de Cerro Largo, los que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del Decreto Ley 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403, Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus posibles propietarios en la nómina siguiente:

1ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;

16570, ANDRÉS ISASA DOS SANTOS;

3156, MIGUEL ANGEL LUCAS ITURRIOZ Y MARY ETHEL FONSECA FERREIRA;

15412, CESAR CARLOS DOS SANTOS MORALES;

15434, BLANCA ELENA IBARBURU LARREA;

15435, SUSANA CIRION PASTORINI;

11414, AGROPECUARIA SANTA CLOTILDE SOCIEDAD COLECTIVA;

3163, ROMEO SILVERA PERDOMO;

3165, BEATRIZ VAZQUEZ SILVEIRA;

10344, AGROPECUARIA SANTA CLOTILDE SOCIEDAD COLECTIVA;

13492, AGROPECUARIA SANTA CLOTILDE SOCIEDAD COLECTIVA;

13493, MARIA DEL ROSARIO PATRONE DAMONTE, NICOLAS RAMIREZ PATRONE, VIRGINIA RAMIREZ PATRONE Y MARIA CECILIA RAMIREZ PATRONE;

5097, MARIA DEL ROSARIO PATRONE DAMONTE, NICOLAS RAMIREZ PATRONE, VIRGINIA RAMIREZ PATRONE Y MARIA CECILIA RAMIREZ PATRONE;

4643, EDITH TEXEIRA MORENO, BERNARDO AQUILES GARCIA TEXEIRA Y AULO FERNANDO GARCIA TEXEIRA;

7334, MARIA DEL ROSARIO PATRONE DAMONTE, NICOLAS RAMIREZ PATRONE, VIRGINIA RAMIREZ PATRONE Y MARIA CECILIA RAMIREZ PATRONE;

3166, MARIA DEL ROSARIO PATRO9NE DAMONTE, NICOLAS RAMIREZ PATRONE, VIRGINIA RAMIREZ PATRONE Y MARIA CECILIA RAMIREZ PATRONE.

2ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;

15832, SUSANA BEATRIZ GAMARRA GOMEZ;

15834, SUSANA BEATRIZ GAMARRA GOMEZ;

15835, SARA CRISTINA GAMARRA GOMEZ;

15837, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;

15836, SARA CRISTINA GAMARRA GOMEZ;

2223, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;

15408, THERESITA ALFONSINA PERDOMO VIDAL;

15409, THERESITA ALFONSINA PERDOMO VIDAL;

11194, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;

6289, LUISA NELIDA HUIDOBRO PELUFFO, LUIS FELIPE PERDOMO HUIDOBRO, TILIO ALBERTO PERDOMO HUIDOBRO, JOSE ENRIQUE PERDOMO HUIDOBRO;

17277, RUTH MAGALI PEREZ TEIXEIRA;

4742, CLAIR DE FARIAS PONTIZ E ILDA GLADIS PECCI;

13121, CLAIR DE FARIAS PONTIZ Y GLADYS CARRO;

15364, PEDRO WYNEMER NUÑEZ GONZALEZ;

5673, VERONICA OLINDA GONZALEZ MATEIRO DE REIS;

6755, HERMELINA GONZALEZ OLIVERA Y WALTER BARCELOS;

2194, MIRZA IDA NUÑEZ GONZALEZ;

2190, JUAN ANDRES VILLAFAN NUÑEZ Y JUAN ALVARO VILLAFAN NUÑEZ;

10238, DARCY JORGE PORTO, BAKEER JORGE PORTO Y MARGOT JORGE PORTO;

10090, MIRZA IDA NUÑEZ GONZALEZ;

10294, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;

10643, MIRZA IDA NUÑEZ GONZALEZ;

3360, MIRZA IDA NUÑEZ GONZALEZ;

3364, WALKER DICKENS DE FARIAS DURAN, CARLOS UTEN DE FARIAS DURAN Y MARIA AZUCENA DE FARIAS DURAN;

2153, NO SE REGISTRA INFORMACION;

5772, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;

13464, VANESSA YANIRA SUAREZ MENA Y JUAN RAUL SUAREZ MENA;

13465, MARIA DENISE ARISMENDI BARBOSA;

12502, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;

12505, MARIA ISABEL GONZALEZ MUCCIA;

15849, MARIA ISABEL GONZALEZ MUCCIA;

15848, DJALMO LUCIANO SERRA DI CASSANO, GENNARO MACKENZIE SERRA DI CASSANO Y AURO ARYA SERRA DI CASSANO;

12506, DJALMO LUCIANO SERRA DI CASSANO, GENNARO MACKENZIE SERRA DI CASSANO Y AURO ARYA SERRA DI CASSANO;

3879, BRUNO MARNE PIREZ GONZALEZ Y MARIA VICTORIA PIRES GONZALEZ;

11399, ELIS BARRETO ROJAS, GERARDO BARRETO SAINT ESTEVEN, ELIZA BELLA BARRETO SAINT ESTEVEN, CARMEN ROSANA BARRETO SAINT ESTEVEN Y PABLO TIMOTEO BARRETO SAINT ESTEVEN;

11400, ELIS BARRETO ROJAS, GERARDO BARRETO SAINT ESTEVEN, ELIZA BELLA BARRETO SAINT ESTEVEN, CARMEN ROSANA BARRETO SAINT ESTEVEN Y PABLO TIMOTEO BARRETO SAINT ESTEVEN;

5384, JOSE NORAI CARBALLO GALLO Y MARLENE MELGARES GONZALEZ;

10844, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN;

12157, NO SE REGISTRA INFORMAICON;

8490, LADY ETHEL METZGER;

12355, SELMAR NEVES, BANDA OTERO Y VILMAR NEVES;

11044, NO SE REGISTRA INFORMACION;

11047, SELMAR NEVES, BANDA OTERO Y VILMAR NEVES;

11046, SELMAR NEVES, BANDA OTERO Y VILMAR NEVES;

16381, TERESITA SUSEL VERGARA FERRERA;

16380, HERMES DELLEPIANE GONZALEZ;

16379, HERMES DELLEPIANE GONZALEZ;

16514, NO SE REGISTRA INFORMACION;

16515, NO SE REGISTRA INFORMACION;

16344, HERMES DELLEPIANE GONZALEZ;

16343, VERTISOLD S.R.L.;

16346, HERMES DELLEPIANE GONZALEZ;

2303, FLEXOR S.A.;

10657, MARIA ELDA SILVERA BRUM, JOSE CASILDO SILVERA BRUM, ADA FRANCISCA SILVERA BRUM, CARLOS RICHARD SILVERA BRUM, WINSTON GONZALO SILVERA BRUM, LEOPOLDINA SILVERA BRUM, EDA SILVERA BRUM Y JUAN SILVERA MARIÑO;

17773, NO SE REGISTRA INFORMACIÓN; 17774, NO SE REGISTRA INFORMACION; 2055, DOROTEO ZULUAGA ZULUAGA, HONORIO ALBERTO ZULUAGA ZULUAGA Y LUIS CARLOS ZULUAGA ZULUAGA.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383) notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones u observaciones, recursos etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3454 Mar 03- Mar 16

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECCIÓN CONCURSOS

PROVISIÓN INTERINA
CARPETA Nro. 10.318 (020400-500093-21)
2 (dos) cargos de Ayudante de Física (Gr.1, 20 hs.sem c/u.), a partir de la toma de posesión y por el término de 1 (un) año , financiado con fondos no asignados a Unidades ni Dptos. (financiación 1.1, llave presupuestal 200 010 102)
PERÍODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 05 de marzo de 2021
Cierre: 12 de abril de 2021 (a las 12 del mediodía)

PROVISIÓN EFECTIVA
CARPETA Nro. 10.319 (020800-500052-21)
1 (un) cargo de Asistente del Dpto. de Protección Vegetal - GD Entomología (Gr. 2, 10 hs sem., Montevideo), a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años. Financiado con fondos estructurales del citado Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 113)

CARPETA Nro. 10.320 (020800-500028-21)
1 (un) cargo de Profesor Agregado del Dpto. de Protección Vegetal, GD Malherbología (Gr.4, 10 hs.sem., EEMAC), a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años, financiado con fondos estructurales del citado Dpto. (financiación 1.1, llave presupuestal 200 010 113).

CARPETA Nro. 10.321 (020700-500081-21)
1 (un) cargo efectivo de Profesor Agregado del Dpto. de Biología Vegetal - GD Botánica y Recursos Fitogenéticos (Gr. 4, 10 hs sem. Montevideo), a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años, financiado con fondos LLOA 2020.

CARPETA Nro. 10.322 (020700-500073-21)
1 (un) cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Biología Vegetal - GD Bioquímica y Fisiología Vegetal (Gr. 3, 10 hs sem.). Montevideo, a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años, financiado con fondos LLOA

CARPETA Nro. 10.323 (020700-500065-21)
1 (un) cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Biología Vegetal, GD Botánica y Recursos Fitogenéticos (Gr.3, 10 hs.sem.) Montevideo, a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años, financiado con fondos LLOA.

CARPETA Nro. 10.324 (020020-500019-21)
1 (un) cargo de Asistente de la Unidad de Tecnología de los Alimentos, GD Productos Lácteos (Gr. 2, 10 hs sem.)., a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años, financiado con fondos LLOA Central 2019.

CARPETA Nro. 10.325 (020090-501022-20)
1 (un) cargo de Ayudante del Dpto. de Sistemas Ambientales - GD Agroecología (Gr. 1, 20 hs sem., EEFAS), a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años, financiado con fondos estructurales del Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 115).

CARPETA Nro. 10.326 (020600-500444-20)
1 (un) cargo de Asistente del Dpto. de Producción Vegetal - GD Ecofisiología y manejo de cultivos (Gr. 2, 30 hs sem., EEMAC), a partir de la toma de posesión, no antes del 01/08/21 y por el término de 2 (dos) años. Financiado con fondos estructurales del Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 112).

PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 05 de marzo de 2021
Cierre: 12 de mayo de 2021 (a las 12 del mediodía)
Recordamos que la modalidad de inscripción se encuentra detallada en nuestra Web: http://www.fagro.edu.uy/index.php/concursos-facultad, así como las bases de cada uno de los llamados y los formularios necesarios para formalizar dichas aspiraciones.
"...La presente convocatoria se enmarca en la Política de Calidad con equidad de género que el Consejo de Facultad de Agronomía aprobó (Resolución 541 del 09.05.2016), la que promueve la integración de mujeres y varones en todos los cargos sin discriminación alguna en este servicio"
En caso de producirse medidas gremiales que imposibiliten la inscripción a concurso o llamados a aspiraciones docentes, el plazo de recepción de las mismas se prorrogará por un período de tiempo igual al que estuvieron paralizadas las actividades administrativas durante el período de inscripción del mismo (Res. Nro. 1484 del 14/9/15).

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 3961 Mar 05- Mar 05

FACULTAD DE QUÍMICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 106/21
Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente (Esc.G, Gº2, 25 hs.), para cumplir funciones en la Sede Tacuarembó - UdelaR del CENUR del Noreste, en el marco del polo de Desarrollo Unversitario "Espacio de Ciencia y Tecnología Químia", perfil Química de la Madera y Biopolímeros, SRA. Facultad de Quimica.
APERTURA: Lunes 8 de marzo de 2021 - Hora 10
CIERRE: Jueves 8 de abril de 2021 - Hora 13
Por consultas e inscripciones al mail: concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 3903 Mar 05- Mar 05

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 105/21
Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente (Esc. G, Gº 2, 24 hs. Sem.) para cumplir funciones e la Sede Tacuarembó - UdelaR del CENUR del Noreste, en el marco del Polo de Desarrollo Universitario "Espacio de Ciencia y Tecnología Química", perfil Ciencia y Tecnología de los Alimentos, SRA. Facultad de Química.
APERTURA: Lunes 8 de marzo de 2021 - Hora 10
CIERRE: Jueves 8 de abril de 2021 - Hora 13
Por consultas e inscripciones al mail: concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3902 Mar 05- Mar 05



INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES" Y "ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA" - IENBA - EUM

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES" (Asimilado a Facultad)

EL CONSEJO DEL "INSTITUTO ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES" DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

33.
(Exp. N° 161160-000196-20). -

Visto:
a) El informe remitido por la Dra. Gabriela Tellechea, en el que realiza consideraciones respecto del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de Facultad de Artes.
b) La resolución N° 24 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión ordinaria de fecha 22/12/20, por la que dispuso la publicación del "Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de Facultad de Artes" en el Diario Oficial por parte del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, con los ajustes sugeridos por la Dirección General de Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido N° 36 / 21.

El Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" (asimilado a Facultad), resuelve:

1°.) Tomar conocimiento de la resolución N° 24 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión ordinaria de fecha 22/12/20, por la que dispuso la publicación del "Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de Facultad de Artes" en el Diario Oficial por parte del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, con los ajustes sugeridos por la Dirección General de Jurídica.
2°.) Pase a Sección Secretaría para su publicación y difusión.
(10 votos en 10)

Paula Martínez
Directora de División (S)
Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"

Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes

Art. 1.- El presente Reglamento complementa las disposiciones contenidas en el Estatuto del Personal Docente y en la Ordenanza de Personal Docente de la Facultad de Artes.

Art. 2.- Las disposiciones de este Reglamento se refieren a los llamados a aspiraciones y a concursos para la designación inicial de los cargos de grados 5 (Profesor Titular) a 1 (Ayudante), de acuerdo a la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Artes.
En términos generales, los llamados a concurso para la designación de docentes efectivos de grados 1 y 2 se realizarán por el procedimiento contenido en los artículos 27º a 36º del Estatuto del Personal Docente. En caso de las designaciones interinas, se harán de acuerdo a los artículos 44º y 45º del mismo.

Art. 3.- Todo llamado a aspiraciones o a concurso estará acompañado por:
a) Las bases que lo rijan con los contenidos establecidos en el Estatuto del Personal Docente (artículo 19): deberán precisar el perfil del cargo, las funciones docentes que debe cumplir quien resulte designado y por cuyo desempeño será evaluado (Cap. VIII, Arts. 13º y 14º del Estatuto del Personal Docente), tipo, carácter, funciones específicas, carga horaria, período y otros requerimientos propios del cargo a proveer, a propuesta del Instituto respectivo o del Decano, según corresponda.
b) Las orientaciones generales del cargo, las que deberán adecuarse en general al Estatuto del Personal Docente y, en particular, a los funciones específicas del cargo a proveer.

Art. 4.- Las comisiones asesoras estarán integradas por un número impar de miembros y su designación se hará una vez realizado el cierre del llamado. Su composición no será menor de tres integrantes los que deberán, en su mayoría, ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer y de acuerdo a lo expresado en el Estatuto del Personal Docente (Art. 22º).

Art. 5.- El cometido de las comisiones asesoras será proporcionar al Consejo información sobre los méritos relevantes y una evaluación no cuantitativa de los antecedentes de los aspirantes, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto del Personal Docente (artículo 23)
Las comisiones asesoras deberán expresar su opinión fundada acerca de qué aspirantes reúnen méritos francamente suficientes, así como francamente superiores a los de los demás, si los hubiere.
Asimismo, las comisiones asesoras podrán dar su opinión fundada sobre el procedimiento a seguir para la provisión del cargo objeto del llamado, ajustándose a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente de la UDELAR.

Art. 6.- Los tribunales estarán integrados por un número impar de miembros y su designación se hará una vez realizado el cierre del llamado. Su composición no será menor de cinco integrantes los que deberán, en su mayoría, ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer y de acuerdo a lo expresado en el Estatuto del Personal Docente (Art. 28º)

Art. 7.- Los llamados a aspirantes y a concurso se publicarán dentro de los treinta días contados a partir de la resolución del Consejo. Si se trata

de un concurso que implica pruebas se dará información sobre el tipo de pruebas remitiendo a la reglamentación vigente sobre las mismas.

Art. 8.- La inscripción a un llamado a aspiraciones o a concurso podrá ser efectuada por las vías electrónicas establecidas y, en todos los casos, la presentación debe contener declaración jurada de los méritos, que será presentada de acuerdo a los medios que el Consejo determine.

Art. 9.- El tribunal de concurso o la comisión asesora según el caso, así como el Consejo de la Facultad, podrán requerir a uno o varios aspirantes que presenten documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos. A tales efectos el aspirante deberá presentarse con la documentación correspondiente ante la oficina que recibe las inscripciones, la que efectuará las certificaciones respectivas.
Los aspirantes no podrán alegar nuevos méritos ni agregar nueva documentación una vez vencido el plazo de inscripción.
La comisión asesora o el tribunal de concurso podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad o los informes de actividad de los aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha de cierre del llamado, respetando el principio de igualdad de los aspirantes y siempre que se haya dado cumplimiento a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente (artículo 21 inciso 3).

Art. 10.- Los plazos de inscripción son perentorios, salvo las siguientes excepciones:
a) Causas de fuerza mayor generadas a la administración que impidieran la recepción de inscripciones. En tal caso, la fecha de cierre se prorrogará automáticamente por un lapso similar al del impedimento habido, una vez que éste haya sido superado.

b) Causas de fuerza mayor, generadas a un aspirante durante el día establecido para el cierre del llamado. El aspirante podrá, dentro de las 48 horas siguientes al cierre, solicitar al Consejo que autorice su inscripción, acreditando tales circunstancias de fuerza mayor. El Consejo apreciará la gravedad del impedimento aducido y podrá autorizar la excepcionalidad por el voto conforme de los dos tercios de sus componentes.

Art. 11.- Si un aspirante desiste, su aspiración dejará de ser considerada a partir de ese momento sin que por ello se altere el proceso en curso, aplicándose en lo que respecta los Arts. 21º y 27º del Estatuto del Personal Docente.

Art. 12.- Se considerarán los méritos según lo establecido en los ítems referidos en los artículos 13 a 20 de este reglamento.

Art. 13.- Formación
Este ítem esta destinado a evaluar la formación académica del aspirante y en especial la vinculada al área temática objeto del llamado.
1. Títulos y Avance de Carrera Se incluyen acá los títulos de grado y posgrado, obtenidos tanto en la Universidad de la República como en otros centros de enseñanza superior de reconocida trayectoria, nacionales o internacionales.
Cuando el postulante no alcance el nivel máximo de puntaje para el ítem, según el anexo I, la comisión asesora o tribunal de concurso podrá otorgar puntos adicionales por doble titulación u otros estudios terciarios pertinentes, sin embargo el total de puntos así asignados no podrá superar el 80% del puntaje total del ítem.
Con respecto al avance en la obtención de un título, tanto de grado como de posgrado, la comisión asesora o tribunal efectuará un análisis cuantitativo y cualitativo para determinar el nivel de avance.
Para la evaluación de los méritos en los llamados a grado 1 y 2 se considerarán en este punto los cursos breves de formación terciaria, siempre que exijan aprobación académica. Los puntos asignados por este concepto en su conjunto no sobrepasarán el 20% del puntaje total en este ítem.

2. Escolaridad Para la evaluación de los méritos correspondientes a los postulantes a grados 1 y 2, la comisión asesora o tribunal actuante deberá considerar además del avance de carrera, la escolaridad en el área curricular objeto del llamado.

Art. 14.- Enseñanza
Este ítem es el destinado a evaluar la experiencia calificada en el ejercicio de la función de enseñanza. La experiencia en enseñanza se referirá a los cursos de la Facultad de Artes o sus antecedentes institucionales. Se considerará también la enseñanza en otros servicios de la Universidad de la República o en otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras de nivel superior, de reconocido nivel académico.
En la evaluación de los méritos generados por la función de enseñanza en instituciones distintas a la Universidad de la República se tendrá en cuenta:
a) la carga académica, cobertura temática y nivel de profundidad de las materias dictadas así como el nivel académico de la Institución donde fueron impartidas.
b) La forma de acceso a cargos previos, correspondiendo el máximo puntaje al acceso por méritos y pruebas y a la renovación vinculada al desempeño de la tarea de enseñanza.
En ningún caso se evaluarán los méritos en enseñanza fuera de la Universidad de la República cuando el postulante no presente programas, carga horaria y bibliografía.
Una mayor antigüedad no necesariamente dará lugar a acumulación de méritos.
La evaluación considerará la experiencia calificada, especialmente aquella vinculada a la enseñanza activa, centrada en el estudiante, y/o personalizada. Asimismo, se valorará la producción de materiales asistenciales de cursos, experiencias didácticas, selecciones bibliográficas, y la preparación de docentes en áreas temáticas vinculadas a las estipuladas en el llamado.
En el caso en que no se especifiquen áreas temáticas en los llamados o concursos, se considerará la vinculación de las áreas de enseñanza en que se desempeñó el postulante con las comprendidas en la unidad académica, departamento u otro que da origen al llamado.
La asignación de puntajes deberá considerar la calidad académica de los mismos, la exigencia relativa en función del grado y la franja horaria del llamado.
Quedará a juicio de la comisión asesora o tribunal de concurso la decisión de cómo ponderar los diferentes aspectos indicados en este ítem al evaluar la función enseñanza. Dichos criterios deberán ser expresamente indicados en el acta correspondiente.

Art.15.- Investigación
Se valorará el aporte del aspirante a la producción y aplicación de nuevos conocimientos tanto como integrante de un equipo como en el desarrollo de investigaciones individuales.
Se tendrán en cuenta las investigaciones creativas, aplicadas, técnicas y/o teóricas, tales como:
a) La producción creativa de cualquier tipo dentro de las disciplinas de la Facultad de Artes, y que sea producto de procesos sistemáticos y probados de investigación.
Se considerará la producción académica escrita, tanto como las obras musicales, visuales, escénicas, u otras que resulten de la investigación. Esta producción deberá estar debidamente documentada en los tipos de registro que sean los usualmente aceptados en las disciplinas artísticas o áreas vinculadas al objeto del llamado que corresponda, así como libros, ensayos, monografías o tesis no curriculares, artículos en publicaciones científicas, ponencias escritas y publicadas, u otras maneras en que conste fehacientemente la producción investigativa.
En todos los casos, los trabajos deberán estar a disposición, ya sea indicándose el enlace correspondiente en internet o mediante la entrega de originales o fotocopias cuando sean requeridos por la comisión asesora o tribunal de concurso.
b) Los programas o proyectos de investigación. En este rubro se incluirá la presentación con aprobación, la obtención y/o la orientación de programas y proyectos de investigación en fondos concursables y las presentaciones de trabajos científicos realizadas en eventos académicos.
También se considerará en este ítem la orientación de estudiantes de posgrado, becarios y/o pasantes en investigación.
Se valorará también en este ítem actividades como la evaluación de proyectos, trabajos, escritos, obras, o cualquier otra producción presentada a instancias de juicio académico en la función de investigación.
Del mismo modo se considerará los antecedentes de conducción, liderazgo y/o participación calificada en grupos, conjuntos, equipos, u otras formas de asociación colectiva con fines de investigación.

Art. 16.- Extensión
Se considerará en este ítem las actividades de extensión, relacionamiento con el medio, y/o vínculo con la comunidad realizadas por el postulante, entendiéndose por tales aquellas que impliquen colaboración entre actores universitarios y no universitarios, en procesos interactivos donde cada actor aporta sus propios saberes, en una relación de mutuos y diversos aprendizajes.

Se trata de actividades que contribuyen a la creación cultural y al uso socialmente valioso del conocimiento, a la comprensión y a la solución de problemas de interés general.
Se considerará en este ítem los antecedentes de participación en proyectos de extensión, espacios de formación integral, y/o colaboración con programas plataforma de carácter universitario.
En este ítem se incluirá las actividades de relacionamiento con el medio, que comprenden la interacción entre los universitarios y la población en general a través de actividades de difusión, divulgación cultural, transferencia tecnológica o asistencia técnica.

Art. 17.- Actividad Profesional
Se evaluará en este apartado las actividades de asesoramiento, dirección de tareas o ejecución de actividades, cuya complejidad o requerimientos impliquen la formación superior en las disciplinas artísticas o con afinidad a éstas, para llevarlas a cabo.
No será condición necesaria para valorar este ítem la condición de egresado universitario, siempre que la tarea considerada implique un conjunto de conocimientos superiores que pueda ser volcado a las funciones universitarias.
Se tomará en cuenta el desempeño de cargos públicos o privados, en el país o en el exterior, o el desarrollo profesional libre entre otros, teniendo en cuenta el grado de responsabilidad y complejidad o reconocimiento asociados al mismo.
Deberá considerarse especialmente el vínculo entre la actividad profesional y el área de conocimiento objeto del llamado.
Para los cargos o tareas desempeñadas en el marco de la actuación profesional, el postulante deberá especificar las actividades principales desarrolladas, así como la debida documentación de las mismas por los medios adecuados a su carácter, sean o no de carácter remunerado.

Art. 18.- Gestión Académica Institucional
Cuando se trate de la provisión de cargos de Profesor, de grados 5, 4 o 3, de dedicación media o alta, se valorará en este ítem la capacidad del postulante para gestionar recursos humanos, para el desempeño organizativo en actividades vinculadas a la enseñanza, la investigación y/o la extensión.
Dentro de las tareas a evaluar se incluirán la gestión y dirección de programas y unidades, como por ejemplo la coordinación de unidades académicas, la dirección de departamentos, equipos y/o instituciones académicas.
También se valorará aquí la integración de tribunales de concursos, comisiones asesoras de carácter técnico, profesional o docente, así como grupos de trabajo y equipos que tengan por objetivo discutir aspectos sustantivos de las funciones universitarias principales, su planificación, organización, conducción, supervisión u otras responsabilidades de apoyo académico nacionales o internacionales.

Art. 19.- Gogobierno y participación institucional
En este ítem se valorará la participación en órganos universitarios de cogobierno debidamente documentados, a nivel de un servicio y/o de la estructura central universitaria.
Asimismo, se considerará la integración de comisiones, grupos y/u otros espacios universitarios de participación colectiva para los que el aspirante haya sido designado por los órganos y/u órdenes correspondientes.

Art. 20.- Otros
Se incluye en este ítem todos los demás aspectos que a juicio de la comisión asesora o tribunal, contribuyan al mejor desempeño docente del aspirante y que no hayan sido incluidos en ítems anteriores. En particular se tomará en cuenta en este punto la existencia de otros estudios terciarios pertinentes no considerados con anterioridad, la formación que contribuya indirectamente al desempeño del cargo al que se aspira y el conocimiento de idiomas.

Art. 21.- En todos los llamados a aspiraciones o a concursos se solicitará un Proyecto de Trabajo Escrito, acorde al grado, perfil y tareas del cargo a proveer. La extensión y tema específico estará contenido claramente en las bases respectivas, así como sus características y modo de evaluación.

Art. 22.- En los concursos que incluyan pruebas, el tribunal dispondrá su realización de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento y en las bases respectivas. Estas bases dispondrán dos pruebas seleccionadas de las establecidas en el Art. 23ª de este reglamento.

Art. 23.- Las pruebas podrán ser clasificadas de la siguiente manera:

a) Prueba de Defensa Oral del Proyecto de Trabajo Escrito.
Esta prueba consistirá en la defensa en acto público del proyecto de trabajo escrito, presentado en oportunidad de la inscripción y de acuerdo a las bases del llamado.
Si hubiera más de un aspirante, el orden de los concursantes será establecido por sorteo, en su presencia e inmediatamente antes de realizarse la prueba.
Cada concursante dispondrá de hasta cuarenta y cinco minutos para realizar una exposición sintética y complementaria (con los medios tecnológicos necesarios a juicio del aspirante) y de hasta treinta minutos a los efectos de responder a las preguntas aclaratorias sobre el contenido del proyecto, que pueda formularle el tribunal.

b) Prueba Pedagógica.
Esta prueba consistirá en el dictado de una clase abierta, de hasta una hora y media de duración, sobre un tema diferente para cada concursante, sorteado con diez días corridos de anticipación mínima, entre por lo menos cinco temas elegidos por el tribunal, y comprendidos en los programas de las unidades curriculares vinculadas a la Unidad Académica a que corresponda el llamado.

c) Prueba Técnica.
Esta prueba consistirá en la demostración en una instancia, de hasta tres horas de duración, del conocimiento y/o dominio profesional sobre un tema académico, lenguaje artístico o instrumento, sorteado con diez días corridos de anticipación mínima, entre por lo menos tres temas, piezas de repertorio y/o técnicas específicas del área de conocimiento vinculada a la Unidad Académica a que corresponda el llamado.

Art. 24.- En los llamados a aspiraciones, las comisiones asesoras en todos los casos emitirán un juicio cualitativo y en detalle que dé cuenta de la valoración de cada aspirante en los méritos presentados y en el proyecto de trabajo, de conformidad a lo dispuesto en el articulo 5º del presente reglamento.

Art. 25.- En los concursos de méritos y pruebas el Tribunal examinará en primer lugar los méritos y realizará su calificación, la que se hará conocer a los candidatos antes de comenzar la realización de las pruebas.
Para que un concursante quede habilitado para realizar las pruebas, la calificación de sus méritos deberá superar los siguientes mínimos, según el grado:

Grados	Porcentaje sobre total
1	25
2	30
3	40
4 y 5	50

Art. 26.- Los méritos de los concursantes y el Proyecto de Trabajo Escrito (Art. 21º del reglamento) serán calificados acorde a la tabla de puntajes que se presenta en el Anexo I de este Reglamento.
La puntuación de las pruebas se regirá por la tabla presentada en el Anexo II de este Reglamento. El mínimo requerido en cada prueba es de un 50%, y en el total de las pruebas es de 60%.

Anexo I

Puntajes de méritos para llamados a cargos docentes en la Facultad de Artes

Cargos de Dedicación Baja

Grado **Ítem**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Formación	45	40	30	25	25
Enseñanza	25	25	30	30	30
Investigación	12	12	12	12	12
Extensión	12	12	12	12	12
Actividad Profesional	-	5	7	9	9
Gestión Académica	-	-	2	4	4
Cogobierno y participación	2	2	3	4	4
Otros	4	4	4	4	4
TOTAL	100	100	100	100	100

Cargos de Dedicación Media y Alta

Ítem / Grado	1	2	3	4	5
Formación	45	40	28	20	16
Enseñanza	18	20	20	22	22
Investigación	15	15	18	18	20
Extensión	15	15	18	18	20
Actividad Profesional	-	2	4	6	6
Gestión Académica	-	-	4	7	7
Cogobierno y participación	3	4	4	5	5
Otros	4	4	4	4	4
TOTAL	100	100	100	100	100

Ítem / Grados	1 y 2	3, 4 y 5
Proyecto de Trabajo Escrito (Art. 21º)	45	60

Anexo II

Puntajes de Pruebas (Art. 23º del reglamento), para llamados a cargos docentes en la Facultad de Artes

Ítem / Grados	1 y 2	3, 4 y 5
Proyecto de Trabajo Escrito (Art. 21º)	45	60
Prueba de Defensa Oral del Proyecto de Trabajo Escrito (Art. 23º; inc. a)	30	40
Prueba Pedagógica (Art. 23º; inc. b)	45	60
Prueba Técnica (Art. 23º; inc. c)	45	60

Art. 27.- *Disposición transitoria:* Hasta tanto el Consejo Directivo Central dicte la resolución de creación de la Facultad de Artes, el presente reglamento será aplicable a la provisión de los cargos docentes del Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes y de la Escuela Universitaria de Música a partir de la entrada en vigencia del nuevo Estatuto del Personal Docente.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 3691 Mar 05- Mar 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

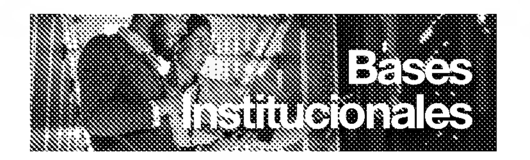
INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Se solicita a la Sra. Dinorah Rodriguez, CI 1.842.454-5, presentarse en oficinas de INAU Maldonado - 18 de julio 550 - en el plazo de 10 días hábiles, para dar cumplimiento al tramite administrativo de su interés, ya informado telefónicamente.

Primera Publicación
27) $ 4997 10/p 3904 Mar 05- Mar 18

De acuerdo a los artículos 91 y 94 del Decreto 500/91 y artículo 85 del Reglamento De Procedimiento Administrativo De I.N.A.U. se notifica:
- Al señor Edinson González del expediente administrativo 3909/2020 resolución 219/2020 por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA
- A la señora María Barrios del expediente administrativo 505/2020 resolución número 236/2020 por la cual se aplica una multa total de 70 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- A la señora Marcela Rodríguez del expediente administrativo número 33351/2018 resolución número 543/2019 por la cual se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.-
-Al señor Alcide Ortega Velázquez del expediente administrativo número 12215/2017 resolución número 468/2017 y su modificativa 220/2019 por la cual se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículos 187 del CNA.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 3566 Mar 03- Mar 05



PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Margot Elena CAMINATTI VALDÉZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 10 de Febrero de 2021.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 1124 1/p 3750 Mar 05- Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ CABRERA, LAURA FABIANA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 493-65/2021, se dispuso notificar a SACHA VLADIMIR RODRIGUEZ, del decreto Nº 711/2021 de fecha 01/03/2021 que se transcribe: "Al petitorio uno como pide.Al petitorio dos se proveera.Notifiquese al padre de la niña mediante emplazamiento por edicto por eltermino legal. Atento a la auxiliatoria de pobreza impetrada, y sin perjuiciode las resultancias del proceso se hace lugar a la misma teniendo presente eldocumento de fs 1 de aurtos. Hagase constar en los edictos a efectos de laspublicaciones que la parte se asiste por Defensoria Publica.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 02 de marzo de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 3577 Mar 03- Mar 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
DPTO. DE INSPECCIONES ZONA III - LAS PIEDRAS
LISTADO DE VEHÍCULOS DECLARADOS CHATARRA
DEL 01/03/2020 AL 31/12/2020
08/02/2021
MOTOS - MATRÍCULAS

AÑO 769 APK 529 APL 553 APL 990 APL 999 APO 248 AQC 001 AQI 729 AQM 420 AQS 982 AQV 971 AQX 883 ARC 801 ARD 957 ARE 612 ARH 253 ARI 860 ARJ 436 ARK 875 ARQ 973 ARV 037 ARV 236 ARZ 581 ASA 892 ASB 853 ASC 684 ASD 112 ASE 538 ASG 165 ASR 868 AST 516 ASU 897 ASW 884 ASX 878 ATC 386 ATC 789 ATC 834 ATF 491 ATM 170 ATN 742 ATO 738 ATS 353 ATW 086 ATW 422 AUC 550 AUH 505 AUJ 037 AUN 317 AUO 349 AUO 464 AUP 449 AUR 689 AUT 781 AUW 908 AUX 508 AUY 136 AVH 1033 AVH 3062 AVH 5783 AVH 6946 AVI 1804 AVJ 2176 AVJ 5065 AVJ 7234 AVK 2676 AVK 4104 AW 4447 AX 4330 AZS 401 BBV 181 BBX 871 BCA 718 BCM 644 BDI 450 BDQ 248 BDS 027 BDS 998 EAM 724 EAQ 973 HIF 278 HKY 950 K 33369 LCE 781 LFC 297 LKA 526 MAF 799 MAT 266 MBE 860 MBO 735 MBQ 674 MBR 084 MBT 391 NAK 549 PAI 248 PAK 318 QAF 495 QAY 674 SBT 116 SCI 130 SCP 476 SCR 381 SCR 977 SCV 088 SDH 237 SDP 835 SDW 942 SDX 204 SDZ 715 SEM 372 SEN 255 SFC 118 SFD 706 SFG 063 SFH 120 SFM 225 SGK 207 SGP 211

SGV 523 SHB 418 SHI 000 SHK 492 SHM 396 SHQ 774 SHS 787 SHT 351 SIE 467 SIF 057 SIP 521 SIR 648 SJA 740 SJF 250 SJF 694 SJJ 682 SJR 051 SJX 890 SKH 380 SKK 831 SKN 028 SLC 679 AQJ 848 AQK 188 AQW 762 ARC 009 ARU 010 ARV 752 ASQ 063 ASQ 432 ASZ 756 ASZ 991 ATC 028 ATG 128 ATG 395 ATG 622 ATJ 240 ATM 685 ATZ 527 AUB 229 AUB 664 AUB 929 AUD 029 AUH 864 AUJ 513 AUK 980 AUL 876 AUM 212 AUP 073 AUP 222 AUT 486 AVH 3262 AVH 3917 AVI 4485 AVI 7700 AVJ 7276 AVK 8357 BAC 957 GBH 415 HKH 951 KCC 118 NAH 948 QAY 407 SCV 970 SDZ 483 SEC 722 SEE 858 SET 527 SFC 976 SFK 138 SFP 935 SGB 932 SGD 170 SGJ 577 SGQ 178 SGZ 353 SHK 257 SHT 774 SHV 455 SHY 560 SIA 294 SIQ 575 SIR 092 SJB 011 SJT 471 SJY 179 SJZ 544 SKF 564 SKI 744 SKR 722 AÑO 384 AOO 035 AOU 755 APJ 341 APL 296 APL 657 APN 224 APP 113 APQ 397 APQ 547 APR 028 APS 545 APV 742 APV 839 APX 129 AQC 936 AQD 888 AQE 495 AQF 094 AQH 448 AQH 797 AQI 796 AQK 028 AQK 525 AQN 027 AQN 389 AQN 862 AQQ 895 AQW 247 AQX 860 AQZ 994 ARC 034 ARC 331 ARJ 174 ARK 420ARO 083 ARP 449 ARQ 957 ART 239 ARU 978 ARV 097 ARX 692 ARY 029 ARY 035 ARY 340 ARY 388 ARZ 552 ARZ 789 ASB 407 ASB 422 ASB 546 ASD 054 ASD 753 ASH 814 ASI 899 ASJ 295 ASK 277 ASK 318 ASL 019 ASM 363 ASO 764 ASP 677 ASQ 683 ASR 942 ASS 713 AST 338 AST 647 ASU 125 ASW 303 ASW 617 ASX 044 ASZ 032 ASZ 302 ASZ 642 ATC 955 ATD 139 ATE 789 ATE 889 ATF 373 ATF 450 ATI 353 ATI 440 ATK 247 ATL 866 ATM 183 ATN 007 ATN 226 ATO 037 ATO 448 ATP 051 ATP 386 ATP 500 ATT 948 ATW 061 ATW 519 ATY 024 ATY 554 ATZ 501 AUA 226 AUA 808 AUA 910 AUA 946 AUB 769 AUD 915 AUF 822 AUH 405 AUK 034 AUK 805 AUM 536 AUO 593 AUP 732 AUQ 817 AUR 627 AUS 077 AUT 140 AUV 302 AVH 2146 AVH 318 AVH 3522 AVH 6308 AVH 6936 AVH 7953 AVH 8295 AVH 8705 AVH 9457 AVI 1185 AVI 3182 AVI 3832 AVI 5284 AVI 5307 AVI 6477 AVI 6843 AVI 8198 AVI 8484 AVI 9196 AVI 9845 AVJ 1091 AVJ 2079 AVJ 2704 AVJ 3115 AVJ 4708 AVJ 5450 AVJ 6618 AVK 5622 AVK 5712 AVK 6679 AVK 6695 AVL 1212 AX 3874 BAG 762 BCH 062 BCY 061 BDI 043 BDZ 566 BEM 559 BEO 292 CCE 102 CCG 740 CCN 579 DAT 648 DAZ 0816 E19283 EAQ 699 FVR 297 IBN 256 JYH 905 KRB 444 LBJ 970 LCE 728 LGF 117 M 43584 MAR 876 MBC 933 MBE 889 MBL 689 MBM 165 MBN 932 MBO 415 MBP 960 MBT 646 MBU 933 MBW 331 OAN 983 OAX 441 OAY 782 OBC 520 OBH 526 OBH 684 OBM 277 OBP 1614 PAL 401 PBT 957 QAI 346 QAY 172 QBC 395 RAB 3445 RAO 1764 RAW 025 RBC 859 RBE 124 RCF 414 SBU 766 SBZ 228 SCE 604 SCJ 229 SDR 693 SEB 403 SEC 844 SEG 652 SEP 854 SER 479 SEX 861 SEY 516 SFG 245 SFH 338 SGC 138 SGH 335 SGS 601 SGT 427 SGV 092 SGY 669 SGZ 313 SHB 301 SHE 458 SHF 295 SHF 658 SHI 544 SHI 715 SHK 847 SHL 100 SHL 847 SHN 671 SHU 994 SHX 990 SIB 449 SIC 490 SIC 491 SIE 178 SIE 546 SIE 649 SIF 269 SIH 739 SIJ 429 SIJ 556 SIO 337 SIP 656 SIQ 594 SIW 132 SIX 279 SIZ 301 SJO 139 SJU 055 SJU 131 SJX 130 SJZ 925 SKB 707 SKG 623 SKH 684 SKJ 693 SKO 399 SKO 656 SKQ 770 SKT 142 SKX 045 SLE 170 SLF 477

MOTOS - NÚMERO DE MOTOR

545614 789346 156FMI12B08122 156FMI13018434 156FMI295002744 156FMI2BK055205 156FMI5L055491 156FMID22001464 156FMID72025765 157FMI0A038353 157FMIPEL12C1200172 169FML11B45490 1P52FMH05100922 1P52FMH8C052638 AD1P52FMH60084317 KT157FMI12003478 KT1P52FMHD0076370 KT1P52FMI12019556 LC156FMI08116233 YY1PE400MB10120064 ZS152FMH36301198 ZS152FMH37111995 ZS152FMH5A610069 ZS156FMI36400878 LC163FMG08145466 LF1P52FMHB1267609 1P52FMHAC2105696 105342 147FMD06010591 147FMD07030467 152FMH18A20666 152FMH18A62850 152FMH2B005910 152FMHXJ255317 152QMIF10014239 153FMI09B00017 156FMI06110983 156FMI08008440 156FMI09B03204 156FMI10146529 156FMI18BCC271 156FMI2FG053644 156FMID22004487 156FMID84160142 156FMIH22017152 156FMIK45011185 157FMIPEL0906000753 157FMIPEL1004002322 157FMIPEL11B2000495 157FMIXJ023616 163FMLJA2036691 165FML8D100991 169FML10B03494 1L1582466 1P47FMD06020146 1P50FMG6A053653 1P52FMI91095398 1P53FMH5A051367 ENB395103SB KT1P52FMH12013653 KT1P52FMI12025645 L1484671 LC152FMHNQ055013 LC157FMI4HA047502 PC50EDD50418 PC50EDD74239T QJ150FMH41078087 WNF270301087 ZS152FMH17916888 ZS152FMH18102296 ZS152FMH18102827 ZS152FMH37303448 ZS152FMH59400334 ZS152FMH5A100805 ZS152FMH5B23517 ZS152FMH8C800302 ZS152FMH8G300239 ZS156FMI25A501633 ZS156FMI2A5A300583

MOTOS - NÚMERO DE CHASIS

71172110069007 KMT0DK50DCD254189 DK500XF1193776

AUTOS - MATRÍCULAS

AAX 126 B517848 PAA 6210 QAA 4022

TRAILER - MATRÍCULAS

ATR 9112

RESTOS DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN VÍA PÚBLICA

SAU 8001 SAR 6396 RENAULT KIA FIAT CHEVROLET PEUGEOT VW CABINA TRAILER.

27) (Cta. Cte.) 3/p 3755 Mar 04- Mar 08

VARIOS

FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE GRAFICOS

La Comisión Administradora Honoraria del Fondo Social de Vivienda para los Trabajadores de la Industria Gráfica de Obra — Grupo 36, comunica por este medio a los beneficiarios que se han inscripto para el llamado cerrado el día 19/02/2021, que dada la situación de pandemia y en búsqueda de la integridad física y cuidado de la salud de todos sus integrantes, no se realizará la publicación previsto por el artículo 19 del Decreto 68/971, sustituyéndose la misma por la presente publicación. Los beneficiarios inscriptos son los siguientes: ACEVEDO JUBIN Julio Cesar; ACEVEDO Walter; ACOSTA DÍAZ Hugo Daniel; ALVEZ Graciela; ARAUJO ACUÑA Dardo Edwin; ARPINO CUELLO José Andres; ARRASCAETA GIRIBONI Rodrigo Daniel; ASAMBUYA GILIBERTI Robert Wilson; AZAMBUJA OLIVERA Juan José; AZAMBUYA Alberto Martín; BALBI GONZALEZ Camila Bruna; BASTOS VASSILEL Natalia Joseline; BATISTA MAIOCCHI Antonio Roberto; BELTEMPO ORREGO Adrian; BERNAL GUEVARA José Martín; BERON Cristian; BLANCO CHOLLET Enzo Federico; BONAUDI PATRI Nicolas Matias; BONINO EIRIZ Juan Pio; BULA CASTRO Gerardo Luis; CAPULLA GRAÑA Carlos Alberto; CARDOZO OLIVERA Carlos; CARDOZO Marcelo Damian; CARRASCO FORCADE Ines Gabriela; CASSANELLO ALVAREZ Carlos Gastón; CASTILLO REYES Yolanda Lilian; CASTILLO Santiago Nicolas; CASTRO RODRIGUEZ Andrés Esteban; CILIURCZUK PORRAS Diego Ivan; COR Stephanie; CORREA MARTINEZ Washington; CUADRO RAVELO Silvia Janet; CUESTAS DIAZ Mario Hector; DA COSTA CAITANO Carina; D'ADDONA CUSANO Teodora; DANGELO MARTINEZ Julio Eugenio; DAVILA FERRER Andrés Carlos; DE LEON AGUILAR Griselda Mirtha; DE LOS SANTOS Alvaro Gabriel; DEAMBROSIS LOPEZ Graziella; DIAZ PEREZ Fernando; FAIRA ORTIZ Julio Cesar; FALERO SILVA María Esther; FERNANDEZ CESPEDES Beethoven Javier; FERNANDEZ MODERNELL Freddy; FERNANDEZ RIBEIRO Luis Hector; FERNANDEZ Sebastian; FERRAZ BIANCHINI Gustavo Walter; FERREIRA OLIVEIRA Susana Elizabeth; FRACHIA LARRIERA Juan José; GANCIO ACOSTA Jorge Ilbe; GARCÍA ABAL Alejandro Rover; GARCÍA CABRERA Daniel Nicol; GIMENEZ GALIANO Esteban Matias; GODOY Marcelo Javier; GONZALEZ DAISSON Juan Carlos; GONZALEZ Janela; GOPAR LEMA Andres Javier; GUINOVART SARMIENTO Delia Adriana; GUTIERREZ CAMPBELL Claudia Fabiana; GUTIERREZ MARTINEZ Pablo Javier; GUTIERREZ PAIXAO Gustavo Jorge; HERNANDEZ Jorge; JARA MEDINA Ricardo; LAVIANO SUAREZ Francisco Javier; LESCANO Marily Ariana; LISTA NIÑO Carlos Alejandro; LOPEZ CANABE Jorge Andrés; LUZARDO ALBERRO Marcelo Alvaro; MARQUEZ PONS Mónica Catherine; MELANO LÓPEZ Elizabeth; MESA Gerardo Obdulio; MICHELENA Paula; MOGLIAZZA AZAMBUJA, Alvaro Gonzalo; MONTAÑEZ GAMARRA Nelson Matías; MORALES Mauricio; MOREIRA Andres; NAVARRO MOJICA Carlos Eduardo; NICOLAS PIANA Gerardo Gabriel; NIEVES FREIRE Gladys Loreley; ORREGO AZNARES Agustín Mario; ORTEGA ROSSI Alejandro; OTTON FAGUNDEZ Luis Alberto; PADULA PORTAS Mónica Sabrina; PAIS ROJAS Laura Alejandra; PECORA GONZALEZ Nelson Raúl; PEÑA IRURETA Richard; PERDOMO Alcides Tabaré; PERDOMO TEXEIRA Noelia Dilvana; PEREIRA CABRERA Richard Esteban; PEREIRA PIRIZ Matias Nicolás; PEREZ BANDERA María Viviana; PEREZ DE CAMPOS Luis Ignacio; PIEDRA RIOS Nicolás; PINTOS KUTY Elsa Claudia; PINTOS MELLO Victor Hugo; PIÑEIRO RODRIGUEZ Virginia Beatriz; PLANTE SANCHEZ Mario Antonio; PORTANTIER SINKIEWCZ Patricia Leonor; PRESA María Lourdes; PRESA MARTINEZ Carlos Eduardo; QUEFAU Miguel Angel; RAMOS BARCELO Angel Marcelo; RAMOS TORRES Jorge; RECOBA LUCAS Leonardo; RIBOLLA FERREIRA Rodrigo; RIERA FUENTES Carlos Ariel; RIVEIRO GONZALEZ Andrea Esther; RODRIGUEZ AQUINO Adalgisa; RODRIGUEZ FERNANDEZ Ema Janet; RODRIGUEZ GARCIA Estela Rosario; RODRIGUEZ NUÑEZ Mathias Martín; RODRIGUEZ RECALDE Alberto; RODRIGUEZ Silvia Marlene; RODRIGUEZ

VALERIO Pablo Martín; RONDAN Carlos Javier; RUIZ DÍAZ GONZALEZ Alex Javier; SAGASETA ZABALA Gonzalo Daniel; SALABERRY LOPEZ Ana Patricia; SANCHEZ DE LOS SANTOS, Ana Karen; SENA PEREIRA Sindy Eliana; SEPERGO TOMASELLA Claudia; SINKIEWICZ GARCIA, Silvia Marlene; SOSA QUISPE Gustavo Darío; SUAREZ Julio Cesar; TAURIÑO Esther Nancy; URTRERA ASRIM Guillermo Dante; VARELA IRIARTE Marcelo Paulo; VEINS VIGLIONE Leonardo Martín; VIDAL SABATE Walter Hugo; WYNANTS Verónica. La adjudicación se realizará por sorteo ante Escribano Público y será exclusivamente para el cupo de dos dormitorios, pudiendo establecerse listas de suplentes específicos y generales para otras soluciones habitacionales que se liberen en el futuro. Cualquier impugnación deberá presentarse a través del correo electrónico (plazo 10 días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación). El beneficiario que sea sorteado y sea convocado para concretar la adjudicación deberá acreditar la antigüedad requerida en la Industria Gráfica (7 años, 9 meses y 20 días), mediante la presentación de la historia laboral, en un plazo de 7 días hábiles desde la convocatoria que se le realice a través del correo electrónico por el cual se inscribió para el sorteo. Vencido dicho plazo, su lugar en las listas caerá y se convocará al suplente que corresponda. Comisión Administradora.

Única Publicación

27) $ 8845 1/p 3713 Mar 05- Mar 05

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Fecha: 25/11/2020.
Inscripción: 34937 (02/12/2020).
Bien Inmueble Padrón 6920/1101, Montevideo.
DECLARANTES: Carolina y Manfredo FINCK DÍAZ.

27) $ 2499 10/p 3216 Feb 26- Mar 11

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Escritura: 05/02/2021.
Inmueble Padrón 29788/301, Montevideo.
Beneficiaria Natalia Quintana.
Inscripción: nº 3199/2021.

27) $ 1999 10/p 3211 Feb 26- Mar 11

Constitución de bien de familia

Padrón 4651 San Carlos.
Beneficiarios: Fernando Javier Ortiz Corrales, Pablo Atilio Ortiz Corrales, José Ignacio Ortiz Gómez y Gastos Arley Ortiz Gómez.

27) (Sin Costo) 10/p 2918 Feb 24- Mar 09

Sociedades Anónimas y Balances



AROMUN S.A.

Contrato: 12/02/2021
Inscripción Nro.: 3196 el 02/03/2021
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 10915 1/p 3865 Mar 05- Mar 05

REFORMAS

ADVANCED MARITIME SERVICES S.A.
Reducción capital

AGE: 08/12/2020
DOCUMENTACIÓN: RINCON 500, MONTEVIDEO
PLAZO OPOSICIÓN: 30 DÍAS DESDE 19/03/2021 (ART. 294 LEY 16.060).

Primera Publicación

28) $ 14915 10/p 3957 Mar 05- Mar 18

RIFRULAND S.A.
Reducción capital

AGE: 08/12/2020
DOCUMENTACIÓN: RINCON 500, MONTEVIDEO
PLAZO OPOSICIÓN: 30 DÍAS DESDE 19/03/2021 (ART. 294 LEY 16.060).

Primera Publicación

28) $ 13559 10/p 3952 Mar 05- Mar 18

FAISES S.A.

Asamblea Extraordinaria 3/3/2021 resolvió reintegro total de capital integrado.
Se convoca a Accionistas de FAISES SA a ejercer su derecho de preferencia y acrecer (art. 326 y ss. Ley 16.060) en plazo legal.
Misiones 1487 de 10 a 14 horas.

Primera Publicación

28) $ 8542 3/p 3900 Mar 05- Mar 09

FAISES S.A.

Asamblea Extraordinaria 3/3/2021 resolvió reintegro total de capital integrado.
Se convoca a Accionistas de FAISES SA a ejercer su derecho de receso (arts. 362 y ss. Ley 16.060) en plazo legal.
Misiones 1487 de 10 a 14 horas.

Única Publicación

28) $ 2712 1/p 3899 Mar 05- Mar 05

Deugro (Uruguay) S.A.
(antes Lemnay S.A.)
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/08/2020.
Reforma artículo 1 (nombre).
Inscripción: 23/11/2020. Nº 15796.

Única Publicación

28) $ 1627 1/p 3881 Mar 05- Mar 05

FE DE ERRATAS
ALFICOR S.A./ PALMAR DEL ESTE S.A.

Se hace saber que, en el Diario Oficial, en los avisos del 4 de julio de 2019 al 17 de julio de 2019, se ha padecido el siguiente error:
Donde dice: "PALMAR DEL ESTE S.A. (capital autorizado $ 100.000.000 y capital integrado $ 39.687.100)".
Debió decir: "PALMAR DEL ESTE S.A. (capital autorizado $ 100.000.000 y capital integrado $ 40.826.100)".

Única Publicación

28) $ 195 1/p 3872 Mar 05- Mar 05

Teyma Forestal S.A.
Reducción de capital
Art. 294 Ley 16.060

Rectificación del 02/12/2020
Rectifica Asamblea del 30/09/2020
Acciones rescatadas al VPP por: $ 50.000.000
Capital Integrado remanente: $ 28.118.176
Documentación: Av. Uruguay 1283 Montevideo
Oposiciones: treinta días desde 17/03/2021.

28) $ 26440 10/p 3638 Mar 03- Mar 16

PONLAR SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 12.02.2021 resolvió reducir el capital autorizado a $ 280.000.000. Se convoca acreedores en Juan Paullier 1671. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 25762 10/p 3444 Mar 02- Mar 15

Cantidad de avisos de fecha 05/03/2021 publicados en esta edición: 161.

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 6.913.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 11.768.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.534.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.773.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 195.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 584.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 12.50 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 67.80 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos...$ 25.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos...$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

